

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

**La Memoria Histórica en la Violación sobre el
Derecho a la Vida: La Masacre de Planas en 1970
sobre el pueblo indígena Sikuani de Colombia**

T E S I S
para obtener el grado de

MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Laura Victoria Rivas Ortiz

Director de tesis
Dr. Alejandro Rosillo Martínez



San Luis Potosí, S.L.P., a Septiembre de 2017

Dedicatoria

Con el mayor de los respetos dedico estas páginas al pueblo indígena Sikuani de los Llanos Orientales de Colombia y a su resistencia por Salvaguardar su Autonomía y Soberanía.

A las Mujeres Indígenas Sikuani que soplaron a mi oído el nombrarlas.

Agradecimientos

Gracias a la vida por haberme puesto en el camino de reconocer al “Otro”, ese otro Indígena que al igual que los Afros hacen parte de mis ancestros. Gracias al Pueblo Sikuani que me dio la oportunidad de acercarme, de conocer, de conocerme, de estar, de aprender, y de desaprender. Gracias a mi familia por aceptar mis inquietudes y entender la distancia.

Gracias a mi familia, amigas y amigos que encontré en este país y que fueron soporte y aliento. Gracias a mi comité asesor y al Doctor Alejandro Rosillo por sus valiosas orientaciones. Gracias a México por la oportunidad de esta nueva experiencia y crecimiento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
Los Sikuani de los Llanos Orientales.....	5
CAPITULO PRIMERO	
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS.....	13
1.1. Marco metodológico	13
1.2 Marco teórico	25
1.2.1. Memoria Histórica.....	27
CAPITULO SEGUNDO	
FACTORES SOCIOPOLÍTICOS Y ECONÓMICOS COMO IMPULSORES DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA MASACRE DE PLANAS COMETIDA EN 1970 SOBRE EL PUEBLO INDÍGENA SIKUANI DE COLOMBIA.	36
2. 1. Factores sociopolíticos y económicos en la Colombia de 1950-1970	36
2. 1.1. Idea de Racismo	36
2. 1.2. La seguridad nacional y el “enemigo interno”	43
2. 1.3. La problemática en torno a la tierra. 1950-1970	49
CAPITULO TERCERO	
LA MASACRE DE PLANAS EN 1970 SOBRE EL PUEBLO INDÍGENA SIKUANI DE COLOMBIA.	63
3.1. Una interpretación hermenéutica de la Masacre a los Indígenas Sikuani de Colombia en dos tipos de discursos.....	63
3.1.1. Sobre la hermenéutica	64
3.1.2. Más allá del texto.....	70
3.1.3. La masacre en fotografía	109
CAPITULO CUARTO	
LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA VIOLACION SOBRE EL DERECHO A LA VIDA: LA MASACRE DE PLANAS EN 1970 SOBRE EL PUEBLO INDIGENA SIKUANI DE COLOMBIA.....	130
4.1. Qué es la memoria histórica	130
4.2. ¿Cómo fue borrada la memoria sobre la masacre de Planas?	135
4.3. El presente del pasado: porque la memoria está viva	147
Conclusiones.....	158
Bibliografia.....	162

Lista de Mapas

Mapa 1 Región de la Orinoquía Colombiana.....	6
Mapa 2 Municipio de Puerto Gaitán y la Población Indígena.....	8
Mapa 3 Territorio Ancestral.....	9

Lista de figuras

Figura 1 Familias y subgrupos indígenas de los Llanos Orientales de Colombia	8
Figura 2. Composición étnica indígena del Departamento del Meta.....	11
Figura 3 Información sobre la Fuente	19
Figura 4 Estructura de la noticia	23
Figura 5. La Masacre en “El Espectador” y en “El Tiempo”	72
Figura 6. Invisibilización sobre la masacre	74
Figura 7. Homicidios de Indígenas Sikuani. Puerto Gaitán-Meta 1970.....	150
Figura 8. Torturas a Indígenas Sikuani. Puerto Gaitán-Meta 1970	152
Figura 9. Homicidios a no indígenas. Puerto Gaitán-Meta 1970.....	155

INTRODUCCIÓN

“Ni el indio es hombre, ni el casabe es Pan”¹

En las siguientes páginas se plantea el estudio de la Masacre de Planas desde una perspectiva que abarca no sólo la descripción de los hechos, sino que tomando el método histórico y la teoría crítica se da una explicación más allá del relato de lo ocurrido en 1970. Además, se cuestiona lo que se encuentra “normatizado y oficialmente consagrado (en el plano del conocimiento, del discurso y del comportamiento)”² y por tanto buscar otra dirección, otra epistemología en la que el pensamiento crítico pretende ser la base para que el derecho sea puesto al servicio de la justicia, de la emancipación y de la dignificación de los Sikuani, y lograr responder a las contradicciones estructurales de la justificación de dicha Masacre: *matar indígenas era como matar monos; el ejército no sabía que matar indígenas era atentar contra un ser humano.*

Lo anterior fue la llamada acción de “Cuiviar” o “Guahibiar”, que para Augusto Gómez fue una actividad genocida aceptada por la sociedad “civilizada”, que evidentemente ignoraba la compleja estructura social de los grupos “cazadores-recolectores” y horticultores que habitaban y habitan las sabanas de la Orinoquía. Pero más aún, estas prácticas para el autor se deben explicar dentro de la dimensión histórica de la competencia territorial en la cual el indígena no fue pasivo, sino todo lo contrario ya que generó respuestas muchas veces violentas. En la documentación en la cual el autor soporta sus afirmaciones, se encontraron testimonios de colonos renegando de la “belicosidad” y “salvajismo” de los Guahibos por los daños que éstos causaban a sus hatos ganaderos cuando asaltaban las haciendas y fundos

¹ Con la frase anterior contiene todo el significado de desprecio, desconocimiento, racismo y segregación por lo indígena. Todos estos elementos hicieron parte de la masacre de Planas en 1970 a los Indígenas Sikuani del Municipio de Puerto Gaitán. “Naranjas de Hiroshima, Sinopsis documental Planas, testimonio de un etnocidio”, <http://www.naranjasdehiroshima.com/2012/01/planas-testimonio-de-un-etnocidio.html>, consultado el 30 de Octubre de 2015.

² Wolkmer Antonio Carlos, *Introducción al Pensamiento Jurídico Crítico*, Bogotá, ILSA, 2003. p. 16.

acabando con todo. En alguno de los testimonios una mujer termina su denuncia expresando que no entendían por qué los “nativos” actuaban de esta manera.³

También es necesario mencionar que como un contra discurso a esta violación sistemática de derechos humanos en el Sur, Colombia suscribió una serie de legislación internacional y promulgó leyes nacionales a favor de los derechos de los Pueblos Indígenas, específicamente sobre el derecho a la vida. Esto fue importante para la investigación, pues permitió en primera instancia agregar un enfoque crítico de los vacíos del Estado colombiano a la hora de haber propiciado dicha Masacre y no haberla condenado hasta hoy día.

Este trabajo aspira explicar el por qué la impunidad sobre el atentado a la vida no puede seguir justificada bajo el imaginario social de la época que supuestamente versaba sobre la ignorancia de considerar a los Indígenas irracionales, respondiendo a preguntas tales como: ¿Qué es la memoria histórica y cómo se entiende en este trabajo? ¿Cuáles son los elementos discursivos en la memoria histórica sobre la masacre al Pueblo Sikuani? ¿Qué factores han influido para que la masacre al Pueblo Sikuani haya quedado en la impunidad? ¿Cuáles fueron los intereses políticos y económicos que estuvieron detrás de la masacre sobre el Pueblo Indígena Sikuani en 1970 en la región de Planas, actual Departamento del Meta. Para ello, se realizó un análisis hermenéutico sobre los elementos discursivos de la “memoria histórica” de la masacre vislumbrando las razones que llevaron a la violación del derecho a la vida del Pueblo Sikuani.

Antes de continuar es oportuno realizar dos consideraciones, una de tipo metodológico y otra de tipo personal. La primera tiene que ver con resaltar el enfoque de esta investigación en cuanto que no será desarrollada aquí la memoria histórica que tienen los indígenas sobre la masacre; más bien el enfasis dado tiene que ver con el abordaje del problema desde el análisis de discurso a partir de los vestigios de naturaleza “oficialista”, que por supuesto será contrastado con su versión opositora y explicado con mayor detenimiento en el capítulo I y desarrollado en los capítulos III y IV.

Sería cuestionable seguir con la narrativa investigativa sin ofrecerle al lector las razones personales que impulsaron en un primer momento el abordaje de tan significativo suceso no solo para el pueblo indígena Sikuani, sino también para la historia regional. En estas líneas me

³Gómez Augusto, *Indios, Colonos y Conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales 1870-1970*, Bogotá, Siglo XXI editores, 1991. p. 231, 261.

permiso hablar en primera persona para contar que en el año 2010 tuve por primera vez un acercamiento directo con algunos indígenas de Colombia gracias al trabajo en la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y para sorpresa y vergüenza mia, me descubrí totalmente ajena a la realidad de los indígenas, los indígenas que viven y habitan los territorios colombianos.

Las preguntas que me hice respecto a esta investigación fueron basicamente dos: ¿Cómo era posible que durante mis estudios de bachillerato ningún profesor me hubiera hablado de las multiples masacres a pueblos indígenas de la historia reciente de Colombia? ¿Cómo era posible que yo, habitante de la región de la Orinoquía y peor aún, habitante de una ciudad que sólo vivía a unas escasas 6 horas (aproximadamente) de Planas no sabía nada sobre estos hechos de 1970, no sabía nada sobre los Sikuani? Así inició el interés por esta investigación, con un poco de crítica al sistema educativo y un poco de crítica a mi misma. Sigamos con el estilo formal y prosigamos con el desarrollo implícito de la respuesta de mi última pregunta personal. ¿Quiénes son los indígenas Sikuani? A continuación se presentan unas breves líneas del contexto geográfico con el fin de ubicar la región donde sucedieron los hechos, pero sobre todo para conocer algunas características de este pueblo indígena colombiano.

Los Sikuani de los Llanos Orientales

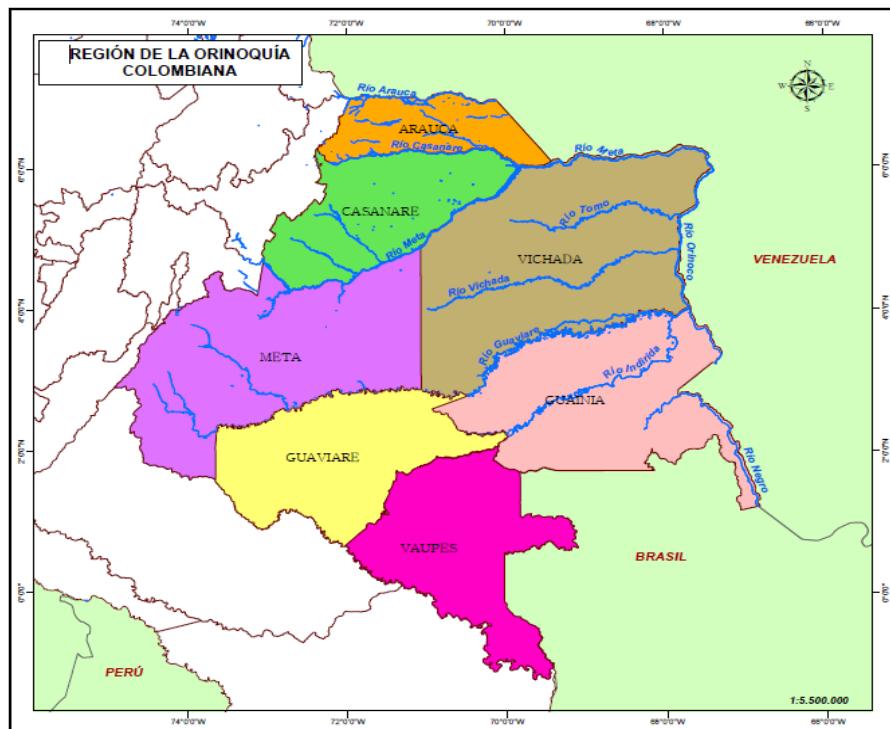
La Masacre de Planas tuvo lugar en la Región colombiana de los Llanos Orientales en el Departamento del Meta, Municipio de Puerto Gaitán, específicamente en el caserío llamado Planas. Sin embargo, el Pueblo Indígena Sikuani es originario de lo que hoy se conoce como la Región de la Orinoquía. Es decir, su costumbre de movilidad constante (control territorial) les permitió conocer y reconocer su territorio ancestral, y fue este control territorial un arma poderosa de defensa contra las masacres que tuvieron que enfrentar en la medida en que en muchas ocasiones lograron proteger su vida trasladándose a lugares conocidos del territorio ancestral.⁴

La región de la Orinoquia o “Los Llanos Orientales” de Colombia comprende el área del este de la Cordillera Oriental hasta los ríos Orinoco y Arauca, está conformada por los

⁴ JIWISIKUANITSI WAJANAKUA LIWAISINAMUTO, Plan Salvaguarda del Pueblo Indígena Sikuani de los Llanos Orientales de Colombia, Convenio número 133 de 2012 entre Ministerio del Interior y la Organización Nacional Indígena de Colombia, Villavicencio 19, 20 y 21 de Junio de 2013. P. 9.

departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Su extensión aproximada es de 310.000 kilómetros cuadrados, lo que representa el 27% del territorio nacional de Colombia.⁵

Mapa 1 Región de la Orinoquía Colombiana



Fuente: Instituto Agustín Codazzi. 2008

El departamento del **Meta** está situado en el centro del país en la región de la Orinoquia al este de la cordillera oriental, tiene un área aproximada de 85.770 kilómetros cuadrados y una población cercana a los 900.000 habitantes que se reparten en 29 municipios. Su geografía comprende suelos de la cordillera oriental y grandes extensiones de sabana hacia el oriente, bañada por grandes ríos como el Meta, el Guayabero, el Ariari, el Manacacias, el Tillabá y el Planas, que forman parte de la cuenca del Orinoco; en su jurisdicción también se encuentran muchas lagunas, humedales y morichales que conforman ecosistemas estratégicos importantes.⁶

El cuarto Municipio más grande de Colombia y el segundo del Departamento del Meta es Puerto Gaitán (municipio donde ocurrió la masacre), se encuentra ubicado en las

⁵ Loc. cit.

⁶ Ibid., p. 12.

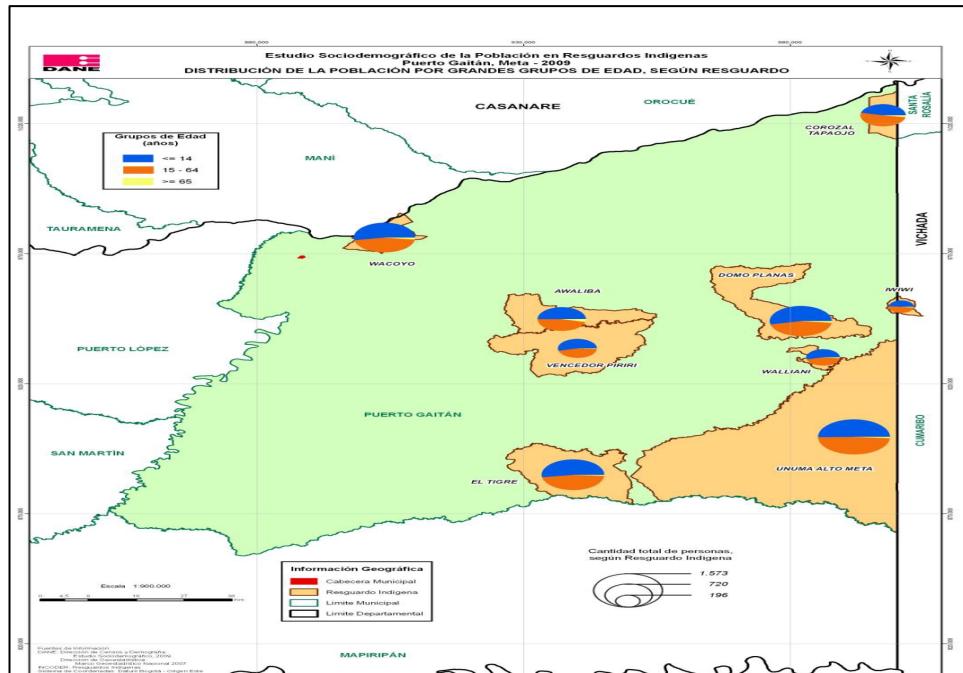
coordenadas 3° - 05 y 4° 08' Latitud Norte y 71°- 05 y 72° -30' Latitud Oeste. Tiene una superficie de 17.499 Kilómetros cuadrados y limita por el norte con el Departamento del Casanare; por el sur con los Municipios de Mapiripan y San Martín; por el oriente con el Departamento del Vichada y por el occidente con los Municipios de Puerto López y San Martín. Conforma el extremo nororiente del Departamento del Meta siendo uno de los Municipios más distantes de la ciudad capital Villavicencio, a la cual lo une una carretera de 189 kilómetros.⁷

En cuanto a la ubicación de los resguardos indígenas en el municipio de Puerto Gaitán, la mayoría de la población indígena se encuentra en el suroriente en la zona donde termina la sabana y empieza la selva, por el hostigamiento que distintos actores han ejercido sobre el los pueblos indígenas. Sin embargo, para efectos administrativos la organización indígena UNUMA divide el territorio indígena del municipio en tres zonas: zona selva, los del sur que se ubican en las cabeceras del río Uva y entre el río Tillabá y el Teviare que comprende los resguardos del Tigre y Alto Unuma. Zona Planas que comprende los resguardos de Iwiwi, Walianae, Abaribá y Domo Planas y la zona del río Meta que comprende los resguardos de Wacoyo y Corozal Tapaojo, este último de las etnias Sáliba y Piapoco.⁸

⁷ Loc. cit.

⁸ Loc. cit. En esta descripción hace falta el Resguardo Vencedor Pirirí que está junto a Abaribá o Awalibá.

Mapa 2 Municipio de Puerto Gaitán y la Población Indígena



Fuente: DANE

Específicamente, el hábitat de los Guahibo Sikuani se distribuía entre los ríos Vichada y Guaviare; según el padre Marcellins Castellvi estaban emparentados con los Guahibo 16 grupos en el meta, 4 en Arauca, 3 en Casanare, 5 en Vaupés y 6 en Vichada para un total de 34 grupos triviales muchos de los cuales en el transcurso del siglo XX fueron desapareciendo. Así mismo, la familia Guahibo está compuesta por los Sikuani, los Cuivas, los Hitnu y los Guayabero. El nombre de Guahibo y sus derivaciones es el nombre genérico usado por los llaneros para denominar al “indígena”. Pero el término que se acerca más a la Ley de Origen, es decir antes del contacto con “Occidente” es SIKUANI.⁹

Figura 1. Familias y subgrupos indígenas de los Llanos Orientales de Colombia¹⁰

FAMILIA	GRUPOS
GUAHIBO	Sikuani o Guahibo, Cuiba, Guayabero, Hitnu o Macaguane

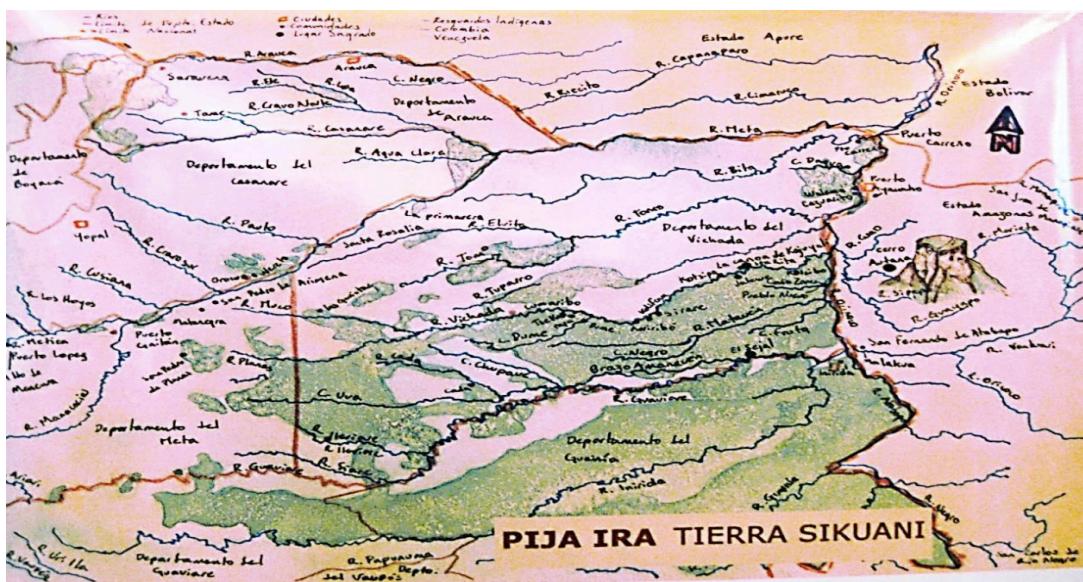
⁹ *Ibid.*, p.72.

¹⁰ *Ibid.*, p. 16

ARAWAK	Piapoco y Achagua
SALIVA	Sáliba, Piaroa y Tunebo
CHIBCHA	Betoye, Yaruro
PAMIGUA-TINIGUA	Tinigua ¹¹

Estas familias y subgrupos indígenas son abordados en el texto de Augusto Gómez y se retoma aquí con el fin de ilustrar la variada composición étnica de los indígenas de la Orinoquía. Sin embargo, cabe aclarar nuevamente que el pueblo indígena Sikuani en la actualidad se auto-reconoce como Sikuani. Como lo relataron algunos Mayores para el trabajo del Plan Salvaguarda, los Sikuani son originarios de los llanos de la cuenca del río Orinoco de Venezuela y Colombia y su territorio ancestral está demarcado en la cosmovisión transmitida por la tradición oral.

Mapa 3. Territorio Ancestral



Fuente: Plan Salvaguarda Sikuani

La ruta de poblamiento se dio desde un espacio de la cuenca del río Orinoco, y por ello en la tradición se dice: Los Sikuani, emergieron de un pozo localizado en una zona llamada *Unianto-iboto*, lugar ubicado cerca del río Orinoco, en un lugar del

¹¹ Grupo ya extinto.

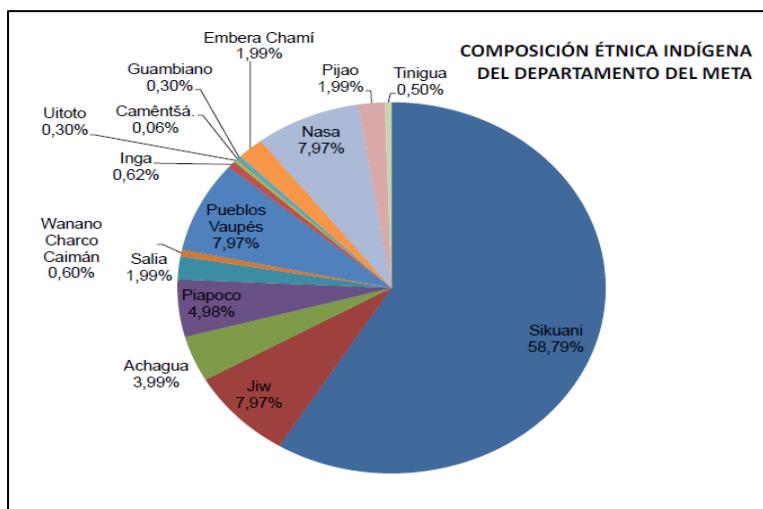
Departamento del Vichada. Allí nacieron diferentes clanes llamados *momowi* que son descendientes o nietos del carpintero, del mono, del tigre, del caimán y de los comedores de carne (los Kawiri), entre otros. Cada uno de estos grupos nació con su propia forma de hablar y de ser, de acuerdo con la característica del animal de su ascendencia, de esa manera conforman hoy los grupos locales o familias extensas de las comunidades Sikuani.¹²

El lugar específico donde sucedieron los hechos de la masacre fue en el municipio de Puerto Gaitán Meta-Colombia; allí han ocurrido multiplicidad de atropellos a los pueblos indígenas que habitan estas tierras, que a 2015 constituían el 2.2 % (21.158) de la población indígena del Departamento y el 59% (12.569) de la población indígena del municipio¹³ y evidentemente la ordenación geopolítica de la región influyó en la configuración de lo ocurrido.

¹² *Ibid.*, p. 17.

¹³ Enrique Dussel afirma que las víctimas y los oprimidos son la mayoría si se hace una sumatoria de ellos, pero también pueden ser minoría en los casos específicos. En los datos anteriormente señalados se muestra que la población indígena frente a la población no indígena en el departamento del Meta son una minoría, pero si se analiza la población indígena de Puerto Gaitán frente a la población no indígena en este municipio son la mayoría. Lo que se intenta decir es que aunque los números apoyan o respaldan en algunas ocasiones posiciones políticas o en este caso humanas o activistas, se considera que rotular a una población como mayoría o minoría es seguir reproduciendo estereotipos de discriminación y de justificación frente a violaciones de derechos, puesto que, ¿cómo se considera que un pueblo indígena es la minoría o la mayoría? frente a qué es la minoría (frente a lo no indígena), o es la mayoría frente a qué (a otros pueblos indígenas). Dussel Enrique, “Arquitectónica de la ética de la liberación. Para una ética de la vida del sujeto humano”, Guadalajara (Jalisco), II Congreso Internacional de Fenomenología, septiembre de 1995 (conferencia).

Figura 2. Composición étnica indígena del Departamento del Meta¹⁴



Fuente: Política Pública Indígena

El Pueblo Sikuani ha pasado por un proceso histórico de denominaciones primando la de Guahibos y adquirida después de la época de la conquista cuya connotación era despectiva y hacía referencia a hombres perezosos, sucios y con un comportamiento casi animal. Fue desde la década de los años 1980, y a partir de varios estudios lingüísticos realizados en el proceso de la aplicación de la etnoeducación, y también desde las reflexiones comunitarias del propio Pueblo que se rechazó la denominación “guahibo”, para auto-determinarse *Sikuani*: “los que habitamos en el territorio colombiano hemos reivindicado esta denominación que legitima y afirma nuestra identidad cultural, como lo establece nuestra ley de origen y está inmersa en nuestra lengua nativa: (*Sikuaninü*, *Sikuaniwanü*, *tajasikuanikuenia*)¹⁵. Ahora, su denominación se vincula específicamente a los ritos propios de la cultura; según el profesor José Álvarez el término *Sikuani* debe analizarse como SI-KUE-NÜ: Hueso-escava-uno, es decir, “exhumadores de huesos”.¹⁶ Sea este el espacio para seguir afirmando esta reivindicación y este auto-reconocimiento.

Por lo tanto y con el fin de sostener que la “memoria histórica” que existe sobre la masacre es un constructo hegemónico para ocultar los verdaderos intereses que llevaron a la violación del derecho a la vida del Pueblo Sikuani, en el primer capítulo se abordan los

¹⁴ *Política pública indígena, Departamento del Meta*, Villavicencio, PNUD, Agencia de la ONU para los refugiados, Gobernación del Meta, 2015, p. 24.

¹⁵ Plan Salvaguarda, *op. cit.*, p. 38.

¹⁶ *Loc. cit.*

principios teóricos que serán la luz con la que se lean todos los documentos tenidos en cuenta; así mismo, se describe cuáles fueron las estrategias metodológicas utilizadas para analizar las fuentes de información. En el segundo capítulo se analizan los factores sociopolíticos y económicos como impulsores de la violación de derechos humanos en la masacre de Planas cometida en 1970 sobre el Pueblo Indígena Sikuani de Colombia. El tercer capítulo se centra en realizar un análisis hermenéutico de cómo sucedieron los hechos de asesinato, tortura, y abusos cometidos por el Ejército de Colombia y miembros del Departamento Administrativo de seguridad, DAS (de ahora en adelante) a los Indígenas Sikuani de Planas en 1970 y finalmente en el capítulo cuarto se razona sobre la relevancia que tiene el concepto de memoria histórica como instrumento de reivindicación de los derechos humanos violados en la masacre de Planas en 1970.

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS

El presente capítulo advierte sobre las reglas metodológicas y teóricas que dirigen el tratamiento de la información consultada para develar el tipo de memoria histórica que se dejó sobre la masacre del pueblo indígena Sikuani a partir de los hechos en contra de su vida y dignidad llevados a cabo en el año de 1970 en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

En el apartado metodológico se clasifica la información en fuente oficial, periódicos y revistas y la voz de las víctimas; teniendo como principio el análisis de discurso (texto y fotografías) abordado aquí desde Van Dijk y Peter Burke, entre otros. Por otro lado, en el apartado teórico, se presenta al pensamiento crítico latinoamericano y a la memoria histórica (que se profundiza en el cuarto capítulo) como las herramientas para develar los mitos y las falacias alrededor de la masacre. Entre los principales exponentes que permitieron cumplir este objetivo se encuentran Jesús Antonio de la Torre Rangel, Joel Candau, Maurice Halbwachs y Tzvetan Todorov entre otros.

1.1. Marco metodológico

Para esta investigación se acudió a una variada documentación no sólo en número, sino en su naturaleza misma y por tanto se realizó una agrupación que deja ver el carácter de su contenido como se muestra en la figura 3. La fuente oficial hace referencia a la Memoria de uno de los Ministros de Gobierno de la época y los debates de los Senadores en la Gaceta del Congreso de la República de Colombia, principalmente. El siguiente grupo de información son los periódicos y revistas; por un lado están los periódicos “El Espectador” y “El Tiempo” que hicieron parte de la voz oficialista y esto se vio reflejado en la forma de informar sobre los hechos en Planas. César Ayala los ha denominado en su estudio sobre el Frente Nacional (1958-1974) como la “gran prensa” por su carácter nacional y amplia circulación además de

respaldar las corrientes oficialistas de los partidos junto con "El Siglo, El País y El Colombiano".¹⁷

En este sentido es preciso realizar una anotación de tipo temporal en cuanto a la consulta de ambos periódicos oficialistas: al ser del mismo corte aunque con ciertas diferencias ideológicas¹⁸, ambos periódicos no fueron abordados en el mismo lapso de tiempo. A las noticias sobre los hechos en Planas se les hizo seguimiento desde 1968 hasta 1972 en "El Espectador" y en el periódico "El Tiempo" solo en el año de 1970, por su similitud en el sentido anteriormente señalado. A continuación unos ejemplos que no marcan gran diferencia entre las dos fuentes noticiosas frente a la masacre de Planas en 1970 y que sirven para apoyar la preeminencia por "El Espectador".

En marzo de 1970 y bajo el titular: "Dos hacendados y un trabajador muertos por indios en el Meta", el diario "El Espectador" le cuenta al país que los indígenas además de estar al mando de Rafael Jaramillo Ulloa (presunto guerrillero) seguían asesinando colonos blancos:

Nuevos crímenes cometidos por los indígenas que según se afirma dirige Rafael Jaramillo Ulloa, fueron conocidos ayer en Villavicencio. Fuentes oficiales del departamento del Meta admitieron que los indígenas guahibos habían causado la muerte del hacendado Theodoro K. Carlson y de Cirilo Calderón y su hijo. Los crímenes fueron cometidos en la hacienda denominada "Garabato" en los límites entre el Departamento del Meta y la Comisaría del Vichada.¹⁹

Por su parte y ese mismo mes, "El Tiempo" publica un comunicado del comando de la VII Brigada del Ejército cuyo encabezado era "Orden de captura contra Jaramillo Ulloa". En el comunicado se manifestaba una delicada situación de orden público a causa de Jaramillo Ulloa y sus seguidores indígenas y blancos; situación que estaba amenazando la tranquilidad de los colonos.

¹⁷ Ayala Diago César Augusto, *Exclusión, discriminación y abuso de poder en "EL TIEMPO" del Frente Nacional. Una aproximación desde el análisis crítico del discurso (ACD)*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2008, p. 32.

¹⁸ "El Espectador", avanzada la década de los sesentas representó una política más democrática y "contestataria" que la de "El Tiempo", con un carácter "fiscalizador" y "moralizador" aunque seguía siendo partidario del Frente Nacional. *Ibid.*, p. 40.

¹⁹ "Dos hacendados y un trabajador muertos por indios en el Meta", "El Espectador", Diario de la mañana, Bogotá, 7 de Marzo de 1970, Año LXXXII, nº 22.430, p. 1-A.

Que ante la situación de amenaza proferida contra los colonos de la región citada, este personal y sus familias se han visto forzados a dejar sus bienes a merced de los violentos con el consiguiente peligro de abuso sobre el fruto de su trabajo de varios años que constituye su patrimonio real. Que a la Gobernación del departamento y al Comando de esta unidad operativa han llegado multitud de propietarios de fincas y colonos pidiendo protección y exponiendo la difícil situación que afrontan actualmente como fruto de esa caótica circunstancia.²⁰

Como se puede ver, tanto “El Espectador” como “El Tiempo” resaltaron la difícil situación que atravesaban los colonos del Departamento del Meta a causa de un grupo de indígenas que los atacaban, asesinaban y saqueaban sus tierras. En las dos notas son los indígenas a mando de Jaramillo Ulloa los culpables de la situación que se estaba presentando. Para reflejar otro tipo de noticias en donde se pudiera asumir que el diario noticioso fuera imparcial o tuviera en cuenta la otra cara de la moneda se tomó como ejemplo las siguientes dos noticias; sin embargo, el mensaje es similar al de las anteriores ya descritas.

Si bien es cierto en “El Espectador” se expresó que los indígenas estaban pasando por una delicada situación debido a la escasez de alimentos, hay que resaltar que el titular de la noticia es “Escasez de alimentos y vivienda afrontan los campesinos de Planas”. Por otro lado, se manifestó que dicha hambruna se debía a que los indígenas no sembraban la tierra por seguir a Rafael Jaramillo Ulloa, según un informante del periódico. Pero además, en la noticia hay un claro interés en mostrar al lector los esfuerzos del Gobierno por atender la situación. Es así que, a pesar de mostrar cierta preocupación por los indígenas, éstos no aparecieron en el titular de la noticia y sobre todo, se les responsabilizó de la situación.

El sub-director de Integración y Desarrollo precisó que el Ministerio de Gobierno dispuso auxilios por la suma de \$250.000 con el fin de que sean atendidas las necesidades más apremiantes de los nativos. En la actualidad se les está suministrando herramientas de trabajo a quienes se encuentran decididos a seguir

²⁰ Sánchez López Arnulfo, “Orden de captura contra Jaramillo Ulloa”, “El Tiempo”, 9 de Marzo de 1970, p. 2, <https://news.google.com/newspapers?nid=1706&dat=19700309&id=UOwcAAAAIBAJ&sjid=pWYEAAAIBA&J&pg=1868,1478612&hl=es>, consultado el 17 de mayo de 2016.

laborando la tierra. La comisión indigenista destacada en Planas, cuya labor ha sido calificada como excelente, llevó a cabo la construcción de un puente carreteable para facilitar el transporte de productos agrícolas.²¹

Por su lado, “El Tiempo” publicó las declaraciones del Ministro de Gobierno quien manifestó la preocupación por parte del Gobierno debido a la situación de Planas, pero en la cual los indígenas seguían apareciendo como culpables. Esta afirmación se encubrió insistiendo en la bondad del gobierno y expresando que los indígenas fueron “engañosados” y que éstos tenían todas las garantías de seguridad si decidían regresar a la “actividad normal”.

El gobierno ha estado preocupado permanentemente por la situación de Planas. Le hemos prestado la debida atención al problema y en un principio consideramos que los indígenas fueron engañosados. A ellos se les ha dado un trato preferencial, y las noticias que tengo son de que las Fuerzas Armadas están ofreciendo instrucción a la población indígena para hacerle comprender el error en que se encuentra. Se ha avanzado bastante en la tarea de pacificación pero debemos hacer algo más con la colaboración de los colonos. En nombre del gobierno quiero invitar a los indígenas a que regresen a la actividad normal con la seguridad de que contarán con todas las garantías.²²

A estas dos versiones se les contrapone otro grupo de fuente noticiaria como lo fueron el periódico “La Voz Proletaria” de carácter socialista y “Flash el Fogonazo Informativo”. En Colombia también se vivió la “revolución cultural” de finales de los años sesenta protagonizada por jóvenes universitarios y cuyo objetivo era difundir y justificar la guerra revolucionaria de grupos “subversivos” de países del tercer mundo –como eran llamados en esa época–, pero también se pretendía incitar una disputa ideológica que estuviera en contra de las tradiciones “aristocrático-burguesas”. Los medios de comunicación escritos permitieron a

²¹ Unas Hernán, “Escasez de alimentos y vivienda afrontan los campesinos de Planas”, “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 3 de Julio de 1970, Año LXXXIII, nº 22.545, p.8-A

²² Sánchez López Arnulfo, “Llamamiento a la paz hizo Noriega en Meta”, “El Tiempo”, Bogotá, 3 de Julio de 1970, p, 30, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700703&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 20 de febrero de 2017.

los jóvenes expresarse ante temas como el comunismo, el arte, la política, el papel de los intelectuales, la sexualidad y los problemas sociales entre otros muchos.²³ “Flash, Fogonazo Informativo” tuvo esa tarea de “contra-informar”, de criticar y de poner en duda lo que los medios oficiales como “El Espectador” y “El Tiempo” informaban. La época en la que “Flash” y “La Voz Proletaria” circularon estuvo caracterizada por dos temas íntimamente relacionados: la cultura y la política.

Tanto los libros como las revistas culturales cumplieron funciones importantes en la lucha que emprendieron los jóvenes universitarios en contra de los medios oficiales de información. Si los libros les ayudaron a definir una teoría que legitimara la lucha; las revistas, por su parte, les ofrecieron ejemplos concretos de la manera en que esa lucha debía llevarse a cabo.²⁴

Por su lado, “La Voz Proletaria” que en sus inicios se llamó Voz de la democracia, fue una publicación de Bogotá y nació en el año de 1957 con una línea de pensamiento marxista-leninista del Partido Comunista y dirigido por Juan Francisco Mujica, y hace parte de la prensa obrera dentro de la historiografía de la comunicación social.²⁵ Por tanto, el objetivo es contraponer estos dos grupos de información y encontrar en ellos diferencias y similitudes (por qué no) más allá de su pertenencia a grupos políticos diferentes. Este grupo de información no oficialista, expresará lo que los oficialistas callaron u ocultaron frente a la masacre.

El tercer grupo de información tiene que ver con la voz de las víctimas, testimonios recientes de indígenas sobrevivientes de la masacre²⁶ y un grupo de trabajos de investigación que hablan sobre esta masacre con un espíritu de denuncia y condena al Estado por los hechos acaecidos en Planas en 1970 en contra de los indígenas. Los indígenas Sikuani con los cuales

²³ Acevedo Tarazona, Álvaro, “¿Revolución cultural en Colombia?: Impresos y representaciones, 1968-1972”, *Historelo, revista de historia regional y local*, Vol. 5 (2013), pp. 96, 97, 98.

²⁴ *Ibid.*, p. 99

²⁵ León Tiusaba Sandra Milena, *Análisis comparativo del manejo de la información por parte de los periódicos, “El Tiempo” y Voz Proletaria, en relación con el paro cívico nacional de 1977*, tesis, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2011, pp. 38,39.

²⁶ Estas entrevistas fueron realizadas en el marco de la elaboración del JIWISIKUANITSI WAJANAKUA LIWAISINAMUTO, Plan Salvaguarda del Pueblo Indígena Sikuani de los Llanos Orientales de Colombia citado anteriormente; y su utilización en este trabajo tiene el visto bueno del Coordinador General del Plan del Plan Salvaguarda Sikuani.

se tuvo una conversación guiada por una entrevista semi-estructurada²⁷ fueron:²⁸ Juan médico tradicional del Resguardo el Tigre en el año 2012; Roberto del Resguardo San Rafael de Planas en el año 2012, quien además es uno de los sobrevivientes de la masacre y tuvo que presenciar el asesinato de su padre por parte del ejército. Así mismo se tuvo la oportunidad de conversar con Danilo, líder del Resguardo Domo Planas quien también sobrevivió a la masacre después de padecer tortura y hostigamiento por parte del Ejército; y con Jacinto también miembro del Resguardo el Tigre.

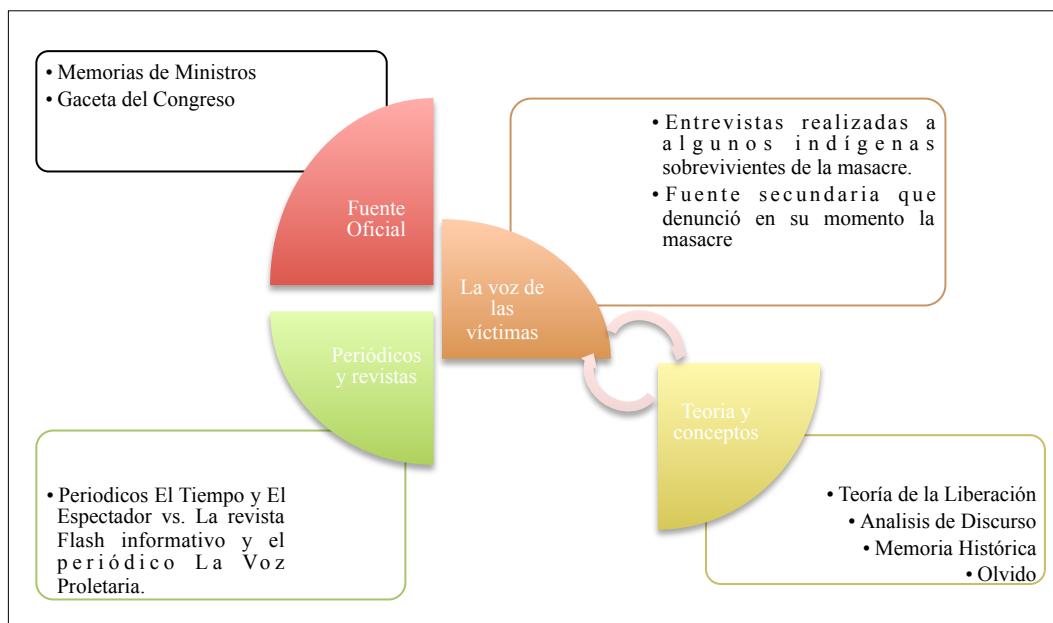
Finalmente, estos tres grupos de fuentes de información necesariamente van a ser abordados desde la perspectiva del análisis del discurso, y bajo la luz de la teoría crítica latinoamericana en Derechos Humanos. El concepto de memoria histórica cierra con este grupo de herramientas teóricas que permitirán exponer y responder a la pregunta central de la investigación, ¿cuáles son los elementos discursivos en la memoria histórica sobre la Masacre al Pueblo Sikuani? ¿Qué factores han influido para que la Masacre al Pueblo Sikuani haya quedado en la impunidad? ¿Cuáles fueron los intereses políticos y económicos que estuvieron detrás de la Masacre sobre el Pueblo Indígena Sikuani en 1970 en la región de Planas, actual Departamento del Meta?

Como ya se ha mencionado, no se pretende realizar una reconstrucción histórica de lo sucedido en Planas en 1970, ya que éstos son descritos por varios estudios de los Llanos Orientales de Colombia y se describen de manera general en el capítulo segundo. En cambio, se quiere analizar las razones por las cuales se llevó a cabo la masacre al pueblo indígena Sikuani y cómo fueron plasmados estos hechos en los discursos “dominantes” del momento; es decir, cuál es la memoria histórica que se perpetuó y cuál la que se borró.

²⁷ La presente investigación tiene como eje central metodológico el análisis de discurso documental como será profundizado más adelante; sin embargo, se consideró elemental tomar herramientas metodológicas de la historia oral en cuanto que su propósito es “la comprensión de procesos y situaciones sociales a partir de la creación y el enriquecimiento de fuentes testimoniales. La historia oral son las memorias y recuerdos de la gente viva sobre su pasado”. Galeano Marín María Eumelia, *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*, Medellín, La Carreta Editores E.U., 2004, p. 90.

²⁸ En esta medida, las cuatro entrevistas aquí utilizadas son un aporte como medio de contrastación para hilar cada vez más delgado, sobre la hipótesis aquí defendida. Por razones de privacidad se omiten los nombres reales de los compañeros indígenas entrevistados y por tanto los que aparecen aquí son ficticios.

Figura 3. Información sobre la Fuente



Hasta ahora lo que se ha dicho frente a la masacre de Planas está basado sólo en datos empíricos de lo acontecido, pero se necesita una teoría como la del pensamiento crítico y el método histórico para dar una visión más amplia pero a la vez profunda: traer a colación los tratados internacionales de derechos humanos vigentes en la época, tener presente los intereses políticos de la élite del momento, indagar sobre la visión de desarrollo y los proyectos de inversión para la región, y llegar a otro significado y explicación de lo sucedido en 1970 a los indígenas Sikuani. Sin embargo, la hipótesis a defender sobre la masacre contiene elementos que van más allá de la explicación de que ésta fue respuesta a la salvaguarda de la Soberanía Nacional. En la literatura que existe al respecto se ha mostrado lo injusto de los acontecimientos de Planas en 1970 pero sustentado desde los victimarios en su responsabilidad de proteger la soberanía nacional evitando el nacimiento de una insurgencia indígena liderada por un guerrillero llamado Rafael Jaramillo Ulloa. Así las cosas, se pretende sustentar que la anterior teoría sobre la masacre puede ser refutada y se espera sostener ello confrontando todas las fuentes de información a las que se pueda tener acceso y que ya se mencionaron.

Por tanto, en este trabajo se afirma que la memoria histórica que hay sobre los hechos de Planas en 1970 contra la vida y dignidad del pueblo indígena Sikuani es producto de un contexto político, de una serie de creencias acerca de lo “indígena” estrechamente

relacionadas con el racismo y de un sistema social encabezado por el Estado al que poco o nada le importaba los intereses y bienestar de la población indígena en general. Todo esto es lo que configura para Van Dijk un “sistema cognitivo” y que fue determinante en la elaboración de diferentes discursos como los que en esta investigación se van a analizar.

Para Van Dijk, la “ideología” es considerada como un “sistema cognitivo”, es decir, una representación mental que se almacena a largo plazo en la memoria y cuya función puede ser la interpretación de acontecimientos y acciones; también la comprensión de discursos o la producción de acciones. Así mismo puede ser un “sistema social” ya que puede ser compartida por miembros de un mismo grupo cuya conducta es controlada por la ideología. Sin embargo, las ideologías se pueden adquirir y cambiar de acuerdo a los contextos sociales que por lo general tienen naturaleza “institucional”: la escuela, la iglesia o un partido político son algunos ejemplos.²⁹ De igual modo Van Dijk afirma que

las ideologías están relacionadas con amplios dominios de nuestra vida social, por lo tanto organizan muchas de nuestras actividades, muchos de nuestros pensamientos. Más específicamente, afectan los aspectos socio-económicos de esta vida social, como el poder, los intereses o el trabajo.³⁰

Así como una ideología se relaciona con los conocimientos y creencias, también lo hace con las “opiniones” y las “actitudes”, es decir, un sistema ideológico organiza las creencias y las opiniones pero al mismo tiempo las “genera”, “una ideología es un instrumento para interpretar el mundo por un lado y para actuar en el mundo por otro”.³¹ Al ser la ideología un sistema cognitivo, este contiene una estructura que compone la “producción” y por tanto la “comprehensión” del discurso con tres tipos de información que interactúan entre sí: “la información contenida en (expresadas por) el texto; la información del lector/receptor (como se almacena en la memoria) [y] la información sobre el actual (con-) texto; la información más general: conocimiento, creencias”.³²

²⁹ Van Dijk Teun A, “Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso”, trad. Georgina Trigos, Semiosis Universidad Veracruzana, Xalapa, 1980, núm., 5, p. 37.

³⁰ *Ibid.*, p. 38.

³¹ *Loc. cit.*

³² *Ibid.*, p. 39.

Al mismo tiempo, es importante para la compresión del texto o del discurso la “interpolación de eslabones faltantes” como proposiciones no expresadas, analizar la macroestructura (como será analizada más abajo en las noticias), o la comprensión de secuencias de eventos o discursos entre otros. Pero no solo se tiene conocimiento del mundo sino también sobre las “creencias” como ya se mencionó. Dichas creencias pasan a ser “opiniones” que si son adoptadas por un grupo cultural pueden formar el sistema de valores de ese grupo llevando a la formación de “actitudes” frente a una cosa, persona, grupo, o evento. Y ello adquiere aquí relevancia en la medida en que los discursos plasmaron actitudes frente a la masacre y frente a lo étnico como se verá en el capítulo tercero.³³

Metodológicamente el análisis crítico del discurso es una herramienta fundamental ya que tal como lo han afirmado sus teóricos más representativos –como lo son Norman Fairclough, Ruth Wodak, y Teun Van Dijk, y quienes han formulado varios modelos cualitativos y cuantitativos–, el análisis del discurso sirve para develar los mensajes escondidos en un texto, se descubren las desigualdades sociales que se ocultan en los textos y en otras formas del discurso como podrían ser las imágenes. Por ejemplo, Fairclough y Wodak sostienen que el análisis crítico del discurso es un “enfoque multidisciplinario en la investigación social” y que se dirige a los problemas sociales; conciben a las relaciones de poder como discursivas, proponen que el discurso se constituye en la sociedad y en la cultura, y que además el discurso es histórico existiendo una conexión entre el texto y la sociedad que es mediada.³⁴

Teun Van Dijk hace una distinción metodológica y a la vez teórica entre lo que es el “discurso”, lo que sucede “realmente”, tal como las conversaciones diarias, los textos del periódico o las instrucciones de un libro, por un lado; y lo que son las “estructuras textuales” más abstractas por el otro. En el discurso se pueden estudiar la coherencia, las estructuras narrativas, el estilo o las propiedades determinadas por un contexto, y ello puede significar que se encuentre que un discurso no es coherente, gramatical, o con sentido, lo cual no indica que no pueda interpretarse.³⁵

³³ *Ibid.*, pp. 40, 41.

³⁴ Niño Pedro M, *Análisis crítico del discurso periodístico. Un análisis crítico del discurso periodístico sobre los hispanos de Greensboro*, Carolina del Norte, publicado por el News & Record en el periodo 2001-2011, tesis, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2013. pp. 106, 107.

³⁵ Van Dijk Teun A, “Estructuras textuales de las noticias de prensa”, *Anàlisi*, trad. Nueria Roig, (1983), p. 81.

Por otro lado, la lingüística reconoce que las manifestaciones del lenguaje no son solamente las palabras, las frases o los textos; sino que la “acción” también es una manifestación expresada en el habla o en la escritura y por tanto un texto puede ser una afirmación, una petición, una acusación o una amenaza,

un fragmento de una noticia funcionará como una ‘afirmación’. Los actos del habla se definen o consideran apropiados (o no apropiados) en relación con un contexto (pragmático), que incluya algunas dimensiones sociales y cognoscitivas de todo el marco comunicativo”.³⁶

Esta acción de la que habla Van Dijk y que puede ser una afirmación o una amenaza es la que se expondrá al momento de mencionar qué fue lo que se afirmó en las noticias de los diarios colombianos “El Espectador”, “El Tiempo”, “La Voz Proletaria” y la revista “Falsh el Fogonazo Informativo”, ya que estos discursos funcionaron dentro de un contexto.

Según Van Dijk, el discurso de una noticia tiene un esquema compuesto en primer lugar por el titular, seguido de un “lead” que introduce y resume, y el cuerpo de la historia. Es así que los titulares son los que expresan la información más importante, pertinente y sorprendente de la noticia y resumen lo ofrecido en el “lead”, en otras palabras, son la interpretación de los acontecimientos o las acciones del periodista o del periódico: “su función más importante es atraer la atención al relato mencionado el(los) tema(s) que puede(n) interesar al lector. Muchas veces los titulares se dividirán en un titular principal, uno o dos subtitulares y un supratitular”.³⁷

El “lead” proporciona el resumen breve de la noticia, y especifica la hora, el lugar, las circunstancias, los participantes principales, expresados en pocas frases y con letra negra, cursiva o algún tipo más grande. Y junto con el titular, son los lugares en los cuales las opiniones están implícitamente. Seguido a éste se encuentra el cuerpo de la noticia, que se organiza por niveles de importancia y de detalles; y la conclusión principal o moraleja debe aparecer al principio del relato,³⁸ “Un análisis superestructural, como vemos, es capaz de clasificar las partes del discurso de la noticia con respecto a sus funciones en el texto como un

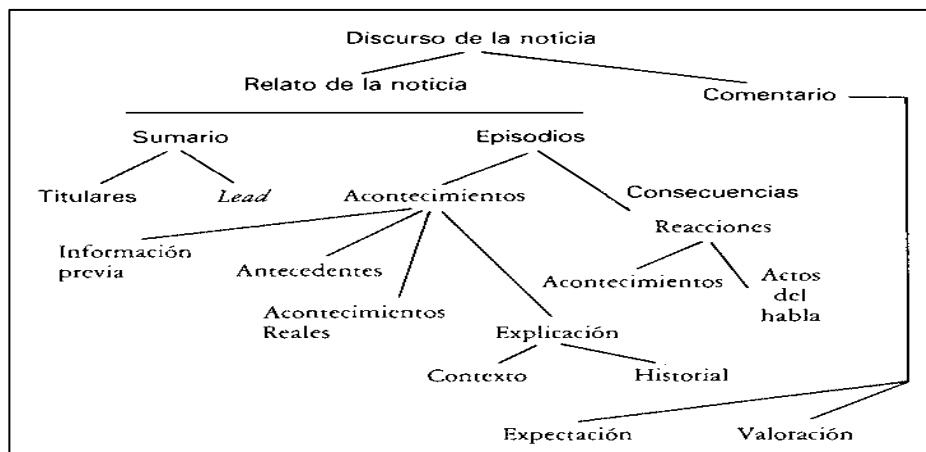
³⁶ *Ibid.*, p. 82.

³⁷ *Ibid.*, pp. 85, 86.

³⁸ *Ibid.*, pp. 86, 87.

todo, lo que nos permite valorar el artículo según la pertinencia de estas partes con respecto al tema o a la cuestión central”.³⁹ El autor explica la estructura de la noticia en la siguiente figura:⁴⁰

Figura 4. Estructura de la noticia



La descripción de cada una de las partes del discurso de la noticia que propone Van Dijk, adquiere valor aquí ya que las noticias podrán ser analizada de acuerdo a su contenido informativo y de acuerdo a cada estructura para analizar los discursos explícitos e implícitos de las noticias sobre los hechos de Planas en 1970.

Así mismo, se consideró conveniente realizar el análisis de las imágenes que acompañan algunas de las noticias de la época puesto que también hacen parte de la documentación histórica y porque tal como lo plantea Peter Burke permiten imaginar el pasado de una manera más viva, entender las representaciones de la vida política, religiosa, y económica de determinada época. Burke señala que al igual que el historiador debe ser cauteloso con otro tipo de documento histórico, sucede lo mismo con las imágenes pues al ser “testigos mudos” se puede caer en la lectura entre líneas y de este modo interpretar lo que la imagen no quiere decir, y recalca la importancia de la crítica de fuentes, que para el presente estudio está

³⁹ *Ibid.*, p. 92.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 89.

compuesta por todas las fuentes documentales que se explican en este apartado metodológico.⁴¹

Las imágenes también se entienden aquí a partir de la explicación dada por Antonio Pantoja, quien intenta rescatar a la imagen como un “instrumento” para la “memoria” en cuanto objeto de análisis”. La fotografía es una fuente para la Historia y un soporte de y para la memoria ya que suspende en el tiempo los hechos que también se memorizan mediante la lectura, “Visualizar los recuerdos en la fotografía es una versión más de hacer memoria, de no olvidar un pasado que se ha preservado en esas imágenes que una y otra vez la fotografía nos devuelve ante nuestra atenta mirada”.⁴²

Es importante aclarar que la imagen a la que aquí se va a acudir son las fotografías que fueron publicadas en los periódicos “El Espectador”, “El Tiempo”, “La Voz Proletaria” y “Flash el Fogonazo Informativo” en el año de 1970 y que controlaron de cierta forma la memoria que se tuvo sobre los hechos en contra y a favor de los derechos de los indígenas Sikuani,

la fotografía, además, se ha distinguido por su capacidad para preservar en el tiempo el recuerdo de los grandes acontecimientos, de los actos comunes o de las escenas más relevantes que han servido como refuerzo para conformar la memoria colectiva. En estos casos, la fotografía trasciende el interés individual para convertirse en un fenómeno social que incluye un componente universal que nos hace a todos partícipes de unas imágenes colectivas. Una dimensión que empieza a ser entendida cuando la fotografía forma parte importante de los medios de comunicación, en el momento en el que salta del ámbito privado y define su carácter público.⁴³

⁴¹ Burke Peter, *Visto y no visto. EL uso de la imagen como documento histórico*, trad. T. de Lozoya, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 17, 18.

⁴² Pantoja Chávez Antonio, “La imagen como escritura. El discurso visual para la historia”, Norba, *revista de historia*, 20 (2007), pp., 186, 187. Según este autor, la corriente histórico-gráfica evidencia que el investigador se ha enfocado en la “lectura” de las imágenes, pero que son muy escasos los trabajos que se han propuesto aprender a “escribir” con imágenes.

⁴³ *Ibid.*, p. 187.

Sin embargo, esta imagen también puede tener otra interpretación con el paso del tiempo: su “fijación” y su “transformación”; y su “solidez” y su “fragilidad” puesto que la fotografía “no sólo gana significación sino que también cambia de sentido y modifica su significado”⁴⁴. Así mismo, la fotografía se presenta como una demostración de que lo que “representa es verdad” y por tanto al ser incluida en un texto se convierte en un documento auténtico y con valor testimonial.⁴⁵

Al ser la fotografía un elemento para la activación de la memoria, en el presente estudio se traen imágenes con este fin pero teniendo en cuenta lo siguiente: La memoria que se quiere activar no es la que refleja la fotografía como tal; la bondad y el esfuerzo de las Fuerzas Militares de Colombia para asegurar la tranquilidad de los indígenas. Por el contrario, al tener la fotografía la propiedad de ser cambiante de acuerdo a nuevas interpretaciones, lo que se pretende aquí es interpretar estas imágenes como manipulación pública y control de la memoria colectiva que hicieron parte del juego de ocultamiento de las intenciones de los hechos ocurridos en Planas en 1970. Con la fotografía se ampliaron los horizontes visuales de la percepción de lo desconocido, dando crédito a una realidad para algunos desconocida y que se pretende demostrar con el análisis de las fotografías que se analizarán en el capítulo tercero.

El lector buscaba en la noticia sobre política, en las estampas cotidianas y en los accidentes o asesinatos, los detalles que le permitían explicarse lo ocurrido, los fragmentos para reconstruir la escena. Y esto precisamente es lo que viene a aportar la fotografía, la imagen que da crédito a las palabras del periodista y que transporta al lector al lugar de los hechos.⁴⁶

1.2 Marco teórico

Como se mencionó, el estudio de esta masacre pretende ser un ejercicio reflexivo desde una perspectiva del pensamiento crítico del estudio de la sociedad. No se busca realizar un trabajo con aspiraciones de contener la verdad única de lo sucedido en Planas en 1970; se anhela realizar un ejercicio académico que contenga el sentir indígena de lo acontecido (sin

⁴⁴ *Ibid.*, p. 189.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 192.

⁴⁶ *Loc. cit.*

victimizarlos de nuevo) pero sobre todo que amplió el panorama y las explicaciones de lo sucedido desde la totalidad social: Cuál era la legislación internacional sobre derechos humanos y en especial sobre Pueblos Indígenas; qué estaba sucediendo en América Latina en la segunda mitad del siglo XX en lo que respecta al acontecer político y económico; en ese mismo periodo, cuál era el contexto político y económico en Colombia, cuáles eran las políticas agrarias de la época, y no menos importante, cuáles eran las dinámicas socioeconómicas y políticas de la región de Planas en el Municipio de Puerto Gaitán.

Antonio C. Wolkmer explica que desde lo teórico, la corriente crítica busca *denunciar* los mitos y las falacias que reproduce y respalda la ciencia jurídica tradicional (la masacre justificada desde la protección de la soberanía nacional); y en lo práctico, se busca constituir el derecho como un instrumento de alteración de las prácticas sociales para la construcción de una organización social justa y democrática. Este punto de lo práctico hace referencia al Decreto Ley 4633 de 2011, que señala entre otras cosas cómo debe ser el proceso de Restitución y Formalización de tierras para los Indígenas en el marco de la Ley de Víctimas; no obstante, dicha reparación es a partir del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado desde 1991 y que lo ocurrido en años anteriores solo entraría como reparaciones simbólicas.

Se considera que esta masacre y las consecuencias que ha tenido no son solo territoriales, sino también psicológicas, y los cambios en la cultura, tradiciones y hasta en el lenguaje deben ser tenidas en cuenta más allá de lo simbólico; requieren un reconocimiento contundente de atentado contra los derechos humanos por parte del Estado, que canciones como la “La masacre del Vichada” del Cazador Novato, poemas como “Planas: Crimen sin castigo” de Gonzalo Arango y documentales como “Testigo de un Etnocidio” de Marta Rodríguez sean difundidos y por qué no que se generen nuevas manifestaciones de inconformidad y de recuperación de la memoria.

Esta investigación también se apoyará en Jesús Antonio de la Torre Rangel y su crítica sobre una fundamentación débil de los derechos humanos en los llamados tiempos de la modernidad y la mercancía globalizada, quien propone que dicha fundamentación se debe realizar desde la filosofía del iusnaturalismo histórico o crítico que entiende el Derecho como un conjunto de criterios racionales “basado en los datos objetivos que nos proporciona la naturaleza del ser humano, dicho de otro modo, basándonos en lo que el ser humano es. [...] el

que se desprende de los datos objetivos que proporciona una *instancia humana básica*, que acepta la *naturaleza metafísica del ser humano* en cuanto que ser ético”.⁴⁷

Es de resaltar la claridad con la que el autor maneja la distinción entre las dos tradiciones con relación a los derechos humanos, que para él son el *iustnaturalismo clásico* y el *iustnaturalismo racionalista*. Explica que el primero es de tradición cristiana (hispanoamericana) y tiene su expresión en los teólogos juristas españoles del siglo XVI y principio del XVII con Vitoria, De Soto, Suárez y Mariana. Para esta corriente, el Derecho no es solo racional sino que tiene en cuenta al hombre “concreto” y a la historia con un principio social de corte *comunitario*. El segundo, el iustnaturalismo racionalista (ilustración), hace referencia a la Escuela del Derecho Natural de los siglos XVII y XVIII y su principio fundamental es el *individualismo*. Ambos, tanto el de la ilustración como el hispanoamericano, reconocen la existencia de un Derecho Natural que va más allá del derecho positivo⁴⁸.

La consecuencia distinta más importante, entre una y otra corriente iustnaturalista, con relación a los derechos humanos, está en que [...] la de la Ilustración, circumscribe el ámbito de los derechos humanos al individuo, teniendo como base una reafirmación racional del yo frente al otro y sin entrañar circunstancias históricas. La clásica, en cambio, con su visión integral del hombre, concibe la existencia de los derechos humanos tanto individuales como sociales, teniendo como base una relación entre el yo y el tú, que es el nexo fundante de la justicia, y con la posibilidad de historizarse.⁴⁹

1.2.1. Memoria Histórica

Según Joel Candau la memoria es esencial para el individuo en todos los momentos de la vida y por consiguiente tiene un papel importante en la vida social, “la memoria es el único

⁴⁷ De la Torre Rangel, Jesús Antonio, “Los Derechos Humanos, desde el Iusnaturalismo y el Personalismo”, en Alejandro Rosillo (Coord.). Derechos Humanos, Pensamiento Crítico y Pluralismo Jurídico, México, UASLP, 2008, pp. 99, 102, 104, 105.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 106, 107.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 108.

instrumento por el cual podemos unir dos ideas y dos palabras”⁵⁰ para escapar de la inmediatez; es así que la memoria tiene una ambivalencia que oscila entre el recuerdo y el olvido.

Así mismo, habría que hacer una distinción en cuanto a las dimensiones de la memoria ya que ésta puede ser biológica y cultural. Para el proyecto de una antropología de la memoria, estas dimensiones según Candau estarían en el nivel del aparato psíquico y de la conciencia, así como en el de los comportamientos. En la dimensión biológica, la memoria se encuentra en todos los seres humanos y hay un consenso de los neurobiólogos en cuanto a que la memoria tiene que ver con las estructuras neuronales, es decir, la memoria se modifica con cada nueva experiencia de la información.⁵¹

Por otro lado, las interacciones sociales y culturales también hacen posible el pensamiento y la memoria ya que permiten el establecimiento y la distribución del conocimiento, creencias, comprensión de imágenes, razonamientos, transmisión de emociones y sentimientos, la censura y represión de pensamientos y recuerdos, entre otras muchas. Se distingue, por ejemplo, de la memoria que pueda tener el animal ya que el hombre tiene conciencia de su memoria, la puede hacer simbólica y semántica lo que le permite elaborar representaciones del pasado y del futuro, pero además, la memoria del hombre es el origen de las creencias, de los mitos y de las teorías.⁵²

Estas representaciones de la memoria es lo que Candau también ha llamado las artes de la memoria y no son otra cosa sino un conjunto de técnicas de memorización y rememorización que ayudan a no olvidar y que están insertas en cada sociedad a través del sonido, de la imagen y la escritura en piedra, papiro, pergamo, papeles manuscritos e impresos, los manuales, los cursos de estudio, los seminarios, y se agregaría aquí para efectos que ocupa esta investigación, periódicos, documentos oficiales y testimonios de víctimas.⁵³

Gonzalo Sánchez Gómez le adjudica a la memoria individual y colectiva –ya sea en su función cognitiva o social– la capacidad de conservar y actualizar informaciones pasadas, que mediante el lenguaje escrito o hablado pueden llegar a ser una “acción comunicativa”. Señala otras características lo que le imprime un sello de diversidad: la memoria es una “carga” a

⁵⁰ Candau Joel, *Antropología de la memoria*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2006, p. 6.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 11, 12, 13, 14.

⁵² *Ibid.*, pp. 15, 16.

⁵³ *Ibid.*, pp. 36, 38, 41, 42.

liberarse, es un repertorio a “reinventar”, puede ser épica, cotidiana, de celebración y exaltación al pasado, de los funerales y las marchas. Todas estas atribuciones de la memoria se dan gracias a que los diferentes grupos ya sean sociales, étnicos, nacionales o de género construyen de maneras distintas sus memorias y de esta forma le dan un “sentido propio al pasado en función del presente”; y así es como se van configurando las identidades colectivas.⁵⁴

Hasta aquí se ha querido realizar una distinción entre las dos dimensiones de la memoria, y ello para explicar la diferencia entre una memorización puramente mental que apela a recursos del cerebro humano y una memorización que utiliza soportes materiales como los ya mencionados. Por tanto, el sentido de memoria aquí utilizado va a ser el de la memoria material, la memoria plasmada en documentos que registraron los acontecimientos de tortura y persecución a los indígenas Sikuani en 1970 y algunos de sus testimonios sobre estos mismos hechos.

Una vez explicita la inclinación por la dimensión material de la memoria, habría que aclarar también la relación entre la memoria y la historia que se desprende de esta condición material de la primera y que daría paso para hablar de memoria histórica.

La disertación en torno al concepto de memoria colectiva, social e historia y sobre la forma en cómo se relaciona la memoria con la historia ha venido ocupando importantes espacios entre las ciencias sociales, la psicología y el debate público. Pero fue en los años ochenta del siglo XX con la obra colectiva dirigida por Pierre Nora que se impulsó el tratamiento historiográfico de la memoria histórica como una forma particular de entender la herencia histórica y los comportamientos sociales. En los años noventa los estudios sobre la memoria histórica se multiplicaron siendo la memoria una preocupación central en la cultura y la política no solo de las sociedades occidentales; y despertó un interés específico en la historiografía al ver la historia oral como una forma propia de la “historia del presente”. Entre las reclamaciones de preservación de la memoria se encuentran la del dolor, la de las guerras, las injusticias, la represión y los genocidios.⁵⁵

⁵⁴ Sánchez Gómez Gonzalo, “Memoria, Museo y nación”, en G. Sánchez Gómez *et al.* (comp.), *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, Bogotá, Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, PNUD, IEPRI, ICANH, 2000, pp. 21, 22.

⁵⁵ Aróstegui Julio, “Retos de la Memoria y trabajos de la historia”, *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2004), pp. 16, 17.

Por tanto, el recordar o el olvidar es el soporte de la percepción de una temporalidad y de la continuidad de la identidad personal y colectiva tanto del pasado como del presente, “sin la capacidad de recordar, de hacer presente lo pasado, no existiría modo de llegar a elaborar una *historización* de la experiencia o una captación del presente como historia, es decir, no habría posibilidad de vivir históricamente”⁵⁶.

Pierre Nora es tácito en afirmar que la memoria y la historia son totalmente opuestas; no obstante, aquí se está de acuerdo en que la memoria y la historia son representaciones del pasado y que no puede existir historia sin memorización y el historiador en general se basa en datos que están vinculados a la memoria; y que por tanto la memoria no es la historia.⁵⁷

Si la historia apunta a aclarar lo mejor posible el pasado, la memoria busca, más bien, instaurarlo, instauración inmanente al acto de memorización. La historia busca revelar las formas del pasado, la memoria las modela, un poco como lo hace la tradición. La preocupación de la primera es poner orden, la segunda está atravesada por el desorden de la pasión, de las emociones y de los afectos. La historia puede legitimar, pero la memoria es fundacional. Cada vez que la historia se esfuerza por poner distancia respecto del pasado, la memoria intenta fusionarse con él.⁵⁸

Halbwachs distingue entre dos memorias: una interna y otra externa. La primera sería una memoria personal y la segunda una memoria social; pero precisa la distinción aseverando que la memoria interna es la autobiográfica y la memoria externa la histórica, donde la historia de “nuestra vida” forma parte de la historia “general”, ya que la primera se apoya en la segunda. Por tanto, la memoria histórica es más amplia que la memoria personal, y representa el pasado de una manera resumida y esquemática, en cuanto que la memoria de “nuestra vida” contiene una representación continua y densa.⁵⁹

La memoria histórica es el pasado aprendido, son los hechos que recuerdan la historia nacional, los marcos, el aspecto esencial de la memoria colectiva, que está entre la memoria

⁵⁶ *Ibid.*, p. 19.

⁵⁷ J. Candau, *op. cit.*, p. 56.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 56-57.

⁵⁹ Halbwachs Maurice, *Memoria Colectiva*, trad. I. Sancho-Arroyo, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, p. 55.

del individuo y la memoria de la nación. Explica que cada hombre está inmerso en varios grupos y que cada grupo se puede dividir o afianzar en el tiempo y en el espacio, en donde las memorias colectivas se pueden mantener durante un tiempo recordando acontecimientos que sólo tienen importancia para ellos y que interesan más a los miembros del grupo en cuanto son menos numerosos.⁶⁰

De esta forma se podría decir que en el presente trabajo se debe ver la memoria en dos de sus dimensiones: la de la memoria histórica que es la que aquí se está explicando y la de la memoria colectiva en la que se va a hacer menos énfasis pues el objeto de investigación no se enfoca en cómo recuerda el grupo (que serían los indígenas Sikuani), sino más bien, se quiere analizar esa memoria histórica vista como “marco”, como lo externo de la masacre para utilizar los conceptos de Halbwachs y que explicó lo sucedido en 1970 en el Municipio de Puerto Gaitán.

Que la memoria colectiva no sea el énfasis de esta investigación, no quiere decir que explicarla sea menos necesario para acercarse a este laberinto de recuerdos incrustados en la mente de las generaciones de indígenas que conocen su historia y que podría ser un tema para otra investigación que se enfoque directamente al trabajo con las víctimas y sus recuerdos o sus olvidos. En las presentes líneas se reconoce que esta otra exploración de la memoria sobre la masacre se adentraría en terrenos emocionales valiosos para las víctimas y tal vez para estudios de antropología y etnografía, pero que según las posibilidades académicas e intereses de la autora se van a quedar en el plano de la memoria material en busca de discursos oficialistas o dominantes que ponen el foco en la memoria histórica de los hechos. Sin que esto quiera decir que testigos vivenciales no sean tenidos en cuenta y que no tengan un lugar relevante en estas páginas.

Después de hechas estas aclaraciones, y siguiendo con Halbwachs, se debe subrayar que la memoria colectiva es diferente a la historia y por tanto plantea que el concepto “memoria histórica” es desafortunado ya que asocia dos términos que se oponen si se tiene en cuenta que la historia es la recopilación de los hechos que han ocupado la mayor parte de la memoria de los hombres. Se supone que la historia comienza en el punto donde termina la tradición o se “descompone la memoria social”, es decir, que mientras el recuerdo sigue vivo es inútil ponerlo por escrito. Con este planteamiento el autor hace suponer que existe un

⁶⁰ *Ibid.*, p. 79.

abismo entre la sociedad que lee la historia y los grupos testigos o mejor, entre actores de estos hechos que leen la sociedad creándose así una “continuidad”.⁶¹

...cuando la memoria de una serie de acontecimientos ya no se apoye en un grupo, aquel que estuvo implicado en ellos o experimentó sus consecuencias, que asistió o escuchó el relato vivo de los primeros actores y espectadores, cuando se dispersa en varias mentes individuales, perdidas en sociedades nuevas a las que ya no interesan estos hechos porque les resultan totalmente ajenos, el único medio de salvarlos es fijarlos por escrito en una narración continuada ya que, mientras que las palabras y los pensamientos mueren, los escritos permanecen.⁶²

Sin embargo, también plantea que uno de los objetivos de la historia es crear un puente entre el pasado y el presente para sostener esa continuidad a través de hallazgos que él llama “memorias inéditas”. Reconcilia los dos términos en cuanto que los marcos colectivos de la memoria no se reducen a fechas, nombres y fórmulas; los marcos también representan corrientes de pensamiento y experiencias que se encuentran sólo en el pasado, pero que no es todo lo que queda del pasado; junto a la historia escrita hay una historia viva que se perpetúa y renueva a través del tiempo y en la que se pueden encontrar muchas corrientes antiguas que aparentemente habían desaparecido. Si no fuera así, ¿podríamos hablar de memoria colectiva?⁶³

Estos marcos utilizados al representar experiencias del pasado pero que no son todas las experiencias pasadas, validan la presencia de memorias colectivas que perpetúan una determinada historia. He aquí la importancia de la relación de complementariedad entre los marcos y las memorias colectivas que para este caso estarían representadas en los documentos oficialistas, los textos que narraron la masacre desde la voz de los oprimidos y algunos de los testimonios de indígenas que sobrevivieron los hechos de tortura y asesinato. Todos los actores que participaron o que vivieron la masacre dejaron una imagen de ésta, una memoria histórica que aquí es utilizada para develar los discursos de poder y de racismo en manos de quien debía ser garante de los derechos humanos de los pueblos indígenas en Colombia. Por

⁶¹ *Ibid.*, p. 80.

⁶² *Loc. cit.*

⁶³ *Ibid.*, pp. 66, 67, 80, 81.

tanto, “la historia vivida se distingue de la historia escrita: tiene todo lo que necesita para constituir un marco vivo y natural en el que pueda basarse un pensamiento para conservar y recuperar la imagen de su pasado”⁶⁴

Esto no quiere decir que dichas historias sean objetivas, totalmente reales y verídicas ya que pueden faltar piezas que las complementen, huellas que se pudieron suprimir, maquillar o transformar. Las mentiras y las invenciones suelen ocupar un lugar en el discurso para ocultar la verdad y cualquier medio puede ser pertinente para lograrlo. Esto lo afirma Tzvetan Todorov al plantear “la supresión de la memoria” en los regímenes totalitarios del siglo XX⁶⁵: “El restablecimiento integral del pasado es algo por supuesto imposible [...] y, por otra parte, espantoso; la memoria, como tal, es forzosamente una selección: algunos rasgos del suceso serán conservados, otros inmediata o progresivamente marginados, y luego olvidados”⁶⁶

El elemento que Todorov quiere señalar en la memoria es el de su capacidad de elegir o seleccionar y que se adjudicaron los verdugos hitlerianos y estalinistas para retener algunos elementos del pasado. Pero la memoria también puede tener dos usos: el uso literal y el ejemplar; con el primero el autor hace referencia al sometimiento del presente al pasado ya que se convierte en insuperable el “viejo acontecimiento”, y con el segundo uso, el pasado se puede utilizar con miras al presente para aprovechar las lecciones de las innumerables injusticias en pro de la lucha en contra de las injusticias del presente y de esa forma ir hacia el otro.⁶⁷

Y es aquí donde cabe preguntarse entonces ¿cómo la experiencia o las reclamaciones de la memoria dejan de estar en ese plano de la memoria individual o colectiva y pasan al plano de lo que puede ser historizado? *La memoria histórica* es la relación entre esas memorias ya sean individuales, colectivas, heredadas, aprendidas, espontáneas, o transmitidas y que ya han sido manifestadas por algunas de las técnicas de la memoria, pero que además sea objetivada por la disciplina histórica.

El problema central de toda memoria es, pues, el de su <<fiabilidad>>. Sin embargo, la historia tiene una connotación definitoria inexcusable: su necesario

⁶⁴ *Ibid.*, p. 71.

⁶⁵ Todorov Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, trad. M. Salazar, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, S.A, 2000, p. 11.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 16.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 32.

contenido de verdad. Una historia cuya verdad pueda ser negada pasa a ser necesariamente ilegítima. El contenido veritativo de la memoria es mucho más aleatorio. La memoria es, sobre todo, una visión particular del pasado. La memoria es mucho más fragmentaria. Es la *memoria histórica*, por tanto, el punto real e imprescindible de la convergencia entre las memorias particulares y la historia de vocación universal de la que hablaba Pierre Nora y el punto real entre una y otra realidad no puede establecerlo sino la ‘memoria histórica’.⁶⁸

Por tanto, conviene precisar que a través del análisis del discurso de las fuentes oficiales, de los periódicos y revistas y de la voz de algunas de las víctimas, se va a entender la memoria histórica que se quiso dejar sobre los actos de tortura y asesinato al pueblo indígena Sikuani de Colombia en el transcurso del año de 1970; al asumir que la masacre se representó de una u otra forma, se está afirmando igual que en dicha acción se omitieron datos puesto que “no todos los contenidos de la experiencia pasan de forma permanente a la memoria. La memoria trae el pasado al presente, pero no lo reproduce”.⁶⁹ Se concibe que en estos textos la masacre tuvo una representación ya que el texto no existe fuera del soporte que lo da a leer o escuchar y que tampoco está fuera de las formas por las cuales llega al lector; es decir, el texto o para este caso los documentos aquí analizados tuvieron a su alrededor toda una intensión en su producción⁷⁰ y que dicha intensión tuvo como consecuencia un olvido de lo sucedido.

Un olvido que fue inmediato, impuesto a la sociedad que encontró su aliado en los medios de comunicación oficialistas y que como narró Gabriel García Márquez en Cien Años de Soledad el pueblo de Macondo olvidó la masacre sobre los trabajadores de las bananeras, pero que bastó con un solo testigo al que la memoria no se le borró para que no se abandonara la versión de los *otros olvidados*:

⁶⁸ J. Aróstegui, *op. cit.*, p. 25. Esta afirmación se utiliza aquí para dar esclarecimiento sobre el concepto de memoria histórica, cómo se pasa a la memoria histórica a través de la representación de memorias individuales y colectivas cuya transición la marca el hecho de ser historizada, es decir, la información de la memoria plasmada en las diferentes técnicas ya expuestas e intervenida, analizada, procesada y comparada por un historiador para llegar a un punto “real” a un contenido de “veracidad”. Sin embargo no por ello se quiere apostar a una corriente positivista de la historia en donde el historiador es el revelador de la verdad de los hechos pues este debate está saldado hace varios años.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 20.

⁷⁰ Chartier Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, trad. C. Ferrari, Barcelona, Gedisa, 1992. p. 55.

La versión oficial, mil veces repetida y machacada en todo el país por cuanto medio de divulgación encontró el gobierno a su alcance, terminó por imponerse: no hubo muertos, los trabajadores satisfechos habían vuelto con sus familias, y la compañía bananera suspendía actividades mientras pasaba la lluvia.⁷¹

Para no olvidar a esos *otros* la historia debe ser escrita desde la perspectiva de los vencidos puesto que la “memoria debe recoger la experiencia de los que han sido considerados insignificantes desde un punto de vista social y político”⁷²; pero tal y como se demostrará en este trabajo, para no olvidar a los *otros* también se puede analizar información producida para justificar la masacre y poner de manifiesto las estrategias de los opresores.

⁷¹ García Márquez Gabriel, *Cien años de soledad*, Bogotá, edición conmemorativa Real Academia Española, Colombia, 2007, p. 351.

⁷² Rodríguez Martínez Jorge y Vásquez González Leonor, “La memoria indígena: entre la cultura y la injusticia histórica”, *Ketzalcalli*, 2010, p. 69.

CAPITULO SEGUNDO

FACTORES SOCIPOLÍTICOS Y ECONÓMICOS COMO IMPULSORES DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA MASACRE DE PLANAS COMETIDA EN 1970 SOBRE EL PUEBLO INDÍGENA SIKUANI DE COLOMBIA.

Este capítulo tiene por objetivo realizar un análisis de los factores sociopolíticos y económicos del contexto colombiano que influyeron en la violación de derechos durante la masacre de Planas cometida en 1970 sobre el Pueblo Indígena Sikuani de Colombia. Se afirma que en Colombia convergieron tres factores de índole sociopolítico y económico que permitieron la gestación y práctica del atentado contra el derecho a la vida de los Sikuani; 1) principalmente se plantea que la vulneración a los derechos de los pueblos indígenas en América Latina es producto de las “estructuras epistémicas” de un sistema claramente capitalista/patriarcal, occidentalocéntrico/cristianocéntrico, moderno/colonial,⁷³ estructuras que en Colombia, y específicamente en la Masacre a los Sikuani, tuvieron como marco 2) los discursos de integridad y soberanía del territorio por la amenaza que representaba el triunfo de la Revolución Cubana y 3) la problemática en torno al acceso a la tierra entre 1950 y 1970, periodo al que se ha denominado como “La Violencia” en Colombia.

2. 1. Factores sociopolíticos y económicos en la Colombia de 1950-1970

2. 1.1. Idea de Racismo

La masacre de Planas cometida en 1970 sobre el pueblo indígena Sikuani de Colombia es producto de una arremetida en contra de lo indígena, y tuvo como principio la llegada de los Españoles en 1492 y se sigue reproduciendo 524 años después.⁷⁴ La violencia

⁷³ Grosfoguel Ramón, “Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI”, *Tabula Rasa*, 2013, núm. 19, p. 39.

⁷⁴ Según Jane Rausch para finales del siglo XVII algunos grupos indígenas de los Llanos ya habían desaparecido tras tres siglos de dominación europea debido a la demanda española de esclavos, tributarios y conversos, devastando entre otros a culturas indígenas como la de los Achaguas, los Salivas o los Tunebos. Rausch Jane, *La frontera de los Llanos en la historia de Colombia (1830-1930)*, Bogotá, Banco de la República /El Ancora Editores, 1999, pp. 32, 33. Esta arremetida no ha terminado, debido a que pueblos indígenas como el Sikuani siguen sufriendo el flagelo de la invasión, la desterritorialización y la perdida de su cultura. Por ejemplo, aún para

desproporcionada en contra de las poblaciones indígenas de América Latina responde a condiciones estructurales propias de la historia económica y política de esta región que ha tenido una fuerte influencia colonial (sin dejar de lado lo religioso) y del liberalismo económico del siglo XIX.

Por tanto, si se retrocede hasta el siglo XVI se hallarán vestigios de un racismo/sexismo⁷⁵ que llegó hasta el continente americano poniendo a los no-occidentales en situación de opresión y víctimas de abusos. Al ser denominado “indios” surgió una invención identitaria que homogenizó las complejas y variadas identidades de los pueblos indígenas y la pregunta acerca de su carácter humano o no; estas invenciones constituyeron las principales armas para su esclavización, sometimiento y asesinato, no solo en el periodo de la invasión de los españoles en el territorio americano, sino que se prolongó hasta el siglo XX manifestándose de múltiples maneras.

Por ejemplo, en el año de 1970 se registraron denuncias sobre atentados hacia la vida de los pueblos indígenas de América Latina tales como Brasil en contra de los Atroais; Chile a los Mapuches, Colombia a los Sikuani; Perú a los Matsiguengas del Poyentimari. Un año después, el turno fue para las familias Malacas en Argentina; para los Chiquitanos en Bolivia, y nuevamente los Mapuches en Chile; en Colombia se perpetraron abusos contra indígenas de Quibdó y Vaupés; en Ecuador en contra de los Aushiris; en Paraguay se oprimió a los

el año 2014 se realizaban visitas técnicas al Resguardo Indígena Sikuani de Domo Planas (epicentro de la masacre en 1970) para la aclaración de linderos del Resguardo; solicitud que por lo menos desde 1991 se había radicado ante las instituciones del Gobierno pertinentes, cuyo fin es la ampliación de dicho Resguardo, “Somos Pueblo Sikuani de gran número que años tras años nos hemos incrementados rápidamente en ésta tierra inhóspita, nos vemos acorralados por la penetración de nuestros hermanos Colonos en busca de sus bienes y tenencias de Tierra en los Llanos de la Orinoquía Colombiana, en donde nuestros antepasados gozaron libremente antes de la llegada del CRISTOBAL COLON, en esta tierra de las AMÉRICAS. [y que han perdido] por Violencia de la Guerra de Simón Bolívar, de los mil días, de Guadalupe Salcedo, de Dumar Aljure, de Jaramillada del 70, de las FARC, de los PARAMILITARES, la mafia, el BUM PETROLERO, Megaproyecto de Altillanura, y últimamente el HC02”. Autoridades y Líderes Indígenas del Resguardo DOMO PLANAS, “Solicitud ampliación del Resguardo Domo Planas”, Bogotá, 2012.

⁷⁵ Ramón Grosfoguel sostiene que la categoría “racismo” puede tener sus cimientos en el siglo XVI y no a finales del siglo XIX. Encuentra el surgimiento de esta categoría con la afirmación de Colón de que los seres que encuentra son “indios” (ya que creía que había llegado a las Indias Occidentales), que éstos no tenían religión, y por tanto que no tenían alma. Y aunque su planteamiento se centra en el ‘epistemicidio’ que es la destrucción de conocimientos ligada a la destrucción de personas de Boaventura de Sousa Santos y basado en cuatro procesos histórico-mundiales relacionados entre sí: la conquista de Al Andaluz, la conquista de América, la esclavización de los Africanos en el continente, y el asesinato de mujeres vivas en Europa; se retoma aquí su planteamiento ya que da una explicación acerca del origen de esa concepción del poder en manos de occidente antes del liberalismo económico del siglo XIX. R. Grosfoguel, *op. cit.*, pp. 33, 34, 43, 46.

Guayakí; entre otros.⁷⁶ Tuvieron en común, todos estos ataques a los pueblos indígenas, el hecho de querer expulsarlos de sus territorios para explorarlos ya fuera por parte de terratenientes, colonos o grandes empresas multinacionales.

El Pueblo Sikuani no ha estado al margen de esta situación de sus hermanos latinoamericanos; por eso en el año 2009 fueron reconocidos por la Corte Constitucional de Colombia como uno de los 34 pueblos indígenas en peligro de vía de exterminio físico y cultural.⁷⁷ Este exterminio no ha sido sólo a causa del desplazamiento originado por el conflicto armado de los últimos años, pues los Sikuani tienen grabado en su memoria y sus costumbres la condición de desplazamiento y vulneración a sus derechos humanos que en el transcurrir de los años, inclusive de los siglos ha tomado modalidades diferentes y por las cuales tanto el gobierno como la sociedad en general, están en deuda histórica con este pueblo nativo. Según el ICANH, la mayoría de los colombianos tiene una “imagen mísera, mendicante y en vías de extinción” sobre los indígenas, y ello está relacionado íntimamente con las

...actitudes activas y pasivas que comportan dichas imágenes que además son de carácter social y cultural y hunden sus raíces en una historia ya de siglos, que empieza en el momento en que el europeo invadió a América, cuando se inició la relación conquistador/conquistado, dominador/dominado, que aún no llega a su fin.⁷⁸

Es así que se puede afirmar que la Masacre fue uno de los actos más violentos que han tenido que enfrentar los Sikuani. Violencia que está propiciando el aniquilamiento tanto físico

⁷⁶ Rodolfo Stavenhagen, en el capítulo séptimo de su texto denominado “Violaciones a los derechos indígenas” hace un breve recuento histórico de las violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas en América Latina, haciendo una cronología de las denuncias de las principales violaciones desde 1970 hasta 1984. Stavenhagen Rodolfo, *Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina*, México, Instituto interamericano de derechos humanos (IIDH), México, El Colegio de México, 1988. pp. 3, 183, 184, 185.

⁷⁷ Auto 004 de 2009. “**DECLARAR** que los pueblos indígenas de Colombia, según lo advertido en esta providencia, están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas”.

⁷⁸ Instituto Colombiano de Antropología e Historia, “Introducción a la Colombia Amerindia”, biblioteca virtual Luis Ángel Arango, <http://www.banrepvirtual.org/blaavirtual/antropologia/amerindi/prologo.htm>, consultado el 28 de Octubre de 2015.

como cultural de este pueblo. Según la investigación realizada para el contexto histórico de violencias contra los indígenas en el Plan Salvaguarda, éstos han sufrido varios ataques a sus derechos humanos como se relaciona a continuación:⁷⁹

- Matanza del río Guanapalo: Llevada a cabo a comienzos del siglo XX contra indígenas Sikuani. La estrategia fue invitar a un gran número de indígenas a comer y beber, para después ser conducidos a una iglesia donde fueron asesinados todos con cuchillos y armas de fuego.
- La matanza de Iguanitos (Sikuani) y de otros grupos “guahibos” cometida por la compañía petrolera “Troco” entre los años 1938 y 1942. Dicha empresa tenía un campamento en el Río Pauto a mando de Juan Díaz para limpiar étnicamente la zona. Asesinaron en este periodo a cientos de indígenas, se calcula en más de 400 el número de “Iguanitos-Guahibo” asesinados.
- Matanzas y desplazamientos de Sikuani-Guahibo en el Río Manacacías, Departamento del Meta. Se “limpió étnicamente” todo el Río Manacacías, los grupos que se negaron a desplazarse fueron asesinados como por ejemplo la comunidad Tablero en 1956. Aquí murió Julio Londoño, y otro líder llamado Naitana. De este sitio algunos indígenas lograron escapar hasta el río Tillaba afluente del río Vichada hacia el Tigre.
- Masacre de Casivalito hoy Casivare, gran comunidad Sikuani que fue invadida por colonos y por tanto los indígenas tuvieron que huir para Casanare, otros bajaron para la Hormiga y otros para el Resguardo Caño Mesetas Dagua.
- Matanza de Cuibas-Guahibo en la Rubiera 17 de Diciembre de 1967. A diferencia de las demás, este caso fue llevado a los juzgados pero los acusados fueron absueltos porque “no sabían que matar indios fuera malo”, uno de ellos alegó que ya había matado a más de 40 indios y que nunca había pasado nada, en otro testimonio se afirmaba que “matar indios era como matar monos”.
- Masacre de Guahibos-Sikuani en la región de Planas. Iniciada por el Ejército Nacional de Colombia el 15 de febrero de 1970. Los actos de tortura y asesinatos se prolongaron por más de seis meses contra diferentes parcialidades Sikuani, en especial las del río

⁷⁹ Plan Salvaguarda, *op. cit.*, pp. 75-76. Esta clasificación de las masacres es una paráfrasis del Plan Salvaguarda. El texto de Augusto Gómez, *Indios, Colonos y Conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales 1870-1970*, Bogotá, Siglo XXI editores, 1991, ofrece información más documentada sobre estas masacres.

Planas que crearon una cooperativa para la comercialización de arroz. Pasó a la historia, porque gracias a la acción de sacerdotes, la noticia llegó a instancias periodísticas, e incluso dos indígenas declararon en el congreso. Un sacerdote escribió dos libros al respecto: *Planas, las contradicciones del capitalismo* y *Planas un año después*, por estas denuncias, fue asesinado. Nunca, nadie fue inculpado por la matanza.

- En la década de los años 80 la arremetida guerrillera es la protagonista de las masacres. Las FARC asesinan a Marcelino Ramírez, hijo de Luis Ramírez también asesinado en Planas pero por un colono.
- Después de las “Guahibiadas” (cacería de indígenas), vienen las pacificaciones por los mismos años 80 donde la forma de extermino ya no fue físico sino cultural, mediante el control ideológico de los Sikuani obligándolos a cambiar sus costumbres espirituales.

La imagen que se tiene de los indígenas dentro del sistema capitalista/patriarcal, occidentalocéntrico/cristianocéntrico, moderno/colonial y homogenizador, permitió atentar contra la vida y la integridad física de un pueblo indígena. Con la masacre no sólo se transgredió la vida e integridad física del pueblo Sikuani, sino también sus creencias y su hábitat de desarrollo. Este pueblo indígena pasó por uno de los episodios más inhumanos de su historia en el año de 1970 cuando sufrieron una arremetida por parte del Ejército, del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), y de algunos terratenientes con el fin de expropiarlos de su territorio ancestral. Por tanto, los indígenas, los colonos y sus pugnas por el territorio y el ganado, entre otros, sólo han sido un telón para cubrir los verdaderos intereses económicos de ciertos grupos sociales, sin importar el atropello a la vida y dignidad humana.

El Padre Gustavo Pérez Ramírez⁸⁰ uno de los pocos investigadores que se han interesado por la masacre de 1970 puesto que la literatura que existe alrededor de la misma es variada pero poco prolífica⁸¹, realizó la denuncia en contra del capitalismo. El texto está dividido en

⁸⁰ Jaime H. Díaz también habla acerca de la masacre de Planas, sin embargo es lo mismo que se explica en el texto de “Planas un año después” de Gustavo Pérez Ramírez. Díaz Jaime, “Selvas y Llanuras: Sufrimientos y retos”, Intervención en el lanzamiento del Nodo Suroriental de la RNDP, Villavicencio, 22 de Junio de 2011.

⁸¹ Así mismo, tanto la canción “La Masacre del Vichada” del Cazador Novato, como el Poema “Planas: Crimen sin castigo” de Gonzalo Arango, narran los hechos a partir de lo que se dijo en el texto del Padre González. En cuanto al documental realizado por Martha Rodríguez y Jorge Silva es de destacar que indudablemente es un

dos partes: En la primera, a partir de la consulta de los testimonios registrados en los Anales del Congreso en 1970, presentó la denuncia sobre la persecución, las torturas y los asesinatos a indígenas “Guahibo” de Planas. En la segunda parte, se propuso un análisis sobre estos hechos a partir de un marco teórico sociológico pero con gran énfasis anticapitalista; es decir, el autor realizó una denuncia a partir de los atropellos del capitalismo a los más desfavorecidos (indígenas) y a favor de la “burguesía” (ejército, petroleras, colonos).

Gustavo Pérez cuenta una historia de la masacre a través de los testimonios de las víctimas y de las denuncias realizadas a partir de dichos testimonios, encabezadas por un grupo de clérigos en un primer momento, a los cuales se les suman en un segundo momento académicos y periodistas. Gustavo Pérez entendió el problema de Planas como una manifestación de “opresión y subordinación” donde aparecieron “las contradicciones de la dependencia en su doble dimensión, de dependencia externa del imperialismo internacional y de dependencia interna de las oligarquías dominantes que se valen del sistema mismo de sus instituciones para perpetuarse”.⁸²

En el momento en que ocurrieron las torturas y asesinatos a los indígenas en Planas, las disposiciones legislativas no hacían referencia específica a la protección de la vida de los pueblos indígenas. Sin embargo, en el ámbito internacional y en el nacional se hablaba de la protección de sus territorios. Por ejemplo, el Convenio 107 de la OIT relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes (1957) aprobada por Colombia mediante la Ley 31 de 1967, se refiere a tierras en el Art. 11: “Se deberá reconocer el derecho de propiedad, colectivo o individual, a favor de los miembros de las poblaciones en cuestión sobre las tierras tradicionalmente

aporte significativo para la reconstrucción de la memoria y denuncia de los hechos. En él, también participó el Padre Gustavo Pérez como productor.

⁸² Pérez Ramírez Gustavo, *Las contradicciones del capitalismo. Planas, un año después*, Bogotá, Tercer Mundo, 2.^a ed., 1971, p. 172. Hay dos textos que fueron escritos por un indígena Sikuani en los cuales también se menciona la masacre. Marcelino Sosa narra los hechos bajo la voz de quien vivió los atropellos y persecución del Ejército en el año de 1970. En *Valor de la persona en la economía guahiba*, Bogotá, editorial Buena semilla, 1985, Marcelino Sosa plantea que el Sikuani venía siendo víctima de explotación laboral y abusos económicos por parte de Colonos y cuando decidieron organizarse en una cooperativa con apoyo de un “blanco” como se le dice al no indígena pero no de una manera despectiva, iniciaron los problemas ejerciendo represión con ayuda de la fuerza pública. p. 73. En su texto *EL guahibo y el blanco, culturas en conflicto*, Ministerio de Gobierno, Bogotá, 1980, también hace mención de la masacre y resalta los procesos de desplazamiento de la población indígena a causa de la persecución y narra cómo casi pierde la vida el 9 de junio a manos del ejército. p. 7. Ver también: Guahibos: Maestros de la Supervivencia, *Plan de Vida del resguardo indígena Sikuani-Piapoco de Unuma*, Cumaribo-Vichada, 2011; y Friedemann Nina S, “Guahibos, maestros de la supervivencia”, Biblioteca Virtual Luis Angel Arango, [http://www.banrepicultural.org/node/19048](http://www.banrepultural.org/node/19048), consultado 18 de marzo de 2017.

ocupadas por ellas”.⁸³ Convenio que fue violado por las diferentes resoluciones nacionales referentes a la tierra y que serán analizados en líneas posteriores.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de 1966 establece en su artículo 26 la igualdad de todas las personas ante la Ley y el derecho a la no discriminación. En su artículo 27 establece que en los Estados en que existen minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesor y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también de 1966 en su Parte II en el Art. 2, numeral 2 señala que:

Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Por tanto hay que resaltar que, a pesar de que Colombia aprobó el Convenio mediante la Ley 31 de 1967 y los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime en Nueva York el 16 de diciembre de 1966, mediante la Ley 74 de 1968, en 1970 auspició la masacre a través de dos de sus aparatos institucionales: El ejército y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

⁸³ Ley 31 de 1967. Por la cual se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y tribales en los países independientes, adoptado por la Cuadragésima Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, 1957), art. 11.

2. 1.2. La seguridad nacional y el “enemigo interno”

No se debe desligar la masacre al pueblo indígena Sikuani del contexto internacional y nacional y por tanto hay que mencionar que la terminación de la Segunda Guerra Mundial y el paso a la contienda entre Estados Unidos y la Unión Soviética, así como el conflicto interno de Colombia –también producto de éstos acontecimientos–, propiciaron y justificaron la terminación de las vidas y torturas sobre algunos de los miembros de los Sikuani en esa porción del territorio colombiano en 1970.

Se habla de la Guerra Fría⁸⁴, pues sus políticas de seguridad nacional y su objetivo de contención del comunismo, que se sumaron con los propios problemas sociales que vivía Colombia iniciando la mitad del siglo XX, propiciaron la violación de derechos humanos a lo largo y ancho del territorio, entre éstos la masacre de Planas. Latinoamérica estuvo dentro de la hegemonía norteamericana y el objetivo de ésta fue seguir manteniendo el control sobre la producción y alimentos, materias primas, aeropuertos y el canal de Panamá, ya que estos recursos eran necesarios para sostener la guerra que libraba con la URSS; y a partir de los años sesentas se empezó a gestar un “nuevo militarismo” que en Colombia estuvo subordinado al poder civil pero con una fuerte tradición de poder a causa de su historia en las luchas por la independencia.⁸⁵

Melba Luz Calle señala al menos cuatro hechos que demuestran la estrecha relación de las Fuerzas Militares de Colombia y las políticas de Estados Unidos. En 1945, Colombia y otros países firmaron un conjunto de acuerdos denominados el “Acta de Chapultepec” que mediante la resolución 8^a estipuló la defensa colectiva frente a la guerra mundial en unión con las fuerzas armadas latinoamericanas y norteamericanas; así mismo, señala a 1960 como año de “quiebre” de la transformación militar dado que se dio inicio a la actualización de las instituciones militares creando la Biblioteca de Oficiales y dos revistas militares cuyo objeto era difundir la ideología de las fuerzas militares enfocadas a garantizar la ‘normalidad’ contra los enemigos externos e internos.

⁸⁴ Que consistió en una abierta rivalidad entre los Estados Unidos y la URSS en la segunda mitad del siglo XX. El periodo que comprende es el de finales de la II Guerra Mundial (1945) y la caída del muro de Berlín en 1989, la desorganización del Pacto de Varsovia en 1990 y la disolución de la URSS en 1991. p. 324. Calle Meza Melba Luz, *Constitución y guerra. Una revisión del sistema de derechos fundamentales de Colombia durante el siglo XX*, tesis, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006.

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 327, 329.

El Plan Lazo es otro claro ejemplo de articulación del Ejército con las directrices norteamericanas y que propuso jornadas de alfabetización, salud y obras públicas para restarle apoyo “popular” a las organizaciones concebidas como “rebeldes”; el apoyo a estas iniciativas militares provino de la USAID y del Programa de Asistencia Militar MAP. No menos relevante fue la firma del Acuerdo de Asistencia Militar en 1952 con 60 millones de dólares entre 1961 y 1967 entre Colombia y Estados Unidos (este acuerdo sólo lo firmaron Brasil y Chile), entre otros.⁸⁶

A mediados de los sesenta, la mayor preocupación era la subversión interna y la protección del continente se basaba casi exclusivamente en la capacidad militar de las fuerzas norteamericanas. Los Estados Unidos comprendieron que la capacidad de las fuerzas armadas latinoamericanas solo servían para emplearlas contra el “enemigo interno” y el problema de la seguridad hemisférica se centró alrededor de la lucha anti subversiva.⁸⁷

Esta lucha anti-subversiva o contra el enemigo interno se instaló y encontró un ambiente propicio en los problemas socioeconómicos y políticos de Colombia que a su vez también fueron incitados por esta política norteamericana. El calificativo de “enemigo interno” se dio en el marco de la doctrina de Seguridad Nacional de Estados Unidos refiriéndose a cualquier sospechoso de ser comunista a nivel individual o colectivo; así mismo, durante el período del Frente Nacional entre 1957 y 1974 el enemigo interno era cualquiera que no siguiera las corrientes oficiales.⁸⁸

Esta lucha contra el enemigo interno se transfiguró en el período histórico de Colombia denominado “La Violencia”⁸⁹. Este período ha sido considerado como hito social y político de la historia de Colombia y a partir del cual se han desprendido no solo las diferentes disposiciones legales, sino también diferentes acontecimientos que los habitantes tanto de las

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 342, 343.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 333.

⁸⁸ *Ibid.* pp. 342, 341.

⁸⁹ La Violencia con mayúscula se refiere a una serie de procesos provinciales y locales sucedidos en un período de tiempo que abarca de 1946 a 1964, aunque con mayor énfasis de violencia entre 1948 y 1953; a partir de estos acontecimientos, se partió en dos el siglo XX colombiano. Palacios Marco y Safford Frank, *Colombia, País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá, Editorial Norma, 2002. p. 632.

regiones apartadas como de los centros urbanos tuvieron que soportar y pocas veces libraron (entre ellas los conflictos por la tierra entre terratenientes, colonos, campesinos e indígenas).

Es fecunda la producción historiográfica, literaria, y periodística (entre otras), encargada de ilustrar tanto los conflictos políticos como económicos y sociales de Colombia acaecidos en el siglo XX.⁹⁰ Por un lado se sostiene que “La Violencia” no dio inicio el 9 de abril de 1948, y se señala como antecedente las 14.000 víctimas en 1947 del conflicto entre liberales y conservadores⁹¹. Sin embargo, fueron cuatro acontecimientos políticos las directrices de la organización de “La Violencia”: el primero tuvo que ver con la ruptura de la Unión Nacional el 21 de mayo de 1949; el segundo, la resolución de los liberales en julio de 1949 de adelantar la fecha de las elecciones presidenciales previstas para abril de 1950; el tercero, la adhesión del partido conservador en octubre de 1949 a la candidatura de Laureano Gómez; y el cuarto, la decisión del partido liberal de no participar en las elecciones presidenciales en octubre de ese año, y días después, su determinación de acusar a Mariano Ospina Pérez para destituirlo.⁹²

Así mismo, existen otras interpretaciones “globales o explicativas” sobre “La Violencia” que tienen como objetivo el otorgar a las oposiciones de clase la causa directa de ella, asunto con lo que Pécaut no está parcialmente de acuerdo:

Que haya habido una proliferación de conflictos sociales en la *Violencia* es un hecho que no se pone en duda; pero, en cambio, es especialmente discutible que

⁹⁰ En el texto de Molano Alfredo, *Trochas y fusiles. Historia de Combatientes*, Bogotá, Punto de lectura, 2007; se señala el surgimiento de las autodefensas en el Tolima entre los años de 1930 y 1950 para dar paso a las guerrillas como tal entre los 50's y los 60's, cuando ya son en adelante las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc Ep. Y termina con la incursión militar en el territorio de Casa Verde, de la cual fue testigo diciendo: “Atrás quedaban nuestra ilusión de paz y el miedo a los bombardeos. Adelante nos esperaba la guerra integral que el gobierno de César Gaviria declararía unos meses después”. p. 210. Frente a los movimientos sociales de la época, ver: Archila Neira Mauricio, *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas Sociales en Colombia. 1958-1990*, Bogotá, ICANH, 2008. El objetivo general que el autor se propone es el de “abordar la explicación histórica de las protestas sociales en Colombia en la segunda mitad del siglo XX”, combinando las explicaciones teóricas con los datos empíricos.

⁹¹ En la Colombia de ésta época predominaban dos partidos políticos: el Liberal y el Conservador, dicho bipartidismo moldeó una mentalidad de polarización: “se nace conservador o liberal por una especie de determinismo uterino. La filosofía de los partidos no juega papel alguno en la filiación política de sus adherentes de base. Se es liberal o conservador por tradición de familia o por motivaciones emocionales, no en virtud de una asimilación racional de principios. Pero los campesinos se matan entre sí porque unos son liberales y otros conservadores”. p. 49. Trejos Rosero Luis Fernando, “Colombia y los Estados Unidos en los inicios de la Guerra Fría (1950-1966) Raíces históricas del conflicto armado colombiano”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, vol.8, núm. 15, (2011), pp. 47-74. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85522637004>> ISSN, consultado el 6 de diciembre de 2016.

⁹² Pécaut Daniel, *Orden y violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*, Bogotá, Grupo editorial Norma, 2001, 1.^a ed., 1987, pp. 549, 550.

los conflictos puedan ser considerados como expresiones diversas de un conflicto central y, más aún, que se puedan vincular con una misma función latente. [...] Nadie puede admitir ya que la Violencia haya sido simplemente una confrontación entre los propietarios de los medios de producción y los que carecen de ellos.⁹³

En esta medida, la correlación de fuerzas entre la burguesía y las masas urbanas es lo que constituye el trasfondo sobre el cual se generaliza “La Violencia” a partir de 1949; además del rompimiento de la solidaridad de las clases dominantes que desplaza el centro de la política hacia los campos dejando a las ciudades como centros de refugio. No obstante, el fenómeno de la *Violencia* no se puede reducir a una correlación de fuerzas y mucho menos a una representación de lo político y lo social, ya que ésta constituye el resultado de estrategias, ofensivas y defensivas.⁹⁴

Por tanto, entre los protagonistas o actores presentes en la violencia se cuentan en las estrategias políticas a una pequeña burguesía compuesta por abogados, comerciantes, artesanos y médicos, provenientes de ciudades intermedias. En las estrategias económicas, el autor afirma que a pesar de que éstas favorecen a las clases poseedoras y hace posible el avance del capitalismo, no obedecen a una lógica de confrontación entre actores colectivos y menos definidos como clases sociales.⁹⁵

En cuanto a las estrategias de resistencia colectiva, éstas adquieren mayor importancia que las individuales en la medida en que “frente al régimen conservador o a sus procedimientos terroristas, se conforman organizaciones de resistencia armada con base campesina que surgen durante el año 1949, y se implantan muy pronto en numerosas regiones; son muy a menudo de obediencia liberal, aun cuando en ciertas zonas están influenciadas por el partido comunista que, a partir de 1950, exhorta a la “autodefensa campesina”.⁹⁶ Estas autodefensas fueron puestas en marcha principalmente en el sur del Tolima y también en los Llanos Orientales.

Han surgido así subperiodos que sirven de base para las investigaciones, tales como la violencia del sectarismo “bipartidista” con las campañas electorales de 1945-1946 y que

⁹³ *Ibid.*, p. 557.

⁹⁴ *Ibid.*, pp. 562, 610.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 616.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 628.

terminó en 1953 con la amnistía y los programas de pacificación ofrecidos por el gobierno militar del general Rojas Pinilla. La segunda fase fue de 1954 a 1964 y se puede afirmar que la violencia se expandió a través de las redes partidistas y facciosas, pero con el objeto de interferir los mercados de café, de mano de obra en las fincas cafeteras y en el mercado de tierras. También se presentaron luchas armadas agraristas y comunistas en el sur del Tolima y en el macizo de Sumapaz que pueden ser consideradas como antecedente directo del periodo guerrillero.⁹⁷

La tercera fase es la *guerrillera* desde principios de los años sesenta con raíz en la revolución Cubana y va hasta finales de los años ochentas con la caída de la Unión Soviética y aunque este movimiento puede relacionarse con estos principios, lo cierto es que a nivel interno se estaba presentando un dinamismo en las colonizaciones de nueve zonas: Urabá-Darién, Caribe-Sincé-San Jorge, Serranía del Perijá, Magdalena Medio, Zonas del Pacífico (Nariño y Chocó), Saravena- Arauca, Piedemonte Andino de la Orinoquía, Ariari-Meta, y Caquetá-Puyumayo. Dinamismo colonial que como se verá tendrá repercusiones directas en el goce efectivo de los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo el derecho a su territorio ancestral.

Entre 1960 y 1966 se fundó el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), El Movimiento 19 de Abril (M19), el Ejército Popular de Liberación (EPL), entre otros. Pero así como esta fase vio nacer a los grupos insurgentes, también vio su hostigamiento.⁹⁸ Es necesario puntualizar algunos aspectos de los años setentas ya que los hechos objeto de estudio ocurrieron a inicios de 1970. Durante esta década, los grupos armados “insurreccionales” en Colombia sufrieron una arremetida por parte del Estado que en algunos casos llevó a derrotas decisivas y en otros casos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional se tuvieron que replegar en las zonas más alejadas de los centros urbanos e industriales.⁹⁹

Por otro lado, para el conjunto de América Latina los años setenta consolidaron una estrategia que se perfiló desde la década anterior, la prevención frente a las amenazas de agresiones “extracontinentales” que se materializaban en las imágenes generadas por el triunfo

⁹⁷ M, Palacios y F, Safford. *op. cit.*, p. 633.

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 634, 645,

⁹⁹ Betancourt Alexander, “Insurgencia en Colombia (1959-2012)”, en Oikión Solano *et al.*, (eds.), *El estudio de las luchas revolucionarias en América latina (1959-1996) Estado de la Cuestión*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Santiago de Compostela, 2014, pp. 185-210.

y el prestigio de la Revolución Cubana que era replicada en el surgimiento de grupos armados en cada uno de los países latinoamericanos –el llamado enemigo interno– como ya se mencionó anteriormente.¹⁰⁰

Fue así como las tareas de las fuerzas militares se enfocaron a la defensa de las fronteras y la soberanía nacional, penetrando el interior del territorio y cuyo objetivo era acabar con el “enemigo interno”, bajo el argumento de la integridad y la soberanía del territorio, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo. Lo sucedido en Planas en febrero de 1970 no está lejos de esta realidad nacional teniendo en cuenta que lo que se argumentó por parte del Gobierno (y que será explicado a fondo en el capítulo tercero) tuvo que ver con la acción del ejército en pro del “orden” y la protección a los ciudadanos. El mensaje enviado a la sociedad a través de las noticias enfatizaba “combates” entre el grupo “bandolero”, o sea los indígenas y Jaramillo Ulloa y las fuerzas públicas, vistos los primeros como “guerrilleros”, “lugartenientes”, “subversivos”, entre otros.

...el indígena Marcelino Sosa, uno de los principales lugartenientes de Rafael Jaramillo Ulloa, fue dado de baja el domingo anterior por patrullas del ejército y DAS rural, en seguimiento de las huellas de la cuadrilla que incendió los fondos de los hermanos Eladio y Gregorio Ferrer. En el encuentro con los indígenas de Jaramillo, comandados por Marcelino Sosa, y el Palomo el ejército decomisó en poder de los violentos las siguientes armas: cinco escopetas de cartuchos, una pistola calibre 22 y un proveedor del mismo calibre. [...] Utilizando tácticas típicamente guerrilleras, varias de ellas ampliamente expuestas en el famoso libro “La Guerra de Guerrillas” del Che Guevara, Jaramillo Ulloa ha dividido sus efectivos en pequeños grupos capitaneados por sus hombres de más confianza, a veces indios y otras veces blancos.¹⁰¹

La cuarta fase, empieza a finales de los años ochenta (y por lo menos hasta el 2002 no había terminado). Los nueve frentes colonizadores de la segunda mitad del siglo XX fueron producto del fracaso de las políticas de reforma agraria conduciendo a gran parte del

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp.193,194.

¹⁰¹ Franco Marco A, “Por aire y por Tierra persiguen a Jaramillo”, “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 18 de Junio de 1970, Año LXXXIII, nº 22.530, p.10-A (sec. A).

campesinado colombiano selva adentro, pero confluendo también los narcotraficantes, guerrilleros y paramilitares; unos y otros, sosteniendo relaciones o conflictos con políticos, ganaderos, militares y policías.¹⁰²

2.1.3. La problemática en torno a la tierra. 1950-1970

Teniendo como punto de partida las relaciones sociales y políticas entre campesinos, hacendados y Estado en el siglo XX, es posible distinguir cuatro periodos para analizar dichas relaciones. Un primer periodo se da en los años treinta; en éste los campesinos se organizaron para exigir mejores condiciones de trabajo y el derecho a la tierra con un marco jurídico sustentado en la Ley de Tierras de 1936. El segundo periodo, el de los años cincuenta y sesenta “La Violencia”, en el cual se dio una lucha por la hegemonía política entre los partidos Liberal y Conservador y cuya participación fundamental de lucha la tuvo el campesinado. El tercer periodo, el de los años setenta dio a luz la organización gremial campesina que buscaba el derecho a la tierra, y el cuarto periodo, las últimas décadas del siglo XX en el cual la violencia se impuso en una amplia extensión geográfica del país y con una complejidad política “nunca antes vista”.¹⁰³

Por tanto, la problemática en torno al acceso a la tierra, su uso y distribución cobró protagonismo tanto en los años treinta como en los setenta; en estos dos periodos las luchas campesinas, las disputas políticas por la reforma agraria, la intervención del Estado y la legislación agraria, pasaron por el centro de la pugna entre las diferentes fuerzas sociales y, por supuesto, no pueden ser vistas como procesos ajenos a las expresiones políticas del conflicto ya mencionado.¹⁰⁴

Pero si bien la articulación directa entre la problemática de tierra y el conflicto político violento no siempre fue manifiesta, tampoco se puede establecer lo

¹⁰² M, Palacios y F, Safford, *op. cit.*, p. 634.

¹⁰³ Meertens Donny, *Ensayos sobre tierra, violencia y género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia. 1930-1990*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia Facultad, Centro de Estudios Sociales, 2000. p. 16.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 18.

contrario, que sería una disociación completa entre los dos procesos, como lo ha pretendido hacer la élite económica del país.¹⁰⁵

A esta disputa por la tierra y el conflicto político violento se debe añadir otro componente de no menor cuantía: la situación de discriminación a los pueblos indígenas expresados unas veces en la legislación y otras más en la realidad de sus territorios. Estas leyes serían antecedente de los hechos ocurridos en 1970 y muestran cómo son el reflejo de una sociedad que desconoció la propiedad ancestral de la tierra más allá de documentos avalados jurídicamente y que no le importó pasar por encima de la vida misma.

La primera disposición sería precisamente la Constitución de Colombia como República en 1886, de carácter centralista, presidencialista, autoritario y confesional,¹⁰⁶ que en su título III sobre los derechos civiles y sociales, el artículo 16 estipula que “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Con la Ley 89 de 1890, se determinó la manera como debían ser gobernados los “salvajes” que se iban reduciendo a la “vida civilizada”; esta Ley también determinó la organización de los Cabildos y Resguardos Indígenas. Aunque abrió una especie de compás de espera a la división de los muchos resguardos, la política de extinción de las comunidades indígenas continuó. Por ejemplo, la Asamblea Nacional Constituyente convocada por el general Rafael Reyes ratificó mediante la ley 5 de 1905, la legalidad de la venta de los resguardos efectuados en subasta pública y los derechos de los rematadores. La ley 104 de 1919 ratificó la división de los resguardos, y dispuso severos castigos expresados en despojo de la tierra para aquellos indígenas que se opusieron a la división. Hay que resaltar que bajo el liderazgo del indígena Manuel Quintín Lame, entre 1914 y 1918, se generó una rebelión que disputó el poder de la élite payanesa en las montañas del Cauca y que terminó con la muerte de su líder.¹⁰⁷

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 21.

¹⁰⁶ Que es tenida en cuenta aquí ya que es la Constitución inmediatamente anterior a la Masacre.

¹⁰⁷ Pineda Camacho Roberto, “Estado y Pueblos Indígenas en el Siglo XX. La política indigenista entre 1886 y 1991”, *Revista Credencial Historia*, núm. 146.

La década de 1920 llega con nuevos movimientos sociales promoviendo una visión significante de la cultura y la sociedad indígena, pero a pesar de la expedición de la ley de tierras en 1936 durante el gobierno de la “Revolución en Marcha” de López Pumarejo, y el reconocimiento de la función social de la propiedad, “la perspectiva institucional frente a las comunidades indígenas se mantuvo bajo el parámetro de la ley 89”¹⁰⁸. En esa época, muchos indígenas fueron despojados de su tierra (por ejemplo, en 1944, se inició un proceso de extinción de los resguardos de Tierradentro, bajo el argumento de que sus poseedores habían perdido la identidad indígena).¹⁰⁹

La Ley 200 de 1936 sobre el régimen de tierras y baldíos, estipuló que se presumía como baldíos, predios rústicos no poseídos por particulares que hubieran explotado económicamente el suelo con plantaciones o sementeras, ocupado con ganados y otros de igual significancia económica. Aunque esta Ley no habló explícitamente sobre el derecho de los indígenas y su propiedad a la tierra, sí mencionó aspectos relevantes que involucran su relación con la misma. Esta Ley sólo se refirió a la propiedad “superficiaria” y no tenía aplicación al subsuelo; mediante esta Ley también se creó la figura de los Jueces de Tierras quienes eran los encargados de conocer “privativamente” las demandas que se pudieran producir en torno a los predios. (Art. 25).

Con la influencia del I Congreso Indigenista Interamericano promovido por el Presidente Lázaro Cárdenas en México, en 1941 fue fundado el Instituto Indigenista Colombiano y quedó bajo la dirección de Antonio García y Gregorio Hernández de Alba. Este Instituto auspició la defensa del resguardo y estableció las bases para una nueva política indigenista en Colombia, apoyando las luchas de Quintín Lame en el Tolima por la reconstitución del Gran Resguardo de Ortega y Chaparral. No obstante, a partir de 1946 se incrementó la lucha contra la propiedad colectiva indígena debido a que gran parte de los resguardos de Nariño, por ejemplo, fueron divididos por un decreto oficial fomentándose una política de negación de las culturas y de las sociedades indígenas en cuanto que se percibía a los “indios” y a los “negros” como “estigmas” de inferioridad racial.¹¹⁰

Mediante la Ley 2 de 1959 se dictaron normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables y se establecieron “zonas forestales protectoras

¹⁰⁸ *Loc. cit.*

¹⁰⁹ *Loc. cit.*

¹¹⁰ *Loc. cit.*

y bosques de interés general”. Es así que, entre los años treinta y sesenta, se terminó el proceso de disolución del sistema de hacienda a favor de un sistema capitalista de explotación, centrado en el trabajo asalariado y la inversión de capital. Estos dos ciclos de luchas campesinas, que se relacionaron directamente con la Ley de Tierras de 1936 y con las políticas de Reforma Agraria a partir de las leyes de 1961 y 1968 permiten afirmar que la ambigüedad con que un Estado implementa políticas de reforma puede tener diferentes efectos de disolución o radicalización de movimientos campesinos entre otros.¹¹¹

La creación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria se efectuó el mismo año en que se preparó La Ley de Reforma Agraria (1961). Tuvo como mandato otorgar títulos de propiedad a colonos de tierras baldías; acelerar procesos de *extinción de dominio* a través de las tierras privadas que quedaran improductivas por un periodo mayor de diez años, volviendo a las arcas del Estado; expropiación de tierras, principalmente las no explotadas (esta expropiación podía ser mediante compra, y para el antiguo propietario regía un derecho de exclusión de 100 hectáreas, y 50 en tierras irrigadas); otorgar parcelas a los campesinos sin tierra de la región, con el objeto de formar Unidades Agrícolas Familiares.¹¹²

La primera Ley de 1968 complementó la anterior con la reglamentación de los derechos de los arrendatarios y aparceros; sin embargo, sólo se logró la expulsión masiva éstos en todo el país, todo lo contrario al objetivo de la Ley. Por tanto, entre 1962 y 1970 casi el 85% de las actividades del Incora se enfocaron en otorgar títulos en los proyectos de colonización de tierras baldías (3 millones de hectáreas) y adquirió en expropiación 77.428 hectáreas que correspondía al 0,05% del área cultivada en el país. Es así que según la comparación de los censos agrarios de 1960 y 1970, durante casi una década de reforma agraria, “la concentración de la tierra aumentó”¹¹³.

Tal y como lo afirma Augusto Gómez, son muy pocos los trabajos relacionados a los procesos de colonización interna y la problemática indígena; la bibliografía hace referencia principalmente al periodo colonial español, dejando un vacío en lo que respecta al siglo XIX y primera mitad del XX donde las comunidades indígenas se “perdieron como entidades sociales”. El autor sitúa la masacre de Planas en la segunda oleada de colonización de la

¹¹¹ D. Meertens, *op.cit.*, pp. 32, 37.

¹¹² Estas Unidades fueron reemplazadas después de 1969 por la política de Empresas Comunitarias; y realizar y administrar obras de irrigación y de adecuación de las tierras. *Ibid.*, p. 232.

¹¹³ *Ibid.*, p. 234.

región de los Llanos en medio de las disputas por el control de la tierra y sus recursos en su texto *Indios, Colonos y Conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales 1870-1970* escrita en 1991. Su trabajo se enmarca en un contexto de fenómenos de violencia y procesos migratorios, ya que esto permite entender las causas del movimiento de ocupación de los llanos durante el periodo 1870-1970, que según el autor, fueron más fuertes que el mismo auge de los productos extractivos en el mercado internacional.¹¹⁴

A través del texto explica cómo ha sido la transformación del conflicto de los indígenas a lo largo de la historia. De esta manera inicia sosteniendo que en el transcurso de los siglos XVII y XVIII la “caza de indios” fue una actividad común en los llanos: por ejemplo, grupos especializados de “Caribes” buscaban indígenas para convertirlos en esclavos e intercambiarlos con holandeses, franceses e ingleses establecidos en la Guayana. Seguido a ello, para el siglo XIX se vuelve a incursionar en la cacería de indígenas pero esta vez dentro de un contexto económico y social diferente, ya que el piedemonte empezaría a ser ocupado por colonos desplazados del interior del país teniendo como resultado grandes haciendas y fundos ganaderos.¹¹⁵

También explica que el advenimiento de la república puso en peligro la existencia de las comunidades aborígenes que aún subsistían, ya que la legislación latinoamericana basada en la doctrina europea del liberalismo económico, desconoció el principio de la propiedad colectiva de la tierra. Consecuencia de ello fue el despojo de las tierras comunales por compra o apropiación por parte de poderosos terratenientes; entonces no fue extraño que desde finales de la década de 1950 y comienzos de 1960 los casos de enfrentamiento, “persecución, asesinato y genocidio se incrementaran”.¹¹⁶

Hay que entender que el marco de referencia que Augusto Gómez adopta para su ilustración teórica es materialista, y su intención es tratar de eliminar las apreciaciones subjetivas y valorativas en torno a las situaciones del conflicto interétnico. En este sentido, el autor expone que este tipo de conflictos en los llanos han correspondido a una lucha entre sistemas adaptativos cuya coexistencia no ha sido posible por las diferencias estructurales en el uso y apropiación de la tierra de los indígenas y los colonos. Es en este paisaje de competencia territorial y al tiempo del avance colonizador, que se fue conformando entre los

¹¹⁴ A. Gómez, *op. cit.*, pp. II, IV-V.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 278.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 1.

colonos “una visión del indio y de lo indígena como “irracional”, “salvaje”, “agresivo” y “peligroso”, que históricamente sólo puede entenderse como el resultado de un enfrentamiento secular entre órdenes económicas y socioculturales diferentes y excluyentes”.¹¹⁷

Pero a este componente de lucha en la competencia territorial por la obtención alimenticia, habría que agregar la dimensión espiritual: los grupos indígenas no solo han luchado por una tierra, históricamente han resistido por su tierra, esa de donde surge el origen de su vida arraigada en mitos y leyendas, esa en donde están enterrados sus antepasados, esa que día a día les ha proporcionado el sustento de vida. Lamentablemente también habría que decir que debido al contacto con lo exterior (españoles, colonos, multinacionales), y su fuerte impacto, la relación que los pueblos indígenas han tenido con la tierra en algunos casos ya tiene otro color, debido también al desarraigo cultural y la pérdida de sus tradiciones.

Es así que se puede afirmar que esta política colonizadora fue pieza fundamental en el conflicto entre colonos e indígenas de la región de Planas; el 16 de diciembre de 1968 el INCORA emitió la Resolución 205, identificada como una de las causas de la masacre¹¹⁸. Se plantea que en dicha región, municipio de Puerto Gaitán, los indígenas estaban sufriendo el despojo de sus tierras a manos de los colonos que utilizaban diversos medios para conseguirlo y que en 1964, con la implementación del Proyecto Meta I promovido por el INCORA, se abrió la posibilidad de que nuevos campesinos “transeúntes”, desalojados de latifundios del interior del país llegaran a instalarse en estas tierras, situación que no tardó en suscitar conflicto con los indígenas. Dicho esto, en el informe también se sostiene que por tal situación los indígenas conformaron la Cooperativa Integral Agropecuaria promovida por Rafael

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. 260-261.

¹¹⁸ Por el “Proyecto Nunca más” que implica a un conjunto de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, en el año 2000 publica sus primeros informes en dos volúmenes y se refieren a 2 de las 18 zonas en que dividieron el país para efectos de esa investigación: un volumen contiene la primera entrega sobre la Zona 7^a, que abarca los departamentos de Meta y Guaviare, y el segundo volumen es sobre la Zona 14^a, que abarca parte del Magdalena Medio y parte del Nordeste Antioqueño. El objetivo del proyecto es salvaguardar la memoria histórica, esclarecer los hechos en su verdad integral, sancionar responsables y que haya reparación integral a todas las víctimas y a la sociedad. Lo que diferencia este texto de los demás que tratan o hacen mención de la masacre, es que incluye una descripción de lo que pasó después de la masacre con los indígenas Sikuani. Explica que dicho acontecimiento fue inspiración para la creación de la Organización Indígena UNUMA en 1971 con el fin de defender y recuperar sus tierras, su costumbre y su cultura, la unificación de toda la comunidad y la vinculación con otras organizaciones indígenas, obreras y campesinas; y que hasta la actualidad los convoca y agrupa. Colombia Nunca Más, Equipo Nizkor, “Violencia contra los Indígenas. Aceptación social del exterminio. El caso de Planas”, 2001, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z7/ZonaSiete01.html>, consultado el 28 de Octubre de 2015.

Jaramillo Ulloa funcionario de la Campaña anti-malaria quien se quedó con los indígenas en “defensa de su causa”.¹¹⁹

Por tanto, fueron causa de la masacre: La creación de la cooperativa ya que empezó a perjudicar a los colonos quienes no podían explotar a los indígenas con los trabajos agrarios; el establecimiento por parte del INCORA de tres reservas indígenas San Rafael de Planas, Abaribá (Awalibá) e Ibibí (Iwiwi) que ocupaban 14.000.000 de hectáreas con una población de 6.000 indígenas mientras que la zona catalogada como “Reserva para colonizaciones especiales” tenía fincas de 50.000 y 70.000 hectáreas en manos de un solo dueño¹²⁰; y las propuestas de concesión para la explotación petrolera. Se explica que estas razones fueron la causa para que Jaramillo Ulloa creara una guerrilla indígena en febrero de 1970 y el primer incidente fue con el colono Joaquín Ramírez Mendoza y después de ello tanto la fuerza pública, policía, ejército y DAS rural, “la emprendieron violentamente” contra los indígenas, acusándolos de ser “hijos”, “lugartenientes” o “colaboradores cercanos” de Jaramillo.¹²¹ En el texto también se hace referencia de todos los actos de tortura y asesinato a que fueron sometidos los indígenas tomando como fuente el texto de Gustavo Pérez Ramírez ya citado.

La masacre de Planas fue un ejemplo más “del proceso general de desplazamiento y de exterminio indígena a partir de la presión colonizadora”, o de la ampliación de la frontera agrícola¹²², sin diferencia estructural de los demás casos presentados en la región; sin

¹¹⁹ *Loc. cit.*

¹²⁰ La resolución 205 de 1968 fue aprobada por la resolución ejecutiva 059 de 1969. Se especificó en ella que se reservó una zona para la colonización especial, se delimitaron tres globos de terreno para indígenas “guahibos” y se ordenaba la recuperación de baldíos en la región de Planas. Resolución ejecutiva 059 de 1969. Diario Oficial, Marzo de 1969.

¹²¹ *Loc. cit.*

¹²² En Gómez Augusto, *et al.* (eds.), “Vichada: Éxodo y etnocidio indígena; el avance de la ganadería extensiva y de la colonización”, *Maguaré*, 26 (2012), Universidad Nacional de Colombia, se utiliza este concepto para estudiar las transformaciones económicas y socioculturales, y los conflictos interétnicos suscitados a partir de la ampliación de la frontera agrícola en los llanos colombianos, especialmente el Vichada. El texto está dividido en tres secciones: En la primera se hace la reconstrucción histórica de los hatos ganaderos, desde el establecimiento de las haciendas por parte de la comunidad religiosa jesuita, y sus transformaciones. En la segunda se describen los conflictos interétnicos entre los grupos indígenas “Cuivas, Guahibos, los ‘geófagos’ y los colonos”, así como los asesinatos cometidos por estos últimos. Y en la tercera sección, a partir de testimonios indígenas, se rescata la visión indígena del “éxodo” y del “etnocidio” cometido en Planas por el Ejército, la relación de los indígenas con las entidades gubernamentales y los conflictos entre colonos e indígenas por el uso y usufructo del territorio. Este texto, pone el énfasis en la relación del aumento del ganado vacuno y la disminución de la población humana en contextos del avance de la ganadería extensiva; diferente a los textos reseñados anteriormente que si bien es cierto muestran las causas del conflicto en una relación entre tierras indígenas, colonos y ganado vacuno, pero señalando perspicazmente la incursión petrolera en la región como causa estratégica de la persecución a los indígenas Sikuani de Planas.

embargo, una de las grandes diferencias fue la participación directa del Estado a través del ejército como forma de represión a la resistencia indígena a su explotación y expropiación.

A nivel nacional fue tanto el descontento por la inequidad de la tierra que a los siete años de la Ley de Reforma Agraria surgió una de las mayores organizaciones campesinas: la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), iniciativa emanada del Estado y cuyo antecedente fue la Federación Nacional Agraria (FANAL) que se creó en 1946. La ANUC surgió con un sello particular y fue el de estar vinculada a una política de “redistribución” de tierra y por ello con resistencia de los terratenientes; por tal razón, el Presidente Lleras Restrepo decidió en 1968 encargar una campaña de promoción de la organización gremial campesina y al final de su administración se había constituido una organización campesina a lo largo y ancho del país con una fuerte acogida en la costa atlántica donde había predominio del latifundismo y en las zonas de colonización como Caquetá y Meta donde el latifundio aumentaba su territorio usurpando fincas recién constituidas por colonos pioneros.¹²³

Sin embargo, durante la administración del Presidente Misael Pastrana no se mostró ningún interés por llevar a cabo las políticas de reforma, la ANUC se radicalizó y en todas las áreas de latifundio del país se iniciaron las tomas de tierra:

En 1971 se llegó a la cúspide de la lucha campesina, cuando el país fue sacudido por más de seiscientas invasiones, o, dicho en el lenguaje político, recuperaciones de tierra. La primera ola de invasiones culminó el 21 de febrero de 1971, proclamado Día del Campesino, con 300 tomas de tierra simultáneas en todo el país.¹²⁴

En este marco de lucha campesina tampoco se puede desconocer la lucha que llevaron a cabo los pueblos indígenas para salvaguardar sus territorios ancestrales. Durante las décadas de 1970 y 1980, la lucha de los pueblos indígenas, a través de sus propios movimientos sociales, fue decisiva en la recuperación de la tierra. El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y otras organizaciones indígenas tomaron como meta la recuperación de la tierra, la lengua y la cultura. Desde 1980 se inició un proceso de conformación de grandes resguardos

¹²³ D. Meertens, *op.cit.*, pp. 234, 236.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 237.

en la Amazonia y en otras regiones, cuyas tierras eran consideradas baldías. En 1988, bajo el gobierno del presidente Virgilio Barco, se creó el predio Putumayo, con una extensión de casi 6.000.000 de hectáreas, en beneficio de los grupos Uitotos, Boras, Andoques, etc., localizados en el departamento del Amazonas. Aunque no se resolvieron todos los problemas, esta política permitió el control legal de la tierra a muchos pueblos nativos, no obstante que el subsuelo y sus recursos fueron reservados como propiedad de la nación.¹²⁵

2.1.3.1. El petróleo

Aunque no se puede afirmar con total argumentación que las políticas de exploración y explotación de petróleo en Colombia también tuvieron su grano de arena en la intervención militar de Planas; es cierto que no se podía escribir esta investigación sin dejar de mencionar las inquietudes que se tienen al respecto y que se plantean aquí a manera de interrogantes que corresponderá desarrollar en otro momento de la vida académica o a otros investigadores que quieran profundizar en el asunto.

Es necesario tener en cuenta que el Departamento del Meta es el primer Departamento productor de petróleo en el país, y muchos de los bloques y pozos se encuentran dentro de algunos de los resguardos o son vecinos de los territorios indígenas. Puerto Gaitán que forma parte de la denominada Altillanura ha pasado a ser uno de los municipios más importantes en la producción de petróleo de este Departamento:

Si la producción nacional registrada para la misma fecha (sep.2011) es en promedio de 904.466, el aporte del departamento es del 47.2%; a su vez, el municipio de Puerto Gaitán aporta el 55,2% de la producción departamental y el 26% de la producción nacional según las cifras del Ministerio de Minas y Energía.¹²⁶

Cabría entonces preguntarse ¿qué tanto conocimiento de este potencial petrolero (explotado hoy día y con estos índices significativos de productividad) tuvieron tanto el

¹²⁵ Loc. cit.

¹²⁶ Op. cit., Plan Salvaguarda, p. 23.

Gobierno como las empresas petroleras extranjeras y nacionales para el momento de la masacre? Y la pregunta no sólo contiene un trasfondo especulativo, también surgió a raíz de las propias dudas que tuvo en 1970 el Senador Hernando Garavito impulsor del debate en el Senado sobre la masacre de Planas, quien solicitó en agosto de 1970 información sobre las propuestas y contratos de concesiones en la región delimitada por los ríos Planas y Guarrojo que fueron suministradas por el Ministerio de Minas, afirmando que sobre la zona específica no existían contratos firmados pero sí solicitudes que se “superponían” unas con otras: Entre 1968 y 1969 la Texas Petroleum Company presentó seis (6) propuestas que en su mayoría comprendían terrenos en los Municipios de Puerto Gaitán y San Martín en el Departamento del Meta.

Así mismo, la sociedad Colombia Citties Service Petroleum Corporation, en el mismo periodo de tiempo presentó tres (3) propuestas que también comprendieron terrenos en los Municipios ya mencionados. Esta información contaría con poca precisión si no hubiera finalizado con la siguiente afirmación por parte del Abogado Francisco Baquero Rodríguez, jefe del Ministerio de Minas y Petróleos: “Los terrenos comprendidos por las propuestas enumeradas, se hallan situados en las zonas adyacentes a los ríos Planas y Guarrojo en el Departamento del Meta”.¹²⁷

Para el padre Gustavo Pérez Ramírez estas propuestas demostraron un claro interés petrolero en la zona de Planas y específicamente de la Texas Petroleum Company que era una de las siete compañías más grandes del mundo que integraban el “monopolio” del petróleo. Pero además de ello, el hecho de que las propuestas se superpusieran demostraba que había una competencia entre las compañías petroleras para asegurar sus intereses a partir de la concesión de la “mayor cantidad” de hectáreas.¹²⁸

Es la política del Imperio Norteamericano dictada por parte de los monopolios petroleros, en su informe a Washington que dice así: “La participación de empresas norteamericanas en la producción de petróleo en el extranjero es esencial para la seguridad de los Estados Unidos.”¹²⁹

¹²⁷ Anales del Congreso, Órgano de publicidad de las cámaras legislativas. Bogotá, martes 7 de octubre de 1970, Año XIII N° 47, pp. 800, 801.

¹²⁸ *Op, cit.*, Pérez Ramírez, pp. 212, 213.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 213.

Ya desde 1968 los diarios noticiosos registraban el futuro de las exploraciones. Por un lado se criticó la justificación del gobierno a través de su Ministerio de Minas y Petróleos por sus declaraciones que versaban en la preocupación de que para mediados de la década del 70 habría que importar petróleo porque la producción interna no alcanzaría para el consumo local; una declaración que tenía la profecía sobre la permisividad en la exploración y explotación de los territorios traducidas en prerrogativas a las compañías petroleras.¹³⁰ Y por otro lado, informaciones sobre lo beneficioso para el país el tener dichas propuestas, en la medida en que éstas trabajarían simultáneamente en más de un millón de hectáreas y se realizarían inversiones en exploraciones por un monto superior a los mil millones de pesos en un lapso de seis años.

Si como resultado de estas inversiones se descubre petróleo en la región de los Llanos, el desarrollo petrolífero de dicha área implicaría inversiones muy superiores a las que se hagan en exploración, y tendrá como consecuencia la creación de innumerables fuentes de trabajo, un desarrollo acelerado de la región llanera y posibles exportaciones que podrán contribuir decisivamente al desarrollo nacional.¹³¹

En conclusión, entender las razones políticas, económicas y sociales que estuvieron de fondo en la tortura y asesinato de los Indígenas Sikuani no puede estar desligada de la compresión de los siguientes elementos entre los cuales sin lugar a dudas el interés por el petróleo jugó un papel relevante:

Una serie de atentados en contra de los pueblos indígenas de América Latina y del pueblo Sikuani en particular que refleja el racismo/sexismo que propone Ramón Grosfoguel y que llegó hasta los pueblos indígenas de América para ponerlos en el lugar de los abusos, la opresión y la discriminación en el marco de un sistema capitalista/patriarcal, occidentalocéntrico/cristianocéntrico, moderno/colonial y homogenizador, que permitió no

¹³⁰ Robles Nelson, “La reserva del petróleo”, *La Voz Proletaria*, octubre 31 de 1968, nº 250 (501) Año VI, p. 5.

¹³¹ “Contratarán exploraciones petroleras en los Llanos”, *El Espectador, diario de la mañana*, Bogotá, 24 de octubre de 1970, Año LXXXIII, nº 22, 658, p. 9A.

solo la masacre de Planas en 1970, sino una serie de hechos violentos en contra de los indígenas que en términos de historia reciente se pueden iniciar a contar en el siglo XX.

En los años setenta América Latina o mejor dicho, los Estados de América Latina tuvieron que tomar acción frente a la amenaza interna que podía suscitar el triunfo de la Revolución Cubana, que como ya se explicó fue una decisión influenciada por Estados Unidos y aceptada por diferentes razones de conveniencia económica y política. Por ejemplo, en Colombia las tareas de las fuerzas militares se enfocaron a la defensa de las fronteras y la soberanía nacional, penetrando el interior del territorio con el objetivo de conservar la integridad y soberanía del país, y el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo; pues es de recordar que en la tercera fase del periodo de la violencia, los grupos armados “insurreccionales” sufrieron una arremetida por parte del Estado que en algunos casos llevó a derrotas decisivas y en otros casos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional se tuvieron que replegar en las zonas más alejadas de los centros urbanos e industriales.

El discurso de fortalecimiento de la democracia y del desarrollo se cae por su propio peso en la historia de Colombia pues el surgimiento de grupos “al margen de la ley” y los distintos movimientos sociales por la lucha sobre la tierra demuestran que la democracia y el desarrollo sólo beneficiaron y benefician a unos cuantos grupos de las élites políticas y empresariales.

En Colombia se estaba presentando un auge en las colonizaciones de nueve zonas: Urabá-Darién, Caribe-Sincé-San Jorge, Serranía del Perijá, Magdalena Medio, Zonas del Pacífico (Nariño y Chocó), Saravena- Arauca, Piedemonte Andino de la Orinoquía, Ariari-Meta, y Caquetá-Puyumayo. Colonización que respondió específicamente a la problemática en torno al acceso a la tierra, su uso y distribución. Fue tanto en los años treinta como en los setenta que las luchas campesinas, las disputas políticas por la reforma agraria, la intervención del Estado y la legislación agraria, pasaron por el centro de la pugna entre las diferentes fuerzas sociales.

En materia agraria en 1961 se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria junto con la preparación de la Ley de Reforma Agraria que tuvo como mandato otorgar títulos de propiedad a colonos de tierras baldías; acelerar procesos de *extinción de dominio*, a través de las tierras privadas que quedaran improductivas por un periodo mayor de diez años, volviendo

a las arcas del Estado; expropiación de tierras, principalmente las no explotadas (esta expropiación podía ser mediante compra, y para el antiguo propietario regía un derecho de exclusión de 100 hectáreas, y 50 en tierras irrigadas); otorgar parcelas a los campesinos sin tierra de la región, con el objeto de formar Unidades Agrícolas Familiares, que fueron reemplazadas después de 1969 por la política de Empresas Comunitarias; y realizar y administrar obras de irrigación y de adecuación de las tierras. Reforma que propició la colonización en los territorios indígenas y que propició los conflictos entre éstos y los colonos quienes en la mayoría de los casos reproducían el desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la vida y a su territorio que se respiraba a nivel nacional, como bien lo explicó Augusto Gómez.

Una serie de disposiciones al interior del país y fuera de él que no hacían referencia específica frente a la protección de la Vida de los pueblos indígenas, pero sí a la protección de sus territorios, evidenciando por lo menos a nivel nacional un total desconocimiento de lo indígena, iniciando con la Constitución de 1886 en donde se habló del derecho a la vida pero sin tener en cuenta particularmente al indígena (pues el liberalismo quiso unificar a todos los ciudadanos en una sola nación sin distinguir credo o condición entre otros), pasando por la Ley 5 de 1905, la 104 de 1919, la 200 de 1936, entre otras, que dejan ver disposiciones que despojaron a los indígenas de su territorio.

Por lo tanto, hablar de una violación al derecho a la vida o a la existencia en 1970 es difícil desde el punto de vista legislativo ya que las normas “oficiales” de la época no lo permiten con precisión, aspecto que no impide condenar dichos acontecimientos de lesa humanidad cometidos por parte del Estado. Sostener que la masacre de Planas debe ser reconocida como un hecho vergonzoso, repudiable y en el cual deben salir el nombre de los responsables no necesita justificación en leyes o tratados nacionales e internacionales; el apagar la vida de una sola persona constituye en sí la violación de un derecho humano y esto es claro con normas o sin ellas.

Todos estos aspectos permiten tener una visión holística de las razones por las cuales se llevaron a cabo los hechos de tortura y asesinato a los indígenas Sikuani en Planas durante el año de 1970. Los testimonios de las víctimas, la visión sobre el acceso a la tierra por razones capitalistas, los conflictos entre colonos, la presencia del racismo, las políticas integracionistas, entre otros, amplían el panorama que ha estado enfocado en culpar a los

indígenas tildándolos de “facinerosos”, “revoltosos”, “bandoleros” o “sublevados” y así develar los elementos discursivos del poder que encierran la memoria histórica de la masacre y que la fuente oficial ha ocultado y negado.

CAPITULO TERCERO

LA MASACRE DE PLANAS EN 1970 SOBRE EL PUEBLO INDÍGENA SIKUANI DE COLOMBIA.

“Toda obra es fruto de la intención de un autor que como artesano construye el lenguaje para un destinatario con forma y estilo propio, colocando así, su “marca” y “rubrica” en la obra”¹³²

3.1. Una interpretación hermenéutica de la Masacre a los Indígenas Sikuani de Colombia en dos tipos de discursos

El análisis que a continuación se realiza tiene como objetivo presentar los discursos que se manejaron alrededor de la masacre de Planas, clasificándolos según el espíritu o sentido de la información que quisieron expresar: cada uno contiene una intensión y tiene un estilo propio; el lenguaje, la fuente de información, y el tiempo en que fueron formulados son, sin lugar a dudas elementos importantes que determinaron la justificación de la arremetida, torturas y asesinatos de los indígenas Sikuani de la Región de Planas en Puerto Gaitán Meta durante el año de 1970.

El primer grupo de fuentes de información para el análisis del discurso y que está relacionado con la visión del gobierno y del poder, lo componen los periódicos colombianos “El Espectador” y “El Tiempo” desde 1970 a 1972. El segundo grupo que contiene la visión de las víctimas, como ya se ha mencionado en esta investigación son principalmente los indígenas, y consta de la postura del Padre Gustavo Pérez Ramírez en su texto titulado “Planas: Las contradicciones del capitalismo. Un año después” de 1971, de los testimonios de tres indígenas que aún recuerdan la masacre y que la sobrevivieron¹³³ y de las versiones sobre

¹³² Fernandes Morcilo Lixa Ivone, “Los límites de la modernidad: Crítica y resignificación hermenéutica”. p. 27.

¹³³ Escribir una historia en la cual los vencidos tengan una voz protagónica cobra gran relevancia para autores como Jorge Rodríguez y Leonor Vásquez, ya que la memoria debería recoger la experiencia de los “oprimidos” que han sido silenciados no solo en los currículos académicos sino en la vida en general. Rodríguez J., Vásquez L. *Op. cit.*, p. 69. Aunque se está de acuerdo con este llamado tácito de visibilización y reivindicación, en la presente investigación como ya se ha mencionado, el objetivo no es narrar la violación de derechos humanos de los Sikuani a partir de sus vivencias, reflexiones o recuerdos. Aquí se habla de la memoria que quedó registrada en documentos oficiales y cómo a través de ello, los actos de violencia contra los indígenas quedaron en el

la masacre que se publicaron en “Flash, Fogonazo Informativo” y “La Voz Proletaria” en 1970.

Este capítulo está dividido en tres secciones: la primera es una disertación sobre la hermenéutica y su utilidad para analizar los documentos ya descritos; la segunda sección consta del análisis de la información referida líneas arriba y se titula “Más allá del texto”; y la tercera parte tiene como objeto analizar los mismos elementos a través de las fotografías publicadas en las diferentes fuentes de información.

3.1.1. Sobre la hermenéutica

Se inicia con una línea histórica sobre la comprensión de la hermenéutica como disciplina, como forma de interpretar los textos, y por qué no, como forma de ver el mundo con el fin de plantear desde qué punto se va a realizar la interpretación de los discursos descritos en párrafos anteriores. La Tradición Iberoamericana de Derechos Humanos, como una corriente del pensamiento crítico, también dará elementos analíticos para cumplir con el objetivo propuesto.

Para Jean Grodin sólo se puede verificar la pretensión de universalidad de la hermenéutica a partir de la concepción procedente de Agustín, también trabajada por Heidegger, de que “la enunciación hablada siempre se queda atrás con respecto del contenido de la enunciación, esto es, de la palabra interior, y que sólo se puede comprender algo hablado si se reconstruye y verifica el hablar interior que está al acecho detrás de lo dicho”.¹³⁴ Por tanto, para la hermenéutica el enunciado no es lo importante, pues esconde el **habla** y ésta constituye el *verbum interius*, y la palabra hermenéutica; no obstante, esta palabra hay que entenderla como aquello que aspira exteriorizarse en el lenguaje expresado.

La palabra hermenéutica aparece en el siglo XVII y designa la ciencia o el arte de la interpretación. Pero esta idea del arte de la interpretación se puede buscar en la patrística o en la filosofía estoica con la interpretación “alegórica” de los mitos y hasta la tradición griega de

olvido, un olvido social que está lejos de la memoria del Pueblo Sikuani y se acerca a un olvido consciente, inducido y sepultado por el Estado. Es por ello que sólo se tomaron cuatro entrevistas a indígenas Sikuani de los Resguardos El Tigre y Domo Planas.

¹³⁴ Grondin Jean, *Introducción a la hermenéutica filosófica*, trad. A. Ackermann Pilári, Barcelona, Herder, 1999. p. 16.

los rapsodas. Luego, para finales del siglo XIX adoptó la forma de doctrina que indicaba las “reglas de la correcta interpretación” con un propósito principalmente normativo y técnico. Así mismo, orientaba metodológicamente a las ciencias interpretativas, y su existencia era casi invisible como disciplina auxiliar. A partir de ello, en el Renacimiento surgieron la hermenéutica teológica (hermenéutica sacra), una filosófica (hermenéutica profana) y la hermenéutica jurídica.¹³⁵

En cuanto a la hermenéutica filosófica, ésta designa la posición filosófica de Hans-Georg Gadamer y también en ocasiones la de Paul Ricoeur; a ésta corriente contribuyeron Schleiermacher, Droysen o Dilthey, al igual que Heidegger, Habermas y Derrida. Es así que, en un intento por historizar la hermenéutica se debe decir que en la antigüedad y la patrística sólo se conocieron reglas hermenéuticas y con la Reforma de Lutero se desarrolló una hermenéutica sistemática. Pero es con Schleiermacher que se entiende a la hermenéutica como el arte de entender. Dilthey amplía este concepto hacia una metodología general de las ciencias del espíritu y luego Heidegger le da un carácter basado en la facticidad humana y es de allí que Gadamer parte para formular su teoría de la condición histórica y lingüística “omnipresente en nuestra experiencia”.¹³⁶

Sin embargo, esta idea de la historia de la hermenéutica desarrollada en varias etapas o fases teleológicas y contadas entre sí ha sido debatida y criticada: “El escepticismo frente a la historia de la hermenéutica es correcto en los aspectos de que ambos proyectos tienen poco en común”.¹³⁷ También el autor afirma que sólo puede surgir una hermenéutica cuando se entiende que las imágenes del mundo no son “simples duplicaciones de la realidad” tal como es, puesto que representan interpretaciones pragmáticas.

Por tanto, el objetivo de la hermenéutica es hacer comprensible un “sentido”, y desde el punto epistemológico, según G. Ebeling, hay tres significados que componen la hermenéutica: expresar (afirmar, hablar), explicar (interpretar, aclarar) y traducir (trasladar). Al expresar se da a conocer al exterior un contenido interior; mientras que interpretar o explicar consiste en “penetrar” lo expresado acerca de su contenido interior; el interpretar busca por tanto el

¹³⁵ *Ibid.*, p. 19.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 21.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 22.

sentido interior detrás de lo que se expresa, y el expresar es dar a conocer algo interior y por otro lado, traducir es aclarar o hacer comprensible un “sentido foráneo”.¹³⁸

Por otro lado, Gadamer afirma que el primer documento que llevó como título la palabra hermenéutica fue escrito en 1654 en Dannhauer y que a partir de esta fecha se distingue entre una hermenéutica teológico-filológica y una hermenéutica jurídica. Entiende a la primera como el arte de la “correcta exposición” de la Sagrada Escritura la cual aplicó una metodología en la patrística con Agustín de una doctrina “christiana”; intenta comprender pero volviendo a las fuentes originales: la interpretación de la Biblia corrompida por la tradición magisterial de la Iglesia, los clásicos corrompidos por el latín bárbaro de la escolástica, el derecho romano por una jurisprudencia regional. Así mismo, se afirma que la hermenéutica es una disciplina normativa y que tiene como función la complementación jurídica pues colma la grieta entre la generalidad del derecho establecido y la concreción del caso individual.¹³⁹

Finalmente la etapa actual de la hermenéutica –la de la modernidad– es la que ha surgido a partir de ese rompimiento que hace Ricoeur con la fenomenología de Husserl y la cual ha optado por la “*deconstrucción*”: una *hermenéutica crítica emancipadora*. Es abanderada por pensadores críticos latinoamericanos como Enrique Dussel, Beuchot y Jesús Antonio de la Torre Rangel, entre otros. La confrontación entre crítica y hermenéutica llega a América Latina, y al Brasil en particular en un momento histórico en el cual, hasta entonces se había hablado el lenguaje del otro “dominador”.¹⁴⁰

Como ya se mencionó, Jesús Antonio de la Torre Rangel puede ser ubicado bajo este enfoque de interpretación crítica en la adscripción de la Tradición Iberoamericana que tiene como soporte la concepción sobre los Derechos Humanos. Esta Tradición Iberoamericana¹⁴¹ fue clasificada por el padre José Aldunate de la Compañía de Jesús como una de las dos concepciones teóricas sobre los Derechos Humanos; la otra es la de la Ilustración que se relaciona con la Revolución francesa y la Independencia de los Estados Unidos, y claramente individualista.

La Tradición Iberoamericana de Derechos Humanos, nació en América Latina con Bartolomé de las Casas y el grupo de los primeros evangelizadores, en la cual se concibieron

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 41, 45.

¹³⁹ Gadamer, Hans-Georg, *Verdad y Método II*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 6.^a ed., 2004, pp, 96, 98, 108.

¹⁴⁰ I. Fernandes Morcilo Lixa, *op. cit.*, p. 34.

¹⁴¹ Aproximadamente a partir de 2011 se deja el término de teoría hispanoamericana para darle cabida a la experiencia Brasileña y Lucitanas.

los Derechos Humanos a partir del pobre; se funda en la dignidad y necesidades básicas de los pueblos y las personas, reivindica el derecho a una vida digna para todos como algo fundamental y procura la justicia para todos. Se plantea que esta tradición se ha mantenido oculta y no considerada, en cuanto ha sido opacada por la Ilustración aunque poco tienen que ver. Por tanto, se sostiene que la Tradición Iberoamericana es la expresión de los Derechos Humanos desde los explotados, y los empobrecidos en el contacto de Europa con las Indias.¹⁴²

Cada una de estas tradiciones tiene una filosofía jurídica que precisamente las distingue a pesar de que reconocen la existencia del Derecho Natural más allá del Positivo y de estar inscritas dentro de la tradición del Iusnaturalismo: la tradición iberoamericana es la más antigua y tiene sus raíces en el iusnaturalismo de tradición cristiana expresada en los teólogos juristas españoles del siglo XVI y principios del XVII: Vitoria, De Soto, Suárez y Mariana; tiene en cuenta al derecho natural pero no sólo racional puesto que ve al hombre en concreto y a la historia; y su principio social es de corte *comunitario*. La teoría de la Ilustración se apoya en la Escuela del Derecho Natural, desarrollada a lo largo de los siglos XVII y XVIII, de corte racionalista y cuyo principio social más relevante es el *individualismo*.¹⁴³

A continuación algunas características de distinción entre una u otra. El objetivo es exponer los rasgos de la teoría Iberoamericana y la justificación por si misma de preexistencia a la de la Ilustración. La primera se funda en un concepto global del hombre, una antropología integral y no solo en la razón como lo hace la segunda. La Iberoamericana de corte clásico, aunque se ha concebido algunas veces como ahistorical, sus exponentes dejan abierta la posibilidad para su adaptación histórica; contrario a lo que ocurre con la tradición de la Ilustración que es eminentemente ahistorical. El iusnaturalismo clásico trabaja con el Derecho como *Mispat* (liberación del oprimido). Con este último elemento, el de liberación del oprimido, es que la tradición cristiana da un salto: de las cátedras españolas a la praxis en la defensa del indio y a partir de los acontecimientos en las Indias.¹⁴⁴

El Papa Paulo III, entre mayo y junio de 1537, emite tres documentos de alta importancia para la Iglesia india y novohispana en defensa de los derechos de los indígenas. Estos documentos fueron: la *Pastorale Officium*, la bula *Altitudo divino consillii* y la encíclica

¹⁴² De la Torre Rangel, Jesús Antonio, *Tradición Iberoamericana de Derechos Humanos*, México, Porrúa, 2014, pp. VII, 4.

¹⁴³ *Ibid.*, pp. 4,5.

¹⁴⁴ *Loc. cit.*

Sublimis Deus (ésta se puede considerar una “auténtica” declaración de derechos a todos los hombres y de libertad para los pueblos). La relevancia de esta encíclica es que fue producto de la acción de varios misioneros indianos llevado a las instancias papales: informes y acciones del dominico Bernardino Minaya; una carta del primer obispo de Tlaxcala, Julián Garcés; una carta del obispo de México, el Franciscano Juan de Sumarrága; y varios escritos de fray Bartolomé de las Casas.¹⁴⁵

La encíclica *Sublimis Deus*, es, sin duda, una primera declaración universal de derechos humanos, producto de un reconocimiento previo de esos derechos, hecho por un puñado de misioneros que supieron reconocer en el indio al otro hombre, esto es a seres distintos de ellos, pero tan seres humanos como ellos mismos. Se trata de un fruto ya maduro, que implica el comienzo de la consolidación de la teoría hispanoamericana de los derechos humanos.¹⁴⁶

Por todo lo anterior, se sostiene que la teoría de derechos humanos iberoamericana tiene su origen en esa defensa de los derechos de los indios en manos de los padres dominicos que arribaron a la Española en 1510. ¿Pero cómo fue el descubrimiento del “otro hombre”? en un contexto de explotación y extermino de los indios que los religiosos tuvieron que presenciar, viendo que las acciones del conquistador eran injustas, lo que los llevó a pensar que el indígena tenía derecho a tener derechos. Acciones que tuvieron también como producto la promulgación de las Leyes de Burgos en 1512, que podrían considerarse como leyes avanzadas para su época en materia laboral.¹⁴⁷

Ubicar el comienzo de los Derechos Humanos en esta concepción iberoamericana ha sido motivo de grandes controversias; la ilustración sólo ha contenido cambios sociales y políticos de un entorno específico y jurídicamente contuvo los derechos humanos en términos modernos. Para la Tradición Iberoamericana éstos son anteriores a la primera mitad del siglo XVI y se reconocen y forman parte de la “juridicidad” de su tiempo, como derechos de los individuos pero también como derechos de los pueblos o comunidades.¹⁴⁸

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 3

¹⁴⁶ *Ibid.*, pp. 3-4.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 6, 7.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 14.

Mauricio Beuchot es quien más se ha preocupado por sustentar esta antigüedad de los derechos humanos a partir de la Escuela de Salamanca y ésta como puente para los misioneros de Indias.¹⁴⁹ Construyendo una genealogía de la **Tradición Iberoamericana de Derechos Humanos** el autor parte recordando que los romanos debido a la tradición bíblica, plantearon las características tanto del derecho como de la ley; pero es Santo Tomás de Aquino quien va a decir que el derecho no se reduce a la ley, por el contrario, es la ley la que tiene como objeto al derecho, la equidad y la justicia en las relaciones humanas. Francisco de Vitoria retoma este planteamiento profundizando en la idea de derecho natural de Santo Tomás, pero en forma de *derechos subjetivos naturales* que para Beuchot es el antecedente de los derechos humanos.¹⁵⁰

En el siglo XIV se encontraría a un franciscano nominalista, Guillermo de Ockham defendiendo que el derecho es el poder conforme a una “recta razón” y el poder es un derecho subjetivo; pero para Beuchot aún se estaba hablando de un derecho subjetivo pasivo. En el siglo XV Juan Gerson nominalista también, hablaba del derecho subjetivo activo y sostenía que “al dominio pertenece la libertad” y esto llevó a entender el derecho como libertad o garantía individual, es decir, el derecho le compete al individuo. Ya para el siglo XVI surge la escuela de Salamanca; Vitoria, que fue alumno de Joannes Mair quien a su vez fue seguidor de Gerson junto con Jacobus Almain, recupera el sentido subjetivo pasivo pero a nivel individual, afirmando que todos los hombres tienen dominio sobre sus acciones y sobre sus bienes, sobre su libertad, posesión o gobierno.¹⁵¹ Y finalmente, entre los autores indianos y herederos de Salamanca están Bartolomé de las Casas y Francisco Suárez.

Mauricio Beuchot ha venido sosteniendo, además, que para la Escuela de Salamanca y los hispanoamericanos –especialmente Las Casas- fue esencial en su concepción de los derechos humanos “el realismo en el tema de los universales”, ya que eso les impulsaba “a conceder universalidad real a la dignidad de todos los individuos de la especie humana”. Por esa razón los indios y luego después los negros forman parte de esa universalidad necesaria en los llamados derechos humanos; concepto universal al cual no llegaron los individualistas liberales de la

¹⁴⁹ *Ibid.*, pp. 19, 20.

¹⁵⁰ Beuchot Mauricio, *Hermenéutica analógica y filosofía del derecho*, México, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A.C., Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Educación para las ciencias en Chiapas, A.C, segunda edición 2010, pp. 37, 41, 43.

¹⁵¹ *Ibid.*, pp. 21,22.

Escuela del Derecho Natural en la Ilustración, con su idea restringida de los derechos humanos.¹⁵²

Indiscutiblemente en el transcurrir de los siglos, incluso hasta nuestros días, podríamos encontrar presente esa Tradición Iberoamericana en muchas de las acciones de defensores de derechos humanos, que vivieron, viven, murieron y morirán denunciando las atrocidades que aún se comenten hacia ese otro, sea indígena, afrodescendiente, campesino, entre otros muchos más grupos sociales oprimidos.

La tesis principal de este capítulo es que el Estado -representado aquí por su fuerza pública como el ejército y agentes del DAS y por sus funcionarios públicos como el Gobernador del Meta- manejó un discurso a través de los periódicos oficiales de poco interés por la integridad de los indígenas como seres humanos, un discurso que no se preocupó por narrar los atropellos a la dignidad humana de los indígenas, pero que si se encargó de lamentar el desorden causado, los “saqueos”, y la muerte de “colonos blancos”.

Y se llega a esta conclusión gracias a que las fuentes de información fueron interpretadas bajo la premisa de la hermenéutica en donde los enunciados de las noticias no fueron lo único importante que -expresó-; se tuvo que reconstruir lo que estaba detrás de lo dicho y expresado en las fuentes “oficialistas” sobre la masacre, es decir, que el enfoque hermenéutico permitió realizar una crítica “emancipadora” sobre lo dicho en Planas durante el año de 1970 para así visibilizar los derechos humanos violados al pueblo indígena Sikuani como esos *Otros* explotados de los que teoriza la Tradición Iberoamericana de Derechos Humanos.

3.1.2. Más allá del texto

Se presentan en este apartado los discursos que manejó el Estado para contarle a la opinión pública lo sucedido con la población indígena en Planas, pero analizados a partir de la premisa de Jean Grodin quien entendió que en la hermenéutica el enunciado no es lo importante ya que esconde la “palabra interior” que es la que realmente se pretende expresar.

¹⁵² *Ibid.*, p. 13.

Para lograr interpretar lo que verdaderamente se buscó expresar, se indagó al interior de las noticias el lenguaje con el cual se comunicaban los periodistas, miembros del ejército, del gobierno y colonos sobre los indígenas y la situación presentada en Planas; así mismo, se utilizó como contra cara a esta información “oficialista” el texto del Padre Gustavo Pérez Ramírez titulado “Planas: Las contradicciones del capitalismo. Un año después”¹⁵³, que es publicado precisamente un año después de sucedidos los hechos, además de las notas periodísticas de diarios como “La Voz Proletaria” y revistas como “Flash, Fogonazo Informativo”.¹⁵⁴

Y aunque el texto de Pérez Ramírez, “La Voz Proletaria” y “Flash, Fogonazo Informativo” manejaron un discurso contundente de defensa sobre los derechos indígenas, hay que resaltar que esta versión tuvo una desventaja frente a la del gobierno: no se publicó de forma secuencial e inmediata como sí sucedió en las notas periodísticas “oficialistas” o “dominantes”. Por ejemplo, “La Voz Proletaria” en todo el año de 1970 publicó dos (3) noticias y en 1971 tres (3) noticias referentes a la masacre; por su lado, “Flash, Fogonazo Informativo” dedicó en sus números, tres (3) noticias en 1970 y una (1) en 1971.¹⁵⁵

De la lectura de ambos grupos de información surgieron dos categorías generales; la primera que **culpabiliza a la víctima** y la segunda que **responsabiliza al Estado**. Las cuales van a estar hablando a lo largo de estas páginas.

Estos dos discursos son entendidos de igual manera bajo la noción que Ricoeur propuso del texto como modelo de comprensión para la acción y como parte de la comunicación humana pero también como el “paradigma del distanciamiento en la comunicación” que revela un aspecto fundamental de la historicidad de la experiencia humana. Entiende el texto como “1. La realización del lenguaje como discurso; 2. La realización del discurso como obra estructurada; 3. La relación del hablar como escrita en el discurso y en las obras del discurso;

¹⁵³ Tanto en Flash informativo como en “La Voz Proletaria” se habla de la importancia de dicho trabajo. Al respecto, Flash afirmó: “El padre Pérez en esta obra hace el enjuiciamiento del sistema económico político capitalista que modela la sociedad colombiana y que como una neomonarquía mantiene al país en condiciones de neocolonialismo”. “Planas: Síntoma de una crisis”, *Flash, Fogonazo Informativo, Revista de los hechos de Latinoamérica*, Vol. 7, Nº 61 del 15 de enero al 15 de Febrero de 1971, p. 45.

¹⁵⁴ la naturaleza de esta fuente de información ya fue explicada en el capítulo primero

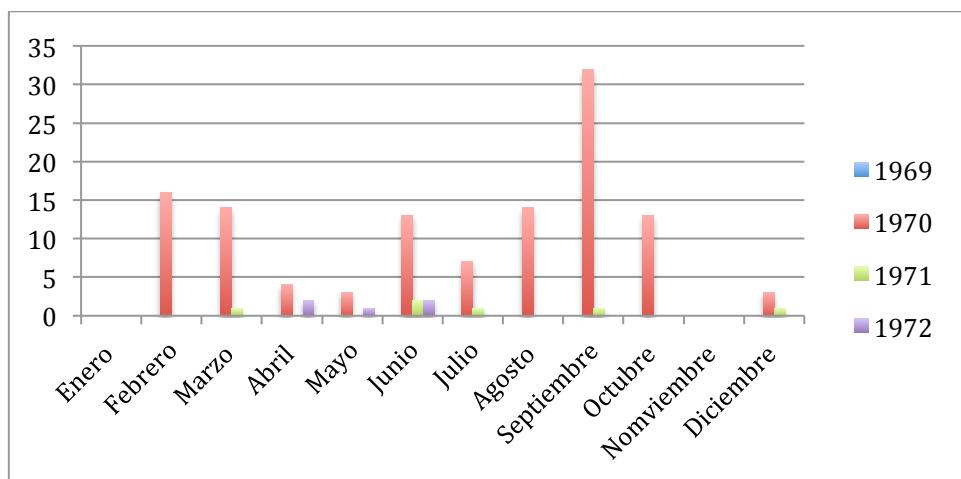
¹⁵⁵ Ambos ejemplares fueron revisados desde 1968 hasta 1972. En la Biblioteca Nacional de Colombia sólo se encontraron números de Flash informativo en el año de 1972 a partir de septiembre.

4. La obra de discurso como proyección de un mundo; 5. El discurso y la obra de discurso como mediación de la comprensión de sí”.¹⁵⁶

Como se verá en las siguientes líneas, la intención textual de las noticias por parte de los periódicos “oficialistas” no siempre fue la de sus titulares, en los cuales su preocupación central era el bienestar de los indígenas. Se expondrá cómo al interior del contenido de las noticias se invisibilizaron las torturas y los asesinatos a los indígenas a partir de diferentes discursos: a través del reconocimiento de un problema en la región pero de tipo social y económico; resaltando la sublevación de los indígenas dirigidos por un guerrillero; enfatizando la noble labor tanto del Estado como del ejército en la zona, y desestimando a los denunciantes.

Se analizaron ciento treinta (130) noticias emitidas por “El Espectador” entre el año de 1969 y 1972 (entre éstas se cuentan las publicadas por “El Tiempo” durante el año de 1970, por ello se incrementa su frecuencia; no obstante se recuerda que en este trabajo estas dos fuentes de información son consideradas iguales por sus características similares). Como lo explica la figura 5, los meses en que más se habló de la situación en Planas fueron febrero, marzo, junio, agosto, septiembre y octubre del año de 1970; y algunas noticias ocuparon las páginas de los Diarios en 1971 y 1972.

Figura 5. La Masacre en “El Espectador” y en “El Tiempo”



¹⁵⁶ I. Fernandes Morcilo Lixa, *op. cit.*, p. 26.

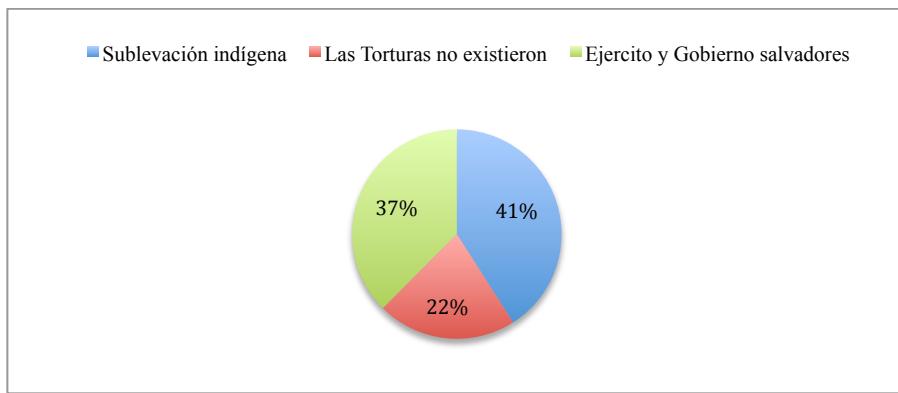
...en primer lugar, el discurso se realiza temporalmente y en el presente, refiriéndose a un mundo que pretende describir, exprimir o representar para alguien. En este sentido, el discurso posee un mundo creado e interpretado para y por el otro, [...] *el discurso, solo, no tiene apenas un mundo, mas tiene otro, otra persona, un interlocutor para el cual se dirige; el acontecimiento, en este último sentido, es el fenómeno temporal del cambio, el establecer del diálogo que puede prolongarse o interrumpirse*. Lo que se pretende comprender no es el evento, pero si la significación que permanece por la articulación entre el evento y el discurso.¹⁵⁷

La idea sobre lo ocurrido en Planas se refleja en las representaciones e interpretaciones escritas, que aún hoy los Colombianos pueden leer en esos periódicos y que se intenta significar a través de la articulación entre lo sucedido; y esto dicho sobre lo sucedido tuvo figura a través de tres explicaciones: 1. Lo ocurrido en Planas fue una sublevación Indígena, la cual ocupó el 42% de la información publicada sobre la masacre; 2. Por ello el ejército tuvo que intervenir para controlar la situación y una vez acudió a la zona, algunas de las instituciones del gobierno por orden del Presidente de la República socorrieron a la población indígena que estaba en condiciones de “miseria” y abandono; esta explicación ocupó el 37% de la información publicada; 3. Las torturas y asesinatos no existieron. No por lo menos en la forma en la que fueron presentadas por los denunciantes, sino en el marco de la defensa del territorio y de la vida misma de miembros del ejército y agentes del DAS rural al ser atacados por los “guerrilleros indígenas”; esta explicación ocupó el 22% de la información, (ver figura 6).¹⁵⁸

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 27.

¹⁵⁸ Cabe aclarar que tanto una como otra explicación pudieron aparecer en una misma noticia.

Figura 6. Invisibilización sobre la masacre



3.1.2.1. Sublevación Indígena

En los primeros días seguidos a la Masacre, el país se enteró que en Planas se estaba presentando una “**sublevación indígena**” debido a que en la región estaban sucediendo “cosas muy graves” tales como la explotación a los indígenas por parte de los “blancos”. “Esta situación, según dicen las gentes de Villavicencio, fue la que trató de corregir Jaramillo y por este hecho se le persigue hoy”.¹⁵⁹

En esta misma nota se informó que Rafael Jaramillo Ulloa fue quien propició una “**revuelta indígena**” el 15 de febrero para luego huir con un grupo de indígenas a la selva. Para este momento, el Presidente de la Asamblea del Meta, el tesorero de Villavicencio, y el fotógrafo de “El Tiempo”, consensuaron que Jaramillo Ulloa era “un buen tipo”, que se había sacrificado por los indígenas pues parte de su hacienda la había donado para la construcción de la Cooperativa Agraria que finalmente entró en quiebra debido a la supuesta mala administración e incumplimiento de los indígenas con las deudas.¹⁶⁰

Sin embargo, en entrevista al hermano de Rafael Jaramillo, éste explica que la quiebra de la Cooperativa se debió a que los indígenas perdieron la cosecha de arroz y no tuvieron los medios para cubrir los créditos a la Caja de Crédito Agrario. La semilla fue proporcionada por el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA) y según la versión del hermano de Jaramillo

¹⁵⁹ Roldan James, “Líder de indios del Llano habría muerto”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 28 de febrero de 1970, p.10 <https://news.google.com/newspapers?nid=1706&dat=19700227&id=jOMeAAAIBAJ&sjid=vWYEAAAIBAJ&pg=794,4739059&hl=es>, consultado el 17 de mayo de 2016.

¹⁶⁰ Loc. cit.

dicha semilla no estaba en óptimas condiciones para la germinación.¹⁶¹ Así mismo sigue reafirmando que el “**alzamiento**” se debió seguramente a los constantes atropellos a que eran sometidos los indígenas por parte de los “explotadores” y de las autoridades como ya había sucedido en contadas ocasiones y responsabilizó intelectual y materialmente de los hechos a estos mismos, “los indios ignorantes del camino recto para lograr su reivindicación, buscaron justicia por sí mismos y la aplicaron a su manera”.¹⁶²

En el análisis que hizo “Flash, Fogonazo Informativo”, se realizó un recuento similar sobre cómo surgió el problema en Planas; no obstante, se planteó que a partir de estos hechos habría que preguntarse cómo fue que un inspector de policía organizó una rebelión y existió una “casi completa solidaridad de los indígenas”. Además se sostuvo que al intentar resolver esta duda lo único claro que había hasta ese momento eran algunos hechos “escuetos”: que el indígena encubría a Jaramillo, y que el ejército estaba utilizando cualquier medio para dar con su paradero.

¿Por qué los indígenas están con él? Las respuestas son: 1) por temor a cualquier represión por parte de Jaramillo Ulloa; 2) por encontrar en él un defensor de sus intereses, amenazados por los colonos blancos de la región, o 3) por los dos factores simultáneamente.¹⁶³

Uno de los indígenas del Resguardo “El Tigre” a sus 68 años, y después de haber presenciado la persecución de sus hermanos indígenas, deja leer entre líneas en su testimonio que recordar la masacre es recordar un episodio que nada tenía que ver ellos, pues el responsable de todo había sido Jaramillo Ulloa. Describe la intervención del ejército como algo abrupto pues ellos no estaban acostumbrados a ver hombres armados y tener que huir “al monte” para ponerse a salvo por lo menos de los “blancos” y sus fusiles.

¹⁶¹ Jiménez Castillo Gilma, “Habla el hermano de Jaramillo. El protege a los indios”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 28 de febrero de 1970, p. 10. <https://news.google.com/newspapers?nid=1706&dat=19700227&id=jOMeAAAIBAJ&sjid=vWYEAAAIBAJ&pg=794,4739059&hl=es>, consultado el 17 de mayo de 2016.

¹⁶² *Loc. cit.*

¹⁶³ “La verdad sobre Planas”, *Flash, Fogonazo Informativo, Revista de los hechos de Latinoamérica*, Vol. 6, N° 55 del 16 al 30 de septiembre de 1970, p. 28.

La gente que murió vuelvo y le repito y la gente que murió ya en la zona de planas eso ya era problema del señor ese, que se fue y se voló y dejado ese problema ahí, porque como él estaba metido en una maloka pues pensaban que ese era el grupo de él, el ejército vino y mató a un poco de gente nos mataron un capitán que llamaba un familiar mío este Julio Londoño fue lo mataron aquí en Trujillo.¹⁶⁴

Tratando de esclarecer el detonante de la indignación, en “Flash, Fogonazo Informativo” se narró como una verdad a voces que Jaramillo actuó a raíz de una golpiza que el indígena Daniel Arteaga recibió a manos del colono Marcos Machado, quien quería expulsar a la familia indígena pues ocupaban terrenos de su supuesta propiedad que constaba de 70.000 hectáreas entre el río Vichada y el río Cada. Después de poner la respectiva denuncia ante el gobernador, el comandante de policía y el ejército, y darse cuenta de la complicidad de éstos ante los hechos en Planas decidió “iniciar la guerrilla”.

Sintió que la unión de los colonos con las autoridades, en este caso concreto los carabineros de la policía, estaba llegando a extremos de opresión para los indígenas y que no habría ninguna otra salida para ellos. Llegó a esta conclusión después de muchos años de insistir ante las distintas entidades para que resolvieran los problemas de los indígenas. No parece haber sido un juicio apresurado de parte de él, es más bien un cansancio de pelear inútilmente por las vías legales. (Arch. C.D. I).¹⁶⁵

De igual forma en “La Voz Proletaria” se sostuvo que el problema en Planas se debió a los “poderosos invasores” de tierra; no obstante, Rafael Jaramillo fue un “avivato” que explotó a los indígenas ya que éstos solicitaban préstamos en la Caja Agraria de Puerto López y Jaramillo les quitaba el dinero. Además, también se afirma, los “mandaba” a sembrar y después de recolectada la cosecha la vendía al Idema y se quedaba con el dinero.¹⁶⁶

¹⁶⁴ Jacinto, Resguardo El Tigre. Puerto Gaitán Meta, 18 de septiembre de 2012.

¹⁶⁵ “Disección de un etnocidio”, *Flash, Fogonazo Informativo, Revista de los hechos de Latinoamérica*, Vol. 6, Nº 57 del 16 al 31 de Octubre de 1970, p. 16.

¹⁶⁶ El caso de la “rebelión indígena. Indígenas del Meta víctimas de abusos”, *La Voz Proletaria*, Marzo 19 de 1970, nº 318(569) Año VII, p.7.

Si bien es cierto que el indígena fue visto como instrumento en la sublevación, levantamiento o rebelión, también es cierto que el mensaje en el discurso oficialista no es el de valoración de la vida e integridad de la misma. Al contrario, se hizo énfasis en los atentados contra la vida de los colonos por parte de los indígenas como se dijo al principio de este apartado. Independientemente de las casusas que hayan tenido los indígenas para realizar los atentados contra colonos (que no ocurrieron tal y como lo contaron los diarios dominantes)¹⁶⁷, lo que se quiere señalar es que en los siguientes tres meses de la masacre, las noticias realzan y podría decirse que lamentan la muerte de los colonos pero no la de los indígenas. Por ejemplo, en la nota siguiente se expuso que un número indeterminado de indígenas guahibos de Planas en la Intendencia del Vichada hacían parte de un “capítulo” de **malentendidos** con los colonos:

Algunos agregan que los incidentes señalados con esta ocasión y, especialmente, la matanza de una familia de colonos, supuestamente a manos de los indios, es el producto más o menos directo de las persecuciones adelantadas por los colonos, blancos y mestizos, contra los aborígenes indios de esta y de otras regiones suramericanas. En medio de una ola de rumores confusos y contradictorios, un grupo de indios Guahibos avanza de la región de Planas a trecientos kilómetros al este de Bogotá y a cuatrocientos de la frontera venezolana, hacia esta última. Algunos aseguran que los indios son doscientos, otros que su número no pasa de veinte o treinta.¹⁶⁸

Así mismo, y bajo el título de “Indígenas incendian una casa en Planas” se escribió:

Veinte hombres armados con escopetas, flechas y otros implementos bélicos incendiaron la casa de Marcos Machado, en el fundo Zazarruba de la Inspección

¹⁶⁷ Por ejemplo, en “La Voz Proletaria” se afirma que “La prensa burguesa ha rodeado de sensacionalismo el episodio del Vichada, aunque reconociendo las cualidades de dirigente de Rafael Jaramillo. Pero los motivos reales de esa rebelión indígena no han sido expuestos por la prensa oligarca, que, al contrario, ha falseado los hechos para esconder toda culpabilidad del gobierno, del Incora y de los grandes dueños de tierras. “Los latifundistas, culpables del conflicto en el Vichada afirma Hermano de Rafael Jaramillo Ulloa ”, *La Voz Proletaria*, Marzo 12 de 1970, nº 317(568) Año VII, p. 6.

¹⁶⁸ “Éxodo indígena”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 9 de marzo de 1970, p. 19. <https://news.google.com/newspapers?nid=1757&dat=19700301&id=ILwcAAAAIBAJ&sjid=VnsEAAAIBAJ&pg=3015,99320&hl=es>, consultado el 17 de mayo de 2016.

de Planas. El grupo de facinerosos integrado en su mayoría por indígenas obedecía órdenes de un blanco, presumiblemente Rafael Jaramillo Ulloa.¹⁶⁹

...mientras tanto familias enteras de colonos han abandonado sus fundos por temor a una posible intervención de Jaramillo Ulloa y sus indios. Ayer fueron capturados dos indígenas responsables directos de la muerte del norteamericano Theodoro Carlson y el mayordomo de su hacienda, Carlos Julio Amaya. La captura se produjo por informaciones que recibió el colono Pablo Duque en el sentido de que iba a ser asesinado por indígenas a su servicio. Los dos detenidos dijeron llamarse Gilmo Chipiaje y Gregorio Terejo [Trejo] en tanto que otro indio que alcanzó a huir, fue identificado como Ignacio Pérez.¹⁷⁰

Ahora, en cuanto a la versión oficial del Estado en la voz del Ministro de Gobierno Carlos Augusto Noriega habría que decir que es contraria a la del hermano de Jaramillo y que por tanto contiene otro mensaje en el discurso. Se trata de un mensaje encaminado a justificar los acontecimientos, enmarcándolos en intereses de contienda política puesto que ese año se llevaron a cabo las elecciones presidenciales y cuyos candidatos más nombrados fueron Gustavo Rojas Pinilla y Misael Pastrana Borrero ganando las elecciones éste último. Se señaló que Jaramillo estaba buscando la explotación electoral de “la tribu guahiba” y que por eso cometió dolos en la cooperativa puesta a su cargo:

Lo que en un principio fue presentado como alzamiento en armas de esa colectividad indígena es simplemente la huida de varios centenares de miembros

¹⁶⁹ Sánchez López Arnulfo, “Indígenas incendian una casa en Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 3 de mayo de 1970, p. 7. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700503&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 17 de mayo de 2016.

¹⁷⁰Sánchez López Arnulfo, “Violento chubasco en Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 18 de abril de 1970, p. 9. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700418&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 17 de mayo de 2016. Información similar fue dada en “El Espectador” en los meses de Julio y Septiembre de 1970. Franco Marco A, “Que Jaramillo Ulloa murió de paludismo afirman en el Llano”. “*El Espectador*”, Diario de la mañana, Bogotá, 25 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.629, p. 4-A y Franco Marco A, “Nuevo choque con la banda de Jaramillo, Muertos varios bandoleros y otros capturados”, “*El Espectador*”, Diario de la mañana, Bogotá, 3 de Julio de 1970, Año LXXXIII, nº 22.546, pp.1-A, 4-A

de la tribu que engañados por el líder Rafael Jaramillo, le sirvieron de medio para encubrir sus faltas.¹⁷¹

Fue muy común encontrar en el discurso de la prensa uno a uno los enfrentamientos entre el ejército, los supuestos “facinerosos”, y los ataques a los colonos y sus haciendas. Esta versión “revoltosa” de los indígenas estuvo acompañada de amenazas de muerte y guerra en contra de los colonos que “trabajaban pacíficamente” la tierra:

De esta manera la comisión pudo comprobar la veracidad sobre la muerte violenta de Evangelista Hernández, Carmen de Hernández, José Antonio Hernández y una niña de año y medio de edad. Se supo así mismo, la desaparición del niño Lázaro Hernández y la quema de algunos ranchos.¹⁷²

Y seguía el inventario de los actos violentos por parte de los indígenas al mando de Jaramillo Ulloa:

...la VII Brigada anunció, mediante comunicado de hoy, que el personal capitaneado por Rafael Jaramillo Ulloa ha cometido numerosos delitos, entre los cuales se destacan nueve muertes violentas, incendios a diecinueve casas de blancos, desaparición de tres familias y robo de ganado.¹⁷³

Sin embargo, otra fue la explicación manifiesta en “Flash, Fogonazo Informativo”, donde se aseguró, por ejemplo, en el caso de la familia Hernández que a pesar de habersele atribuido a Jaramillo y los indígenas lo sucedido, esto tuvo que ver con ataques por parte de los mismos colonos al igual que una serie de asaltos y muertes de otros colonos.¹⁷⁴ Así mismo ocurrió con otra noticia publicada en “El Tiempo” en la cual se expresó que en un nuevo

¹⁷¹ “Indígenas Comienzan a volver a sus fundos”, “*El Tiempo*”, Bogotá 28 de febrero de 1970, p. 10, <https://news.google.com/newspapers?nid=1706&dat=19700227&id=jOMeAAAIBAJ&sjid=vWYEAAAIBAJ&pg=794,4739059&hl=es>, consultado el 17 de mayo de 2016.

¹⁷² Unas Hernán, “Investigan rebelión indígena en el Meta”, “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 25 de febrero de 1970, (sec. A), Año LXXXII, nº 22.420, p. 10-A

¹⁷³ Franco Marco A, “Numerosos delitos ha cometido la banda de Jaramillo en los Llanos”, “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 9 de marzo de 1970, Año LXXXII, nº 22.432, p.1-A y 4-A.

¹⁷⁴ “Disección de un etnocidio”, *op. cit.*, p. 16.

ataque de Jaramillo y su “banda” habían resultado muerto el señor Juan Tibidor, que al “labriego” Alberto Sosa Quintero de 34 años los “antisociales” le habían destrozado a machete los testículos, que el hijo de Juan Tibidor había sido herido por un flechazo y que Gilma Gaitán y otra mujer de apellido Sinique habían resultado heridas.¹⁷⁵

Esta noticia se desmiente en “Flash, Fogonazo Informativo”, argumentando que “El Tiempo” quiso mostrar como víctimas a los mismos “hermanos de raza” de los “antisociales” y que Juan Tibidor era un colono amigo de los indígenas, que además estaba detenido en la cárcel de Villavicencio acusado precisamente de ser cómplice de los indígenas.¹⁷⁶

Los primeros días después de la masacre testifican que lo sucedido en Planas fue a causa de malos tratos a los indígenas, que un hombre blanco los estaba ayudando y que por culpa de instituciones del Estado (como la Caja de Crédito Agrario y el Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema) quiebra la cooperativa que habían creado los indígenas con la asesoría de Jaramillo Ulloa.

Las notas periodísticas hasta aquí analizadas hablan de masacres y genocidios pero no las cometidas por el Ejército y el DAS (de las cuales poco se hace mención), sino las efectuadas por los indígenas bajo calificativos de sublevación, alzamiento, revuelta o una rebelión indígena.

El juez de Instrucción criminal, Arturo Arciniegas que adelanta la investigación sobre los genocidios cometidos en la región de Planas por la banda armada de Rafael Jaramillo Ulloa, solicitó protección policial para poder continuar su labor” [...] El investigador Arciniegas señaló que en Planas se investigó hasta donde fue posible las muertes de Teodoro Carlson, la familia Hernández y las víctimas del asalto del sitio denominado F-8 de la misma inspección de Planas.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Sánchez López Arnulfo, “Un muerto en nuevo asalto de Jaramillo” y “Denuncian torturas a indígenas en Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá 16 de agosto de 1970, p. 7, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700813&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero 2017.

¹⁷⁶ “Disección de un etnocidio”, *op. cit.*, p. 23.

¹⁷⁷ Franco Marco A, “Protección policial pide el juez que investigue Crímenes en Planas”, “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 21 de mayo de 1970, Año LXXXIII, nº 22.502, p.12-A. Una noticia del 8 de marzo de 1970 ya había resaltado las virtudes de este colono señalando que era norteamericano y que había participado en la guerra de corea alcanzando el grado de sargento de infantería de Marina. Un tiempo después de regresar a Estados Unidos decidió trasladarse a Colombia y luego a Villavicencio para dedicarse a la ganadería. “Aumentan Operaciones Militares en el Meta por crímenes en Planas”, “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 8 de marzo de 1970, Año LXXXII, nº 22.431, p. 20-A.

No obstante, “Flash, Fogonazo Informativo”, llamó la intervención militar como actos de genocidio y etnocidio; y apoyándose en la definición de Jean Paul Sartre quisieron resaltar que el genocidio es “una acción deliberada y un sentido único de un grupo fuerte contra otro débil o indefenso”¹⁷⁸. Por tanto, lo que había ocurrido en Planas era un “desequilibrio” de fuerza que el mismo gobierno consentía: “Si se adiestra a alguien en el uso de la fuerza y luego se le envía a un sitio, no ha de ser para que ande con cloriloquios... El auténtico responsable, hay que buscarlo, pues, en otro sitio”.¹⁷⁹

Ese responsable era el Gobierno y sus intervenciones “integracionistas” con las cuales, además, estaba poniendo en práctica el etnocidio ya que éste es “el deseo expreso de terminar con tales culturas “primitivas” mediante una “integración” al conjunto nacional patrocinada y dirigida por el Estado”¹⁸⁰ (sólo para ser benévolos y pensar que en Colombia no existían actos genocidas), que se puede ver claramente en el apartado sobre el “Ejército y Gobierno como salvadores”. La “Voz Proletaria” un año después, comentó que los “hombres racionales” seguían realizando el etnocidio “de una raza de ‘irracionales’ y ‘salvajes’, pero que sin embargo han luchado por preservar su cultura, su voz, su lengua materna, su vida comunitaria”.¹⁸¹

Si bien es cierto la narrativa presentada tiene por objeto analizar los dos discursos referidos, también es cierto que, teniendo en cuenta la hermenéutica y la Teoría Crítica Iberoamericana, es casi imposible no afirmar que el Estado –por lo menos visto a través de los comunicados o entrevistas en el periódico “El Espectador” y “El Tiempo”–, presentó la idea ante la sociedad de que lo sucedido en Planas (que en términos de Pérez Ramírez fueron torturas, asesinatos, violaciones y explotación) fue consecuencia de la conducta de los propios indígenas, por ser “revoltosos”, “sublevados”, “alzados”, “facinerosos”, “ignorantes”, “incumplidos” y “malos administradores” y que las pérdidas humanas indígenas en los enfrentamientos con el ejército fueron justificadas por el deber de proteger el territorio y a los colonos que sólo querían trabajar la tierra tranquilamente.

¹⁷⁸ Víctor Daniel Bonilla, “Somos todos asesinos?”, *Flash, Fogonazo Informativo, Revista de los hechos de Latinoamérica*, Vol. 6, Nº 56 del 1 al 15 de Octubre de 1970, p. 20

¹⁷⁹ *Loc. cit.*

¹⁸⁰ *Loc. cit.*

¹⁸¹ “La “protección” oficial al cine colombiano”, *La Voz Proletaria*, 15 al 21 de Julio de 1971, nº 384(635) Año VIII, p. 6.

Las noticias que cubrieron los hechos entre junio y octubre de 1970 describieron detalladamente cómo y por qué se combatía a un grupo guerrillero, lo cual debía ser argumentado contundentemente. Se sostuvo que los indígenas estaban atacando a los colonos, y que el Ejército estaba muy cerca de atrapar a Jaramillo Ulloa. Según el coronel José Jaimes Rodríguez hubo una carta escrita por Jaramillo Ulloa en la cual éste explicaba que hacía parte de un movimiento indígena armado conformado por gente pobre “para derribar los gobiernos de los ricos en Latinoamérica”.¹⁸²

Así mismo, se describió cómo estaba conformada la “banda”: para que no quedara duda de lo informado, muchas de las veces se publicaban los testimonios de los propios indígenas que participaban en ella y que eran capturados o que se entregaban. Por ejemplo, con la captura de Eduardo Santos se aseveró que él tenía bajo su mando dos mil (2000) indígenas que residían todos en el Alto Vichada.¹⁸³ Con el titular de “Habría sido capturado Jaramillo U”, que además no era Jaramillo Ulloa sino Alberto Jaramillo quien no tenía ningún lazo familiar con el primero, se publicó que “La banda constaba de 20 hombres, 4 blancos, 16 indígenas”¹⁸⁴.

Bajo el titular “35 Guerrilleros han capturado en Planas” se publicaron los nombres de todos los detenidos.¹⁸⁵ De igual manera, se informaba cómo familias de indígenas que seguían a Jaramillo le “abrirían” paso por las sabanas de los Llanos para escapar hacia territorio venezolano.¹⁸⁶ Y por si quedaba alguna duda de la intención benéfica del ejército hacia la

¹⁸² Arnulfo Sánchez López, “Carta subversiva lanza Jaramillo Ulloa”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 11 de Junio de 1970, p. 2, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700610&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero de 2017.

¹⁸³ Arnulfo Sánchez López, “Detenido Jefe indígena”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 11 de agosto de 1970, p. 3, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700811&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero de 2017.

¹⁸⁴ Arnulfo Sánchez López, “Habría sido capturado Jaramillo U”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 8 de Junio de 1970, p. 2. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700601&printsec=frontpage&hl=e>, Consultado el 28 de febrero de 2017.

¹⁸⁵ Arnulfo Sánchez López, “35 Guerrilleros han capturado en Planas, “*El Tiempo*”, Bogotá, 24 de Julio de 1970, p. 10. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700724&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero de 2017. Los nombres de los detenidos fueron: Alberto Jaramillo, Fabio Rojas, Rafael Herrera (Veneno), Luis Arteaga (El Bachiller), Daniel Cabares (Palomo), Eduardo Santos, Antonio Duque (Bombillo), Andrés Quintero (Pajarito), Pedro Catire, Daniel Riveros, Pedro Amaya, Manuel Cabares, Ernesto Pérez, Rafael Chipiaje, Francisco Cabares, Cruz María Gaitán, Juan Gaitán Pérez, Cecilia Quintero, José Antonio Pineda, José Julio Pineda, Marco Antonio Flórez (Libaranda), José Antonio Maya (El Renco), José Chipiaje (Pepe), Bernardo Chipiaje (Mariguey), Manuel Martín (Bocin), Faustino Estrada (Cote), Julio Trejos, y según la nota, seis indígenas más quienes no habían sido claros con sus nombres. También exponen que murieron catorce (14) colonos, heridos un (1) agente del DAS, un (1) soldado, un (1) policía, un (1) baquiano, el guía Camilo Campuzano y que los “bandidos” habían incendiado 35 malocas.

¹⁸⁶ Marco A. Franco, “Jaramillo Ulloa y su banda intentan pasar a Venezuela”, “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 19 de Julio de 1970, Año LXXXIII, nº 22.561, p.1-A, 14-A.

población de Planas, también se publicaron notas en donde el Coronel José Jaime Rodríguez solicitaba mediación de comandos militares superiores, del Obispo de la Diócesis, del Administrador apostólico y de la directora de la Comunidad de la Sabiduría, “para verificar la verdadera acción del ejército en Planas”.¹⁸⁷

Sólo unos días después de los primeros “enfrentamientos”, el director de la Policía el mayor general Bernardo Camacho Leyva, expresaba ante “El Tiempo” que “la situación de orden público en Planas es delicada pero no grave”, que era solo un caso de “policía” y que todos los altercados habían sido producidos por Rafael Jaramillo Ulloa que además estaba siendo acusado de fraude.¹⁸⁸ Otra de las versiones para corroborar si había un grupo guerrillero, fue la expresada por el Coronel de la VII Brigada Jaime Rodríguez Rodríguez al informar que los indígenas se habían ido con Jaramillo bajo engaños políticos; estos consistían en asegurar que habría arremetidas contra su vida al igual que les había ocurrido a los liberales frente a los conservadores.¹⁸⁹ Sin embargo, fue curioso encontrar un comunicado en el cual participaron un año antes (septiembre de 1969) el Gobernador del Meta Policarpio Castillo Dávila, el comandante de la VII Brigada, general Alberto López Escobar, el comandante del Departamento de Policía de los Llanos Orientales, coronel Rafael Luque Ospina, el secretario del Departamento del Meta , José Antonio Barrera R , y el jefe del DAS del Meta, Silvano Novoa, que expresaba:

- 1.Que no es cierto que las autoridades civiles o militares en el Departamento del Meta y los Llanos Orientales hayan recibido amenaza alguna;
- 2.Que no es cierto que haya base alguna para sospechar que existan o se proyecten organizaciones de carácter subversivo;
- 3.Que no es cierto que ciudadano alguno haya sido objeto de amenaza seria contra su integridad personal en la forma de extorsión;
- 4.Que en todo el territorio del Departamento del Meta y los Llanos Orientales reina la más

¹⁸⁷ Arnulfo Sánchez López, “Rechaza cargos comando de la séptima brigada”, “El Tiempo”, Bogotá, 11 de agosto de 1970, p. 7. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700811&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero de 2017.

¹⁸⁸ “la situación en Planas es delicada pero no grave, dice el Gral. Camacho”, “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 3 de marzo de 1970, Año LXXXII, nº 22.426, p. 9-A

¹⁸⁹ “Como instigador de crímenes sindican a Jaramillo Ulloa”, “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 1 de marzo de 1970, Año LXXXII, nº 22.424, p. 1-A.

absoluta calma y no aparece amenaza alguna para los habitantes ni para los visitantes de esta región.¹⁹⁰

Son muy escasas las notas en “El Espectador” donde se duda sobre la imparcialidad de las noticias y versiones del gobierno acerca de la “belicosidad” de los indígenas. Bernardo Restrepo Maya en la Columna mínima titula “El Llano en Llamas” se pregunta por quiénes son los verdaderos responsables de los delitos: si Jaramillo y los indígenas o sus “enemigos acusadores”, y va más allá con el siguiente interrogante,

¿qué ha podido ocurrir para que este hombre pacífico [Jaramillo], de quien los indígenas recibieron por primera vez en sus vidas la noción de la generosidad, aparezca en una situación que desde muy atrás habrían querido para él los depredadores blancos de la llanura? Algo hay demasiado complejo, quizá demasiado oscuro, en las noticias sobrecargadas de sensación. Quien redacta esta nota sabe de Rafael Jaramillo. Sabe que no es un bandolero. Ni un insensato. Sabe cómo lo ama el alma transparente de los guahibos, y sabe por qué lo ama.¹⁹¹

Ante esta manifestación a favor de Jaramillo Ulloa y los indígenas, las reacciones no tardaron y la primera fue la del Gobernador del Meta Jaime Duque Estrada defendiendo las acciones de las autoridades y enfatizando que Jaramillo no era “mártir”. Además, calificó de “exageradas” las palabras de Bernardo Restrepo Maya pues no correspondía a la realidad decir que el “Llano estaba en llamas” ya que en el territorio había “paz absoluta”.¹⁹² Después de leer las denuncias del Padre y de leer los testimonios de los indígenas es indignante que se dijera que el Llano estaba en paz y más aún que Jaramillo Ulloa debía considerarse un delincuente y por tanto los indígenas que lo apoyaban. Cabe preguntarse cuál sería el calificativo entonces para el ejército, los colonos y terratenientes.

¹⁹⁰ “Calma en el Meta y los Llanos”, “El Espectador”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 17 de septiembre de 1969, Año LXXXII, nº 22.262, pág. 4-A.

¹⁹¹ Restrepo Maya Bernardo, “El Llano en Llamas”, “El Espectador”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 26 de febrero de 1970, (Columna mínima), Año LXXXII, nº 22.421, p. 2-A.

¹⁹² “Jaramillo no es un mártir, sostiene Gobernador del Meta”, “El Espectador”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 27 de febrero de 1970, (sec. A), Año LXXXII, nº 22.422, p. 5-A

Este discurso de relativa tranquilidad, de una situación controlada por el ejército que no revestía de trascendencia nacional y que no obedecía a los abusos del gobierno y de los terratenientes contra los indígenas Sikuani, se ocultó más aún cuando en palabras del mismo Gobernador se manifestó la molestia por el cubrimiento de estos acontecimientos y no a los cumpleaños del Departamento del Meta.

...el gobernador se quejó también por el hecho de que la prensa nacional ha dado gran publicidad a los sucesos de Planas y en cambio no le ha concedido importancia alguna a los dos lustros que el Meta cumple como Departamento, el próximo primero de julio. Es conmovedor que hechos de esta clase merezcan despliegues inusitados y en cambio nada se diga de la pujanza de esta región de la patria, de su progreso, del aumento de su presupuesto y de tantas cosas buenas que se han logrado en estos 10 años. Estamos realizando el balance total de esta década y es bueno que se diga todo lo que hemos logrado en el campo material, en el aumento progresivo de sus habitantes y en el campo de la pacificación.¹⁹³

3.1.2.2. Ejército y Gobierno como salvadores

El Gobierno utilizó varias estrategias que sirvieron para ocultar las violaciones a los derechos de los indígenas y mostrarse como un Estado garante. Entre estas estrategias estuvieron promesas de no represalias, de un ambiente de paz, y de políticas proteccionistas para los indígenas. El Ministro expresó que se daría “plena protección” a los indígenas con el fin de evitar enfrentamientos entre éstos y los colonos, procurando además que siguieran retornando a sus fundos y prometiendo la puesta en marcha de una institución para el bienestar de los “indios” del Llano.¹⁹⁴ Este fue el discurso que se siguió por parte del gobierno, y por ejemplo el Ministro afirmó que la situación de orden público en el Meta no era tan “grave” como se lo estaban haciendo saber a la prensa y que “toda la política del gobierno” estaba volcada para lograr el pacífico reasentamiento de los indígenas:

¹⁹³ Loc. cit.

¹⁹⁴ Loc. cit.

...quedé sorprendido frente a la circunstancia de que en término de 24 horas me hubiera encontrado frente a datos totalmente contradictorios: de una parte, informaciones muy serias de autoridades del Meta, confirmadas por otras de algunas entidades oficiales, daban cuenta de que el señor Rafael Jaramillo –quien ha sido inculpado de dirigir los trastornos de orden público allí sucedidos– había cometido una serie de actuaciones ilícitas que hoy se están investigando.¹⁹⁵

Pero el discurso también estuvo orientado en términos de seguridad mostrando al Estado como garante de los derechos de los indígenas y del orden público. El mismo 28 de febrero de 1970 llegaron a Planas destacamentos del Batallón Vargas y unidades del Batallón Aerotransportado a la base de Apiay para encargarse del control de la zona y manifestaron que todo estaba en “completa paz” y que los soldados vigilaban las “solitarias dependencias” de la antigua cooperativa. Pero además, que llevaban alimentos y drogas para los indios y se ponía en marcha un plan para atraerlos y hacer que dejaran la actitud rebelde:

...se ejecuta –dijo el general Currea Cubides– una política de [atracción] y esta no será cambiada. Nos interesa es atraer a los indios no combatirlos, afirmó el oficial, después que visitó Planas. Los otros oficiales que le acompañaban, general Camacho Leyva, vicealmirante Jaime Parra, general Armando Urrego, general Jaime Durán Pombo y general Guillermo Quintero, coincidieron con las apreciaciones del alto oficial.¹⁹⁶

Durante los siguientes dos meses los medios comunicaron al país el trabajo desinteresado que el ejército realizaba en la zona como cuidadores de las malocas, garantizando el orden y entregando cargamentos de víveres y semillas a pesar de que Planas estaba desolada. Así mismo expresaron que los indígenas estaban huyendo de la selva y regresando a Planas solicitando la protección del ejército¹⁹⁷ pero sin dar información sobre el paradero de Jaramillo Ulloa. Sin embargo, más allá de cuidadores y garantes del orden, los

¹⁹⁵ *Loc. cit.*

¹⁹⁶ J. Roldán, “Líder de indios del Llano habría muerto”, *op. cit.*, p. 10.

¹⁹⁷ A. Sánchez López, “Orden de captura contra Jaramillo Ulloa”, *op. cit.* p. 2.

lectores se encontraban con noticias que mostraban un ejército benévolos, humanitario y respetuoso de la vida¹⁹⁸:

Todo tiende al menos por el momento, a tomar contacto con los integrantes del foco sedicioso para convencerlos de que regresen a sus parcelas en la región de Planas, jurisdicción de Puerto Gaitán. Las autoridades se han abstenido de tomar determinaciones enérgicas, en atención a que los indígenas fueron engañados por Jaramillo, quien tenía vínculos con todos ellos por cuanto gerenciaba una cooperativa en la cual se les compraban sus productos agrícolas.¹⁹⁹

De igual forma, los medios publicaron algunas propuestas del Gobierno para mejorar la situación de la población indígena del Departamento del Meta, y recibieron por parte del gobierno nacional en cabeza del Ministro de Gobierno Carlos Augusto Noriega dinero para la “rehabilitación” de Planas que debía ser invertida en alimentos, drogas, y semillas entre otros.²⁰⁰

El doctor Gaitán Suárez informó que el gobierno nacional acaba de crear seis comisiones indigenistas más con el fin de poder atender en mejor forma las necesidades de los nativos. Una de tales comisiones quedará instalada en Planas en el curso de poco tiempo [...] vamos a imprimir un carácter distinto a las nuevas comisiones, adaptándolas a las necesidades de cada región. Si se trata de atender a tribus nómadas, por ejemplo, nuestro personal no podrá permanecer en el mismo sitio.²⁰¹

La puesta en marcha de obras de infraestructura tampoco se hizo esperar, y el 4 de septiembre de 1970 se anunciaba la construcción de un puente de ocho millones de pesos

¹⁹⁸ Franco Marco A., “Por falta de dineros no se ha iniciado investigación en Planas”, *“El Espectador”*, *Diario de la mañana*, Bogotá, 5 de abril de 1970, Año LXXXIII, nº 22.457, p.16-A

¹⁹⁹ Unas Hernán, “Los indígenas engañados en el Llano no son peligrosos”, *“El Espectador”*, Bogotá, 26 de febrero de 1970, Año LXXXII, nº 22.421, p. 12-A. Léase también ayudas similares en Hernán Unas, “Escasez de alimentos y vivienda afrontan los campesinos de Planas”, *op. cit.*

²⁰⁰ Marco A. Franco, “Destinados \$ 150 mil para auxiliar a los indígenas del Planas, (Meta)”, *“El Espectador”*, *Diario de la mañana*, Bogotá, 13 de marzo de 1970, Año LXXXII, nº 22.436, p.7-A

²⁰¹ Unas Hernán, “Los indígenas engañados en el Llano no son peligrosos”, *op. cit.*

sobre el Río Manacacías con el propósito de evitar el “embotellamiento” de la extensa región. A pesar de que el gobierno manifestaba que con ello se estaría aportando a las políticas de rehabilitación de Planas, el consejero presidencial fue contundente en afirmar que con esa construcción la región se incorporaría a la economía colombiana.²⁰²

Entre el 27 de agosto de 1970 y el 26 de mayo de 1972 se publicaron por lo menos 54 notas periodísticas cuyo contenido resaltaba expresamente la labor del Estado y el ejército en la “búsqueda de formulas concretas” para la solución de los problemas sociales que aquejaban la región. Hicieron presencia diferentes funcionarios como el general Álvaro Herrera Calderón, comandante de la Brigada de Institutos Militares; el Mayor Andrés Álvarez; el consejero presidencial Ariel Armel; inclusive el grupo de Acción Social Militar conformado por las esposas de los oficiales abrió una campaña a favor de los indígenas.²⁰³

Por ejemplo, con el titular “Misión en los Llanos. Total abandono indígena en Planas”, se informó que el mayor Andrés Álvarez habló sobre las operaciones del ejército cuyo resultado había sido la “desaparición” del grupo de Jaramillo Ulloa y esto a causa del abandono de los indígenas porque se sentían engañados. Pero así mismo se resaltaron las labores humanitarias del ejército con los indígenas “hambrientos, enfermos y necesitados”: “En Santa Cruz vimos a dos soldados, vigilantes junto a un chinchorro donde una madre indígena se debatía entre los dolores del parto. Allí, en ese alejado caserío, los soldados también tienen que servir de parteros”.²⁰⁴

Las noticias dejan ver que a pesar de que los indígenas se alzaron en armas y ocasionaron desordenes, el ejército y el Estado “comprendieron” la situación debido a las precarias condiciones en las que se vivía en la región y que por tanto era fácil que hubieran sido engañados por un “blanco”. Tal vez de las pocas noticias en las que se menciona las torturas cometidas por el ejército hacia los indígenas fue la titulada como “Plan Solidaridad en Planas, dirigirá Pastrana”. A pesar de ello, el comisionado presidencial Ariel Armel evita ahondar en dichas acusaciones y orienta su informe a las soluciones que deben tomar pero

²⁰² “Puente de ocho millones de pesos en Planas”, “El Tiempo”, Bogotá, 4 de septiembre de 1970, p. 25, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700904&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero de 2016.

²⁰³ Pareja Rodrigo, “Campaña a favor de indígenas de Planas”. “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 16 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.620, p. 5-A

²⁰⁴ Sánchez Guillermo, “Misión oficial en los Llanos. Total abandono indígena en Planas”, “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 30 de agosto de 1970, (sec. A), Año LXXXIII, nº 22.605, p. 16-A.

frente al problema social de los indígenas y manifestó que aunque se estaba agravando, era algo que se remontaba a épocas anteriores.²⁰⁵

Es necesario adelantar “la operación solidaridad” que mire hacia los Llanos Orientales como un nuevo propósito nacional, porque allí seguramente, está la fuente de muchas soluciones para diversos problemas del país. Durante nuestra visita constatamos que no se han presentado formalmente cargos concretos contra ninguna autoridad y que por lo tanto la justicia ordinaria no ha iniciado investigaciones en este sentido. Los colonos y los indígenas reconocieron con gratitud la labor realizada por el Ejército Nacional y confían en el desarrollo de una intensa campaña en beneficio suyo.²⁰⁶

Y así durante los años 1971 y 1972 se publicaron diferentes titulares en “El Espectador” concernientes a las buenas labores del Gobierno: “Agencias de la Agraria se inauguran en Puerto Gaitán”; “Colombianos marginados. Integración indigenista”; “El desamparo del Guahibo”; “El gerente del Incora, al Meta”; “Entregan ganado hoy en Planas”; “Plan ganadero en los Llanos”; “Mil cabezas de ganado a colonos de Planas”.

Aquí no se está desconociendo la importancia que en su momento lograron tener las ayudas prestadas al Pueblo Sikuani, que por cierto se pueden calificar de corte “paternalista” o “asistencialista” dado los resultados incluso hasta hoy día (como se explica en el capítulo segundo). Se quiere subrayar que el Estado conoció la grave situación de una población abandonada inclusive tal vez por su ubicación geográfica, pero que irónicamente si tuvo acceso en la búsqueda de la seguridad nacional; seguridad que tuvo por consecuencia la pérdida de vidas humanas que fueron encubiertas con acciones paternalistas.

En una noticia de 1972 Alberto Mendoza expresó su preocupación por la “extinción” de los indígenas en Colombia a causa de la persecución y falta de protección; pero su altruismo muestra sus límites cuando señala que: “El resultado es que se extinguen. Como algunas especies animales”. Así mismo, en el análisis que realizó sobre la situación indígena, señaló que la violencia que se efectuaba en su contra obedecía a la esclavitud, al despojo de tierras y

²⁰⁵ ““Operación Solidaridad” en Planas, Dirigirá Pastrana”. *“El Espectador”*, Diario de la mañana, Bogotá, 1 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.606, p. 1-A

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 16-A.

a la discriminación racial; formas que sin lugar a dudas sufrían los indígenas. No obstante, desconoce el asesinato por parte de colonos y del Estado como una de las formas más graves de violencia sobre los indígenas, máxime cuando su nota inicia con una frase alusiva a la masacre de los Cuibas en 1969: “Yo no sabía que matar indios era malo”.²⁰⁷ Estas declaraciones hacían honor a planteamientos de 1970:

Planas está esperando menos palabras y más ayuda. Superada la etapa de las aclaraciones, de las denuncias y réplicas, es hora ya de olvidar las recriminaciones para iniciar la acción. Porque los indios se siguen muriendo de hambre, de miseria y de olvido, mientras demandas van y vienen, investigadores caminan, viajan, preguntan y anotan. De acusaciones no vive un guahibo, ni de insultos come un piapoco. Hoy precisamente, inicia el Gobierno Nacional su “Operación Solidaridad” primera parte del “Plan Planas” trazado de común acuerdo con un grupo de institutos y corporaciones. “tenemos que restablecer rápidamente las condiciones normales de humanidad en las tribus indígenas”, dijo el coordinador nacional del “Plan Planas”, Ariel Armel Arenas quien ha visitado esa región tres veces en los cuarenta días de la actual administración. En su opinión, el caso Planas no es único. Pero ni siquiera original en Colombia: “es sintomático de todos los países del mundo que han estado sujetos en el proceso de su historia a etapas de Conquista, Colonia, Independencia y República. A Planas no solo llegó la civilización con su carga de beneficios y calamidades, sino que llegó tarde, y por cierto mal aperada. Antes que todo, es necesario restablecer la armonía hoy maltrecha en la región, porque fuerzas espirituales, culturales y económicas se hallan todas en conflicto”.²⁰⁸

Desde el mismo año de la masacre se empezaron a analizar las acciones tomadas por el Gobierno en Planas; dichas críticas no ocuparon espacios importantes en la prensa oficialista,

²⁰⁷ Mendoza Alberto, “Se extinguen los indios en Colombia”, “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 14 de mayo de 1972, Año LXXXV, nº 23.216, Pág. 14-A.

²⁰⁸ Gossain Juan, “Comienza “plan Planas”. “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 16 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.620, p. 5-A.

pero si se dejaron escapar algunas como la del coronel José Jaime Rodríguez a principios de noviembre de 1970:

La razón es que, tanto indígenas como pequeños colonos, se están acostumbrando a que les sean regalados alimentos, ropa y víveres, y comienzan a no querer trabajar. El paternalismo comienza a apoderarse de Planas y las gentes, tanto colonos como indígenas, están amenazando nuevamente con volverse al monte en plan de batalla, para que les den más”.²⁰⁹

Julio Garzón Vega, presidente de la junta de acción comunal, sostuvo que todos los programas hasta ese momento no habían dado ningún resultado concreto: ciento cincuenta (150) hijos de colonos y ochocientos (800) indígenas aproximadamente con una sola escuela en Planas y otra en San Rafael; puentes sin construir y problemas por la tierra entre colonos e indígenas. “Son estas expresiones clara radiografía de una labor paternalista que ha venido ejecutándose en los últimos meses, con más bombo que resultados positivos”.²¹⁰

Así mismo, y aunque esta vez fue publicado por “El Espectador”, los indígenas encabezados por su Capitán Isaías Gaitán manifestaron que en Planas no existían las condiciones para subsistencia a causa de la tierra infértil y que por tanto deberían desplazarse hacia tierras del Guaviare.²¹¹ Sin embargo, la razón más fuerte de su desplazamiento se debió a la masacre sucedida en Planas, muchas familias abandonaron sus comunidades y se desplazaron hacia otros Departamentos como Arauca, Guainía y Vichada.

Cuando la segunda guerra con Jaramillo, si, asesinaron a 1500 indígenas en planas ahí se tuvieron que desplazar por todo el territorio, por toda parte, otra gente se fueron para Arauca, aunque sea no es mucho, tres o cuatro familias, otras se fueron

²⁰⁹ “Aumentan problemas sociales en Planas”, “El Tiempo”, Bogotá, 6 de noviembre de 1970, p. 33, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19701105&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 3 de marzo de 2017.

²¹⁰ “Planas un panorama de miseria”, *Correo del Llano. Publicación al servicio del Llano y de la Selva*, Segunda época, Villavicencio, 19 de enero de 1971, p. 15.

²¹¹ Franco Marco A, “Éxodo indígena de Planas”, “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 21 de Marzo de 1971, Año LXXXIII, nº 22.804, p. 14-A

para Venezuela, otras para el Guaviare, otras para el Vaupés, otras se fueron pa San José, otras se metieron pal pueblo.²¹²

Lo que en los periódicos oficialistas se llamó acciones paternalistas, en “Flash, Fogonazo Informativo”, fue explicado bajo el término de “integracionismo”. Este medio explicaba que la política estatal estaba llevando a los indígenas hacia un “subproletariado” rural, generando una degradación cultural, espiritual y biológica, que para su criterio debía asociarse con una política etnocida fácil de entender por el desprecio a lo indígena como ya ha sido explicado también en el capítulo segundo).²¹³

3.1.2.3. Las torturas no existieron

En las noticias consultadas y publicadas por “El Espectador” y “El Tiempo” en 1970 no se da explicación del momento como tal de la masacre, no se presentan datos del número de personas asesinadas o torturadas pertenecientes al grupo indígena y menos se refieren a los hechos como una masacre o una violación a los derechos humanos sobre los indígenas. Todo lo contrario, las versiones oficialistas en su gran mayoría se enfocaron en publicar las explicaciones dadas por el ejército para silenciar su accionar ofensivo sobre la población indígena.

Los combates entre el ejército y la “guerrilla indígena” fueron una de las explicaciones dadas por aquél para justificar las muertes de los indígenas: “Decomisan material de guerra en Planas”, ejército encontró huellas de sangre y de “arrastre” de personas lo cual hizo pensar que hombres “sublevados” tuvieron consecuencias graves. Que esto se mencionara en la noticia puso un énfasis de menos gravedad en los atentados contra la vida, pues se estaba dando un golpe contundente a los “sublevados” justificando lo sucedido.²¹⁴

²¹² Juan, Resguardo El Tigre, Comunidad El Tigre, Puerto Gaitán Meta, 19 de septiembre de 2012 .

²¹³ Bonilla V. “¿Somos todos asesinos?” *op. cit.*, p. 21.

²¹⁴ Arnulfo, Sánchez López, “Decomisan material de guerra en planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 5 de junio de 1970, p.

<https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700601&printsec=frontpage&hl=e.p>, consultado el 28 de febrero de 2017.

Unos días después, el diario “El Espectador” publicó un anuncio de la VII Brigada sobre las estrategias de contención al grupo violento en Planas, y confirmaba la información sobre un encuentro entre el ejército y los facinerosos.

...en el día de anteayer, en el sector de Planas, se produjeron las siguientes novedades: a) bajas propias: muere Camilo Campuzano, guía civil; herido José Vicente Perilla, agente del DAS. b) Bajas enemigas comprobadas: muertos Francisco Calderón, Horacio alias “ojo de plata” y dos individuos más sin identificar.²¹⁵

Para “Flash, Fogonazo Informativo”, este tipo de justificaciones responde a la “doble moral” de la sociedad colombiana. En efecto, realizó la comparación entre lo que sucedió en 1953 cuando un grupo de militares atentaron contra un “patrício” antioqueño sometiéndolo a torturas contra sus órganos genitales al sentarlo sobre hielo; y lo que estaba pasando cuando el torturado era un indígena de tan solo 13 o 15 años de edad. Esa vez, el gobierno “se conmovió” y se originó un golpe de estado el 3 de junio, mientras con el indígena se afirmó que fueron equivocaciones de poca atención o un “exceso de celo”.²¹⁶

Otra de las razones dadas frente a las muertes de los indígenas giró en torno a la problemática socioeconómica de la región, que entre otras cosas azotaba a los indígenas con enfermedades como la malaria y la tuberculosis. Esta explicación también sirvió para justificar las descensiones de indígenas capturados pero con certificados de defunción correspondientes a causales de muerte por dichas enfermedades. Esta situación socioeconómica era producto de los conflictos entre colonos e indígenas en la cual el ejército estaba cumpliendo un papel de mediador, de ordenador, de salvador y no de verdugo.²¹⁷

²¹⁵ Franco Marco A, “Emplearán todos los medios para reprimir a los violentos de Planas”, “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 28 de Junio de 1970, Año LXXXIII, nº 22.540, p.12-A.

²¹⁶ Bonilla V. “¿Somos todos asesinos?” *op. cit.*, p. 21

²¹⁷ Sin embargo, según los indígenas la causa de su “estado de miseria y desnutrición” se debía al conflicto con los colonos y el ejército, pues tuvieron que esconderse en la selva, en donde estuvieron expuestos al hambre, al frío y a las enfermedades. “Disección de un etnocidio”, *op. cit.*, p. 20. Así explica el indígena Roberto las calamidades que pasaron en la selva, “acá duró casi alrededor de 6 meses, 6 meses, mucho mas duró esa vaina, haciendo y deshaciendo exacto todo, y los niños dormían allá, y se perdían en el monte, dormían mojaditos, mojaditos, porque por el susto a veces los perseguían o los tiroteaban a los niños botaban hasta las camas, se ahuyentaban pal monte sin camas, a veces con sola ropita, no mas que quedaba es abandonar el pueblo”. Roberto, Resguardo San Rafael de Planas, comunidad San Rafael de Planas, Puerto Gaitán Meta, 26 de septiembre de 2012.

Cuando se organizaban grupos de colonos para cazar a los indios en la selva, y exterminarlos, el ejército inició el patrullaje exhaustivo de la montaña, convenciendo a los nativos asustadizos de que volvieran a sus malocas. Entonces los colonos se rebelaron contra las autoridades, a las que amenazaron con meterse a la selva y enfrentarse a la banda de Jaramillo y a los indígenas trashumantes, e inclusive, con atacar al ejército, al que acusaron de proteger criminales. Fue así como el conflicto armado se convirtió en un grave problema social. Vinieron los primeros choques mutuos: soldados, indígenas y colonos perdieron la vida.²¹⁸

Sin embargo, hubo quienes no estuvieron de acuerdo con estas explicaciones y no se conformaron con creer que los indígenas estaban muriendo sólo a causa de enfermedades, por el conflicto con los colonos, o en los enfrentamientos con el ejército.²¹⁹ La primer denuncia fue realizada ante la Procuraduría General de la Nación el tres (3) de agosto de 1970 por los sacerdotes, religiosas y laicos pertenecientes al Comité Pro defensa de indígenas de los Llanos Orientales (Villavicencio); a la Acción Campesina Colombiana; al Comité pro defensa del Indio, miembro del programa internacional para combatir el racismo (con sede en Ginebra); a la Federación Agraria Nacional (FANAL)- U.T.C; y a Acción Sindical de Cundinamarca (ASICUN), afiliada a la Confederación Latinoamericana de sindicatos Cristianos (CLASC).²²⁰

²¹⁸ Gossain Juan, “El indígena: Olvido y vergüenza de Colombia”. *“El Espectador”*, *Diario de la mañana*, Bogotá, 14 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.618, p. 16-A.

²¹⁹ De las pocas notas que se publicaron en “El Espectador” al respecto, está la escrita por Gossain Juan, “Testimonios de Indígenas sobre torturas en Planas”. *“El Espectador”*, *Diario de la mañana*, Bogotá, 8 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.612, p.12-A, y en la cual se permitió hablar a los denunciantes: “El reportero no quiere agregar nada de su propia cosecha. Se limita a transcribir textualmente las palabras y los documentos del sacerdote Gustavo Pérez Ramírez.

²²⁰ Se vislumbran aquí los nombres de los miembros de estas instituciones con el fin de exponer que los denunciantes pertenecían a grupos organizados imprimiendo esto peso en sus acusaciones. El comité pro defensa de indígenas estaba conformado por: Padre Ignacio González, Hna. Aracely de la Eucaristía, Luis Alberto Cortés, Yolanda A. de Erazo, Padre Ignacio Beltrán, Jesús Alfredo Rodríguez, Hna. Alicia Velázquez, Estela Benjumea, Padre Carlos A. Dúcurara, Nora Ríos, Padre Gustavo Pérez Ramírez (Bogotá), Padre Camilo Moncada (Bogotá), Álvaro Gallón. Por Acción Campesina firmó su coordinador nacional Luis Francisco Verano Páez; por el Comité pro defensa del indio firmaron los coordinadores para Orlando Fals Borda, Gonzalo Castillo Cárdenas, Víctor Daniel Bonilla, y Augusto Leyva Samper; por FANAL firmaron su Presidente Gastón A. Jiménez, el Vicepresidente Eugenio Colorado R, el Secretario General Alejandro Jaimes Z, el Secretario de Educación Luis A. Palacios, el Asesor Jurídico Carlos Julio Vaca y el Secretario de Finanzas Álvaro Guzmán. Finalmente, por ASICUN firmaron su Presidente Antonio José Arias, el Fiscal Miguel A. Carrillo, el Vicepresidente José Benjamín Castillo, el Secretario General Ricardo Cipamocha, el Tesorero Carlos Vieda, el Secretario de Prensa y Propaganda Luis Hernando Zárate y la Secretaría de Asuntos Femeninos Acacia de Contreras. G. Pérez Ramírez, *op. cit.*, pp. 44, 45.

Con esta denuncia se pretendía llamar la atención en varios puntos: primero, en que era una acción colectiva y por tanto se asumía la responsabilidad ante las autoridades y la opinión pública; y segundo, querían dejar claro que estaban en contra de las intenciones de la prensa la cual estaba presentando el problema como un enfrentamiento de “unos sacerdotes” en contra el ejército.²²¹

Esta denuncia no fue publicada en “El Espectador” ni en “El Tiempo”, sino sólo por “El Siglo” (coincidiendo además con el cambio del gobierno el 7 de agosto fecha en la cual Carlos Lleras Restrepo entregaba el poder a Misael Pastrana Borrero para el último periodo del Frente Nacional).²²²

Los indígenas capturados son víctimas de torturas tales como: quemaduras con cigarrillo en los brazos, piernas y el cuello; quemaduras y descargas eléctricas en los órganos genitales, aun a niños; ser colgados de las muñecas por largo tiempo hasta noches y días enteros, sin comida ni bebida, a la intemperie.²²³

La segunda denuncia fue el 25 de agosto de 1970 y estuvo argumentada con testimonios juramentados de indígenas, de relatos y documentos recogidos por antropólogos, sociólogos, trabajadores sociales, religiosas, periodistas y otros. En ella se manifestó la injusticia en la distribución de la tierra: mientras los indígenas estaban organizados en tres reservas establecidas por el Incora, a saber, San Rafael de Planas, Abaribá e Ibibí, con una extensión total de 14.000 hectáreas y habitadas por aproximadamente 6.000 indígenas; existían fincas de colonos blancos con tierras de hasta 50.000 y 70.000 hectáreas. Aquí una parte de una de las razones por las cuales eran asesinados²²⁴:

El indígena RAMIREZ CHIPIAJE, Capitán Indígena de la localidad de Betania fue capturado y amarrado durante cuatro días en el campamento militar de Planas; el motivo fue la denuncia de colaborar con la guerrilla, hecha por el colono Pablo Duque, como venganza porque el Capitán indígena no había podido pagarle en

²²¹ *Ibid.*, p. 45.

²²² *Ibid.*, p. 27.

²²³ *Ibid.*, p. 23.

²²⁴ *Ibid.*, pp. 40, 41.

efectivo \$500.00 que le adeudaba. Al quinto día fue desamarrado, y se le dijo que podía regresar a su casa, pero cuando había caminado unos cuantos metros fue muerto de un disparo por el mismo Pablo Duque, en presencia de la tropa, y siendo testigo el propio hijo de la víctima.²²⁵

Esta denuncia también estuvo acompañada de un análisis sobre el contexto de Planas, de la descripción de las causas por las cuales se perseguía a los indígenas para alejarlos de su territorio entre las que se contaron los intereses de autoridades civiles y militares que al mismo tiempo eran “colonos blancos con intereses materiales y lealtades socio-culturales contrarios a los de los indígenas”.²²⁶

Los ataques del ejército fueron indiferenciados, es decir, asumieron que toda la población indígena estaba relacionada con Jaramillo Ulloa y, por tanto, todos eran culpables de encubrimiento o de pertenecer a su “guerrilla”. No obstante, hay testimonios en los que se afirma que a pesar de ni siquiera pertenecer a la cooperativa, pagaron con su vida el hecho de ser indígenas. Así lo relata otro indígena del Resguardo de San Rafael de Planas quien afirma que cuando él tenía 12 años empezó la matanza de sus familias de indígenas.

Salimos a los dos de la tarde de la comunidad Betania a esta comunidad San Rafael de Planas y aquí estaba lleno de ejército, como 5000 hombres, estaba lleno, minado de ejército, nos cogieron detenidos a las seis y media de la tarde, llegamos aquí, nos cogieron detenidos allá donde está esta casa verde, allá nos amarraron como amarrar un animal, a mi papá lo amarraron lo cachetearon, lo pegaron, bueno lo trajeron como si fuera no un cristiano, y nos preguntaban que, que, nosotros sabíamos dónde está Jaramillo, donde mi papá no tocaba ni un peso de ese cooperativa ni son socios de esa cooperativa no sabíamos nada absolutamente nada.²²⁷

Las torturas no pararon ese día. Al papá de Luis Gregorio lo asesinaron por la espalda cuando pidió ir al baño, “y yo miré aquí había un aljibe, por ese aljibe lo botaron, le cortaron

²²⁵ *Ibid.*, p. 42.

²²⁶ *Ibid.*, p. 39. Corrobora esta información Flash Informativo en “La verdad sobre Planas”.

²²⁷ Roberto, Resguardo San Rafael de Planas, *op. cit.*

la cabeza y lo botaron al agua". Según su apreciación y recuerdo, manifiesta que a él no lo asesinaron porque era aún muy niño y porque seguramente no era su "tiempo", después lo trasladaron para el "pueblo" y allí estuvo dos días sin comer y sin agua para luego ser trasladado a Villavicencio donde estuvo detenido en la VII Brigada. Al mes regresó a Planas y ante la comisión del Ministerio declaró las torturas a las que había sido expuesto por parte del ejército y denunció por primera vez el asesinato de su padre.²²⁸

...y me dijo que yo era muy mentiroso, me trataron como quisieron, entonces yo dije si yo soy mentiroso entonces muéstrenme mi papá dónde está, si él se fue entonces aquí está su papá, entonces después hacen lo que usted quieran hacer con mi papá, pero yo necesito ver, que me muestre, que me entreguen mi papá, entonces yo dije: usted fue que mataron teniente Rojas fue que mató a mi papá.²²⁹

Los casos más mencionados de maltrato, asesinato o tortura son los de los indígenas Luis Artiaga, Luis Alberto Quintero, Gilmo Gaitán González y Saúl Flórez. Sobre el primero, según las denuncias estuvo "maniatado durante once días, arrastrado, golpeado, magullado violentamente con la culata de los fusiles", que el teniente Barrera saltó sobre su estómago, y luego fue trasladado a la cárcel en Villavicencio "en estado casi agónico", y gracias a la intervención del padre Ignacio González fue internado en el hospital donde falleció.²³⁰

Así mismo, Luis Alberto Quintero indígena de 14 años aproximadamente afirmó que había sido torturado y que en su presencia habían matado al capitán indígena Saúl Flórez. En la denuncia se explicaba que éste había sido torturado con descargas eléctricas y "finalmente se le arrancaron los testículos con una cabuya". Sin embargo, ante Juan Gossain de "El Espectador", Fernando Barrero de "La República", el antropólogo Luis Fernando Espinel y Germán Castro Caicedo, Luis Alberto negó que "hubieran sido mutilados sus órganos genitales" y no se dejó ver de nadie, pero sí habló de castigos realizados por el ejército, versión que según el periodista había sido diferente a la dada por él mismo ante el Ministro de Defensa en la mañana, pues en su testimonio aseguraba que también habían intentado ahogarlo.

²²⁸ Loc. cit.

²²⁹ Loc. cit.

²³⁰ J. Gossain, "Testimonios de Indígenas sobre torturas en Planas", *op. cit.*, p. 12-A.

De igual modo, contaron a la opinión pública cómo era falsa la acusación de que le habían quitado los testículos al indígena Luis Alberto Quintero de 13 años, pues el ejército sólo había amarrado una cabuya desde los mismos hasta el cuello, ocasionando algunos fuertes dolores, como si esto no fuera suficiente motivo para condenar a los responsables.

Sin embargo, parece cierto que algunos militares se excedieron con Quintero, en su afán por obligarlo a declarar dónde se hallaba Jaramillo Ulloa. Efectivamente el indígena estuvo en el hospital de Villavicencio con impresionantes quemaduras en el cuello. No sería honesto negar o dejar de decir que varios soldados han impuesto un excesivo celo en su persecución de los alzados y en la averiguación de los asesinatos cometidos. Un oficial aceptó que a Quintero le fue mostrado como instrumento de intimidación un electrodo del Ejército, pero sin emplearlo. El indígena ratificó ante los periodistas: “Me pusieron en el cuello un par de alambre amarillos que salían de una cajita cuadrada, y sentí en seguida la corriente eléctrica”.²³¹

Frente a las torturas denunciadas por el indígena el comandante de la “fuerza de tarea” le dijo a Quintero “En Planas no hay río, Luis Alberto, piense bien lo que les dice a estos señores para que se aclare todo” y junto a esta declaración, el periodista prosigue desvirtuando las declaraciones pues afirma que él junto con el sociólogo Castillo le buscaron cicatrices de las quemaduras al indígena y que lo único que encontraron fue una cicatriz vieja.²³²

²³¹ Gossain Juan, “El ejército se defiende y devuelve acusaciones”. *“El Espectador”, Diario de la mañana*, Bogotá, 13 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.617, p. 21-A

²³² G. Castro Caicedo, “Gobierno pide datos exactos sobre Planas”, *op. cit.*, p. 3. Sobre este caso, en el mes de Octubre se mencionó tanto en “El Espectador” como en “El Tiempo” que Luis Alberto Quintero había desaparecido justo cuando iba a ser trasladado a Bogotá para el debate en el Senado, “debido a presiones extrañas, muy propias de los que buscan alterar la verdad”. Morales Guillermo, “Desapareció testigo de los hechos de Planas”, 1 de octubre de 1970, p. 11, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19701001&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 3 de Marzo de 2017. La desaparición se le atribuyó a “quienes han venido acusando al ejército de proferir torturas y persecución a los indígenas de aquella región”. Marco A. Franco, “Desaparecen 2 indígenas en la región de Planas”. *“El Espectador”, Diario de la mañana*, Bogotá, 1 de Octubre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.635, p. 14-A. Sin embargo, en “Flash, Fogonazo Informativo” si se publicó que durante el debate en el Senado, Luis Alberto Quintero estuvo presente: “Señor Ministro de la defensa: sírvase informar al senado de la República si uno de los indígenas que se encuentran en las barras es o no el joven Luis Alberto Quintero, el mismo que , según afirma el comandante de la Séptima Brigada, en la prensa de hoy, no ha podido ser localizado por el ejército para sernos presentado por usted por haber desaparecido de Planas, debido a “presiones extrañas muy propias de los que buscan alterar la verdad”? Ante la pregunta del senador Garavito Muñoz, el ministro

La explicación que apareció en “Flash, Fogonazo Informativo” frente al caso de Luis Alberto Quintero y otros es muy interesante no sólo porque objeta lo publicado en “El Espectador” sino porque introduce nuevos elementos para la comprensión de lo que pudo haber sido una de las tantas causas del triste desenlace de las denuncias. Este nuevo elemento tiene que ver con el lenguaje de los Sikuani y su interpretación por parte de los “blancos”. Al intentar acercarse a la complejidad del mundo indígena, lograron argumentar que los testimonios de éstos no estaban cargados de contradicciones sino que respondían a su contexto cultural.

[1] La corriente confusión entre las formas singular, plural, masculino y femenino. Ejemplos: “los padres González” (por el padre González); “que fuera a mostrarles entonces fue con el (con ellos; la señora vio cuando la mataron” (lo al esposo). [2] Las frases cortas, típicas de la persona que no domina una lengua, hace que cuando la expresión de un pensamiento exija el aglutamiento de varios sustantivos o complementos, estos se desplacen hacia el final, con la intención de formar otra frase, desarticulando el significado. Ejemplo”; se reían ellos (los soldados) y el costeño y el que la mato, eran los que más se reían”. [3] La falta de vocabulario castellano permite las siguientes confusiones: a) Palabras Sueltas como “me metieron tres tiros “por “les dispararon tres tiros” b) El deseo de usar palabras o expresiones cultas; “que os llevan una ayuda contra el indio”, en lugar de “en favor”. Caso que también tipifica una cierta incapacidad de emplear antónimos, como cuando un guahibo expresa “queremos ser (in) dependientes.”²³³

Revisando las cintas magnetofónicas aseguran que Luis Alberto manifestó que los soldados lo ‘castrigaron’ por lo cual quedó malogrado y que dicha afirmación dio origen a la versión sobre “castración”, que efectivamente no fue cierta y que se trató de convertir en un ejemplo sobre las falsas denuncias. Otro ejemplo fue el caso de Marceliano Ramírez quien afirmó que los soldados querían ahogarlo y al preguntarle sobre si lo querían matar respondió

levantó la cabeza y asintió levemente, mientras una sonrisa apareció en muchos rostros. Un periodista, en cambio, explotó: “Esto es un circo, traer indios...lo único que falta es que traigan papagayos”. “Disección de un etnocidio”, *Op. cit.*, p. 14.

²³³ *Loc. cit.*

que sí, que le habían amarrado las manos y lo “echaban al río” Planas. Esta versión quería ser desvirtuada con el argumento de que en Planas no había río, pero el indígena no se refería con Planas al pueblo sino al río que ellos mismos llaman así; “otro indígena: Es que a él lo llevaron del puesto del ejército (situado a las afuera del pueblo) allá a Planas (al río) pa ahogarlo allá”.²³⁴

Por otro lado, Gilmo Gaitán manifestó haber sido capturado por una tropa, golpeado y quemado con colillas de cigarrillos en los brazos, en las piernas, en el cuello y en el pecho para luego ser encarcelado en Planas sin habersele comprobado algún delito.²³⁵ No obstante, en su momento los indígenas contaron cómo eran objeto de abusos por simple sospecha ya que por ejemplo, a Gilmo le habían encargado entre todos los indígenas de su comunidad ir a comprar cigarrillos a la tienda de Pablo Duque quien asumió que los cigarrillos eran para Jaramillo. Estuvo preso varios días en los cuales padeció torturas como quemaduras con cigarrillo en la cara y con tizones, además de “chuzones” con estacas en las piernas, “El funcionario del Ministerio de Gobierno que denunció el hecho constató personalmente las cicatrices de las torturas, y el mismo comandante de la Séptima Brigada lo ha reconocido como verídico. (informe Arch. D.A.I)”.²³⁶

Lo sucedido con Saúl Flórez también muestra la sevicia con la que el ejército quería amedrentar y mostrar resultados frente al ataque contra el grupo “disidente”. En el interrogatorio a Luis Alberto Quintero, éste aseguró que el ejército asesinó en frente de todos a Saúl Flórez propiciándole “tres balazos”, “¿vieron todos cuando lo mataron? Sí... fue delante de todos. [...] Decían ellos que él quiera selva ahí se quedó, se reían. Iban de baquianos el costeño (colono) y Carlos Alvarado, el hijo de Dagoberto Alvarado (terrateniente) y se reían”²³⁷.

Por ejemplo, en el caso del profesor Fabio Rojas Posso, quien era maestro de la escuela local, el ejército sostuvo que su muerte se debió a un accidente pues en el forcejero entre un teniente y un indígena el arma se disparó. Sin embargo, las capturas se dieron porque tenían serios indicios de que los dos eran guerrilleros. También negaron el asesinato de Jesús Miguel Cabares y Luis Arteaga, pues éstos habían fallecido a causa de enfermedades, lo que no indica

²³⁴ *Ibid.* p.,15.

²³⁵ G. Castro Caicedo, “Gobierno pide datos exactos sobre Planas”, *op. cit.*, p. 3.

²³⁶ “Disección de un etnocidio” ”, *op. cit.*, p. 19.

²³⁷ *Ibid.*, p. 21.

que no hubieran podido ser torturados. Sin embargo, “El investigador reveló que en efecto “se ha logrado comprobar en algunos casos aislados exceso de celo por parte de algunas unidades del ejército, con los indígenas detenidos, pero en ningún caso torturas ni asesinato””²³⁸.

A través de las torturas, el ejército buscaba dar con el paradero de Jaramillo Ulloa y así justificar su intervención en el territorio. Por eso no es raro escuchar a Danilo contar cómo lo hostigaron para que contara dónde se hallaba Jaramillo.

...a mí también me encontraron y me preguntaron, el ejército, me dijo dónde está Jaramillo, usted sabe, usted conoce, si señor, yo conozco, cuando estamos trabajando en San Rafael, en nuestras comunidades claro, trabajamos con él, yo conozco todo la cosa, yo conozco pero cuando me vine para acá, ya no me encontré, tengo cuatro meses de que no me encontré con él.²³⁹

Al no obtener los resultados esperados, el ejército se ensaña con Danilo para que confesara el paradero de Jaramillo. Fue ahorcado, amenazado con revolver y hasta escuchó la orden del teniente Barrera para que fuera asesinado. Luego siguió el turno del teniente Toro quien lo amenazó con “su bayoneta” y le recitó su prontuario como el asesino de Dumar Aljure y como un “criminal”. Mientras le pedía que contara dónde estaba Jaramillo, le iba “empujando” la bayoneta en su cuerpo hasta que llegó otro teniente y paró las torturas. En el testimonio de Danilo hay tanta seguridad de sus recuerdos y precisión en los detalles que no se sabe qué es más escalofriante, si la narración de las torturas a las que fue sometido o el conteo de los muertos que él presenció junto a delegaciones de investigación que estuvieron en Planas pero que en lo que hasta aquí se ha narrado no habían aparecido en ninguno de los diarios.²⁴⁰

Bueno entonces se fueron ellos hasta donde estaban entre un solo huecos donde enterraron ocho, si señor, allá encontraron, sacaron huesos en una bolsita cada uno, eran ocho bolsas, [...] y después donde está otra muerto, un viejito allá debajo de Ibibi fue en helicóptero pa ya, y ¿ahora donde está otro muerto?, allá el viejito

²³⁸ Gossain Juan, “Ayuda de los Militares a los indígenas de Planas”. *“El Espectador”*, Diario de la mañana, Bogotá, 12 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.616, p. 7-A

²³⁹ Danilo, Resguardo Domo Planas, Comunidad San Rafael de Planas, Puerto Gaitán Meta, 26 de septiembre de 2012.

²⁴⁰ Loc. cit.

Francisco Calderón en los aviones y se fue y preciso trajo eso, una bolsa de esas, ¿a dónde está otros muertos? y se llamaba Isabel con un niño, una niña, eso es la montaña en [Capatabá], allá algunos, el mismo ejército que mataba en el Tigre consiga un baquiano para que lo lleve allá y le dije y se fue el otro y se fue y sacó y trajo bolsa, ahora dónde está otro muerto, a dónde está el capitán Ramírez de Betania [...] y se fueron a mirar debajo de la tierra en un aparato y ahí está el hombre 15 metros de profundidad, por encima millones de cosas de vidrios, cartones [...] ahora donde está el capitán Catire que lo mataron por acá, [...] su aparato miraron por acá para allí para allá preciso lo encontró y hubo un hoyito más bien hondo, escarbaron, sacaron el cadáver, su cabecita lo rajaron por aquí tal vez, algunas balas y sacaron con cascaras de fusil lo llevaron, ¿dónde está el otro?, no eso ya está completo son 16 indígenas que murieron.²⁴¹

Fue a raíz de estas denuncias que el Presidente de la República Misael Pastrana Borrero delegó una comisión coordinada por el consejero presidencial Ariel Armel para encontrar soluciones a la problemática presentada en Planas.

El 27 de agosto de este año el ministro de Defensa, el consejero presidencial Ariel Armel, el comandante del ejército, un procurador de las fuerzas militares, el gobernador del Meta y cuatro de los firmantes de la carta a la Procuraduría visitaron la zona [...] como base de discusión fue tomada la carta de denuncia publicada el 25 de agosto, en la cual se citan concretamente 10 casos de persecución, torturas y encarcelamiento inhumano de indígenas en Planas y Villavicencio. Sin embargo, solamente fueron analizados dos puntos del documento, mientras se hacía alusión a un tercero y en forma breve.²⁴²

Sin embargo, para los denunciantes, esta acción estuvo soslayada ya que desde el inicio de la comisión fueron segregados. Afirman que en la reunión que tuvieron en la Asamblea

²⁴¹ *Loc. cit.*

²⁴² Castro Caicedo Germán, “Gobierno pide datos exactos sobre Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 13 de septiembre de 1970, pp. 1,3. [htewstps://n.google.com/newspapers?nid=N2osnbUuuUC&dat=19700912&printsec=frontpage&hl=es](https://n.google.com/newspapers?nid=N2osnbUuuUC&dat=19700912&printsec=frontpage&hl=es), consultado el 2 de marzo de 2017.

departamental el 27 de agosto para debatir públicamente todos los puntos de las denuncias, no pudieron asistir varios de los denunciantes, y algunos de los indígenas lograron presentar sus quejas gracias a que se tomaron por la fuerza el micrófono. Por si fuera poco, al día siguiente la comisión viajó a Planas de manera intempestiva y citados a la base de Apiay los denunciantes que habían sido invitados (el Padre Ignacio González, Yolanda de Erazo y Stella Benjumea) no tuvieron cupo en el avión de la comitiva, pero horas más tarde fueron recogidos por otra avioneta que aterrizó en San Rafael de Planas en el momento en que había terminado la investigación.²⁴³

Los obstáculos para los denunciantes no terminaron allí. Cuando el Ministro de Defensa y el Consejero Presidencial se disponían a salir con sus acompañantes y periodistas hacia Santa Cruz (sitio que señalaron los denunciantes no era el relacionado con las torturas del ejército sino Cumarito, Abaribá, y Sinaí), tampoco pudieron acompañar a los “investigadores” porque la avioneta asignada “no la pudieron poner en marcha”²⁴⁴. Otro asunto delicado y que no es publicado en “El Espectador” ni en “El Tiempo”, fueron las presiones psicológicas a las que se vieron sometidos los denunciantes:

Mientras esperaban, para regresar a Villavicencio, estuvieron sometidos a presiones psicológicas, con el desahogo de militares acusados. Se les presentó sarcásticamente a un teniente, como el torturador; se les preguntó si desearían comer carne de indio con quemaduras de cigarrillo y otras ironías similares.²⁴⁵

Una segunda comisión viajó de nuevo a Planas los días 10 y 11 de septiembre por la insistencia en las acusaciones hacia el ejército. El Padre Gustavo Pérez también aseguró que esta vez fue invitado de “forma deferente” por varios motivos. Primero, la carta de invitación procedente del Mayor General Currea Cubides le fue entregada el 8 del mismo mes. En segundo lugar, el Padre aceptó la invitación y solicitó que los demás acusadores fueran invitados y el coordinador de Asuntos Indígenas Alejandro Reyes Posada; así mismo solicitó

²⁴³ G. Pérez Ramírez, *op. cit.*, p.54.

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 54. Esta noticia también la cubrió Flash informativo en dónde se le llamó “gira relámpago” pues no se visitaron las zonas en las que se habían cometido los hechos de tortura y asesinato. Además, aquí se incluyó entre las torturas psicológicas que a las mujeres de la comitiva también se les ofreció “partes del cuerpo más delicadas”. “La verdad sobre Planas”, *Op. cit.*, p. 28.

²⁴⁵ *Loc. cit.*

que la visita no se hiciera a los sitios que no estaban relacionados con las denuncias y que por el contrario esa vez el recorrido fuera por Cumarito, Sinaí y Abaribá. A pesar de haber sido aceptadas las condiciones del Padre, éste mismo sostuvo que en el recorrido no se incluyó ni Cumarito ni Sinaí, y que al coordinador de Asuntos Indígenas no lo habían invitado; de hecho, afirmó que éste había sido destituido por petición de un General y que “Reyes renunció a su cargo, al ver la imposibilidad en que se encontraba para ejercer sus funciones”.²⁴⁶

Es por ello, tal vez, que en los meses de agosto y septiembre de 1970 fue cuando más se leyeron noticias ofensivas contra los sacerdotes y su accionar frente a los hechos en Planas e incluso los desacuerdos con los mismos entes religiosos. Así mismo, se intensificaron las explicaciones del ejército de Colombia –en la voz del coronel José Jaime Rodríguez– en las que se defendían de las acusaciones. El ejército se esmeró por responder uno a uno los casos en los que eran señalados, manifestando a su vez que no hubo ni torturas ni persecución y que estas acusaciones fueron producto del “invento” del padre González y sus compañeros.²⁴⁷

Lo que no se publicó en estos diarios fue que el ejército intentó por todas las formas posibles interrumpir las denuncias de los indígenas. Por ejemplo, el sociólogo Gonzalo Castillo estaba entrevistando a Marcelino Ramírez quien aseguraba que el mayor Flórez y el teniente Rojas lo estaban amenazando con ahorcarlo, cuando fue llamado a parte por los militares “para hacerle saber que no se podía dar crédito a las afirmaciones de los indígenas quienes son mentirosos por naturaleza”²⁴⁸.

Sin lugar a dudas, esta combinación de desaprobación a los denunciantes por parte de entes religiosos, incluso con calificativos de marxistas a uno de los principales voceros de las denuncias, junto con las explicaciones dadas por el ejército, pretendían crear un ambiente de duda sobre la veracidad del hostigamiento, torturas y asesinatos cometidos por el ejército y el DAS rural. Por ejemplo, el padre Gustavo Pérez declaró que los problemas en Planas también eran el resultado de las misiones en los Territorios Nacionales lo que le costó ser señalado

²⁴⁶ *Ibid.*, p. 59.

²⁴⁷ Sánchez López Arnulfo, “Rechazan denuncias de sacerdotes del Meta a Procurador”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 9 de agosto de 1970, p. 8.
<https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxUuuUC&dat=19700809&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero de 2017.

²⁴⁸ “Disección de un etnocidio”, *op. cit.*, p. 16.

como una persona con un “conocimiento profundo de consignas marxistas” por parte del padre Javier Montoya director de las misiones.²⁴⁹

Por otro lado, se afirmó que los señores Ricardo Tovar Álvarez y Ernesto Pardo, a través de una investigación, “establecieron la participación del padre Ignacio González y de algunos miembros del SENA en el delito de peculado y solicitaron al juez de la causa el auto de detención” que no se llevó a cabo “tal vez por temor para con la curia” pero si se detuvo al doctor Rafael Lozano; y enseguida se expusieron los hechos que fueron dados por sentado como la venta a particulares de artículos de Care y Caritas y consignación de “dineros oficiales” en una cuenta bancaria del padre González en Bogotá.²⁵⁰

Para no dejar dudas sobre la conducta sospechosa de los denunciantes y específicamente del padre Gustavo, el comandante de la VII Brigada José Jaime Rodríguez expresó que aunque no se iba a enjuiciar al padre, si iba a ser controlado en sus viajes a Planas ya que se estaba trabajando en despejar indicios sobre algunos encuentros con Jaramillo Ulloa.²⁵¹

Un año después aparecieron “anónimos insultantes” contra el padre Gustavo Pérez y clérigos progresistas que estaban trabajando en las misiones de los Llanos Orientales, considerados por el periodista como parte de una “guerra sicológica” proveniente de los manuales del ejército norteamericano. En los panfletos se mostraba la foto del padre Camilo Torres Restrepo quien era visto como un héroe por sus asesinos y por el otro lado una foto del padre Pérez Ramírez, denigrado porque aún no había muerto. Además de ello, se resaltó la labor del padre Gustavo Pérez y los demás denunciantes puesto que se atrevieron a “gritar esta verdad indígena” a pesar de la “maquinaria oficial” y de la “gran prensa” a su servicio.²⁵²

²⁴⁹ “Ofensiva de auxilio a Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 16 de septiembre de 1970, pp. 1, 16, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700916&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 2 de marzo de 2017.

²⁵⁰ Loc. cit. Así mismo, se publicó una nota que informaba sobre la denuncia en contra del Padre Pérez por parte del colono Pablo Duque a causa de la acusación de asesinato de éste a Ramiro Chipaíje. Marco A. Franco, “Denuncia Penal al Padre Pérez formuló un colono de Planas. Debate Militar-Religioso”. “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 16 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.620, p. 5-A

²⁵¹ Franco, Marco A., “No acusarán al P. González por sus contactos con Jaramillo U”. “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 4 de Octubre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.638, p. 12-A. El Ministro de Defensa Hernando Currea también acusó a los sacerdotes de distorsionar la verdad para respaldar movimientos subversivos. “No se dijo la verdad sobre Planas”: Currea”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 15 de octubre de 1970, p. 1, 6, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19701015&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 3 de marzo de 2017.

²⁵² “Planas: las contradicciones del capitalismo”, *La Voz Proletaria*, 22 al 28 de abril de 1971, nº 372(628) Año VIII, p. 6.

Como ya se ha mencionado, no se puede desconocer que hubo noticias tanto en “El Espectador” como en “El Tiempo” que intentaron mostrar las dos caras de lo sucedido en Planas; no obstante, es importante enfatizar en que si se realiza la equivalencia de noticias referentes a las labores benéficas del ejército y a lo subversivo del grupo indígena, es evidente que están por encima en número y redacción que las que pudieron emitir sobre las versiones de los acusadores. Por ello, frente a las acusaciones que empezaron a aflorar sobre los padres que desde el principio denunciaron la masacre se emitieron algunas notas en las cuales el padre Gustavo pudo expresar críticas al proceso de investigación por parte de las comisiones del gobierno al igual que el periodista como Germán Castro Caicedo.²⁵³

Frente a las acusaciones de tortura y asesinato que sobre el ejército se hicieron por parte del grupo de Caritas, “El Espectador” publicó la defensa del ejército en la que se argumentó que Salomón Rodríguez y el padre Ignacio González les habían enseñado a los indígenas los textos con las denuncias que debían repetir y que esto lo hacían porque el ejército estaba estropeando el negocio que tenían los curas de venta de alimento a los indígenas. Según el diario, aquellos dejaban “a sus soldados tres días sin comer para regalarle las raciones a los indígenas muertos de hambre, que no tenían con qué adquirir los alimentos de Caritas”.²⁵⁴

Desde la primer visita de las comisiones se empezó a dar por hecho que el problema en la región de Planas era de carácter socioeconómico y una de las delegaciones del Gobierno Nacional después de escuchar al ejército y a los indígenas concluyó que efectivamente el problema en la zona era “netamente social y que tiene caracteres de real gravedad”.²⁵⁵ Así mismo, se manifestó que las investigaciones adelantadas por la comisión comprobó que no habían cargos concretos contra ninguna autoridad y que por tanto la justicia ordinaria no había

²⁵³ Castro Caicedo German, “La emergencia avanza mientras todos hablan”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 15 de septiembre de 1970, pp. 1, 6, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700915&printsec=frontpage&hl=es>.

“Insisten en denuncias sobre caso de Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 19 de septiembre de 1970, p. 3, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700919&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 2 de marzo de 2017.

²⁵⁴ “Informe sobre Planas publicaremos mañana”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 12 de septiembre de 1970, p. 12, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700912&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 2 de marzo de 2017.

²⁵⁵ Castro Caicedo Germán, “De carácter social, problema de Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 28 de agosto de 1970, p. 39, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700828&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero de 2017.

adelantado investigaciones; todo ello a razón de que en los cuerpos de los indígenas no había rastro de torturas.²⁵⁶

La representante Fanny González, quien hizo parte de la comisión del Congreso, manifestó que presentaría éste un proyecto de ley para evitar que el indígena fuera explotado por las comunidades religiosas, y frente a las actuaciones del ejército manifestó que “pudo cometer fallas por equivocación y por no entender la cultura indígena”. Además, hizo una dura crítica al DAS rural que no fue expuesta en la noticia.²⁵⁷ Por otro lado, y ante la Asamblea en Villavicencio, el comandante de la VII Brigada Coronel José Jaime Rodríguez realizó un análisis sobre la intervención del ejército en Planas, dejando en claro que el comportamiento de “sus hombres” había sido el correcto y que nunca habían cometido las atrocidades por las cuales habían sido denunciados por el grupo de sacerdotes,

...el Coronel Rodríguez fue aplaudido por el público, incluyendo los diputados de la oposición, quienes lo felicitaron y manifestaron que su exposición “Sepultó el caso de Planas”. Agregaron que su contenido debía darse a conocer en el Senado y la Cámara de Representantes, para “enterrar definitivamente el tan [titulado] asunto.²⁵⁸

Para “La Voz Proletaria”, el coronel José Jaimes Rodríguez realizaba declaraciones “alarmistas” y “provocadoras” no solo sobre el Departamento del Meta sino también sobre el Vaupés. Arremetió en contra de los movimientos populares que se atrevieron a denunciar los atropellos contra los indígenas en Planas, hecho que le costó su traslado de la VII Brigada a la IX en Neiva.

²⁵⁶ Castro Caicedo Germán, “El ejército culpa a justicia ordinaria”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 14 de septiembre de 1970, pp. 1,14,

<https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700914&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 2 de marzo de 2017. “Acción directa en Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 1 de septiembre de 1970, 1-A,

y 6-A, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700901&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 1 de marzo de 2017.

²⁵⁷ “Investigación del congreso en Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 19 de septiembre de 1970, pp. 1, 16. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700919&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 2 de marzo de 2017.

²⁵⁸ Morales Guillermo, “Sepultado” caso de Planas”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 17 de octubre de 1970, p. 11. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19701017&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 3 de marzo de 2017.

...pero al dejar su cargo el coronel Rodríguez insiste en acusar de los hechos de Planas a los sacerdotes que denunciaron el genocidio continuado en los Llanos y anuncia que las tropas ejercen completo control de la región y que en cualquier momento pueden ocuparla totalmente.²⁵⁹

Finalmente, se llegó a decir que lo ocurrido en Planas había sido producto de una venganza de los indígenas Sikuani por los hechos de asesinato cometidos a sus hermanos Cuibas en el año de 1969. Esta deducción fue hecha a partir de las coincidencias en el número de muertos tanto en un episodio como en otro. En 1969, los colonos asesinaron a 16 indígenas Cuibas, y en 1970 los indígenas Sikuani asesinaron 18 colonos. El abogado de la defensa planteó que el Estado no tuvo una intervención “decidida” para poner fin al conflicto y condenar a los indios por tener éstos calidad de “irracionales” en el Código Penal, mientras que a los “blancos” si se les castigaba.

En concepto de los periodistas que asisten a la audiencia, este caso del genocidio de los cuibas en La Rubiera, servirá para ‘desenterrar’ el proceso público de Planas, [...] Hay una extraña coincidencia en el número de víctimas, tanto de los indígenas en La Rubiera, como de los ‘blancos’ en Planas. Muchos de los que intervinieron activamente en el proceso público de Planas, especialmente en el enjuiciamiento contra el Ejército, acusado de “exterminar a la población indígena”, están ahora concurriendo a la audiencia del genocidio de la Rubiera. El abogado defensor Jaime Ramírez Alhadan así lo anunció al corresponsal de “EL ESPECTADOR”, señalando que uno de los argumentos de la defensa será mostrar cómo hay un desequilibrio en la aplicación de la justicia, tratándose de delitos cometidos por blancos o por indígenas. En Planas, dijo el abogado de la defensa, los indígenas asesinaron 18 colonos, entre ellos mujeres y niños, y por esos delitos

²⁵⁹ “Griegos y grandes caucheros contra el Pueblo de Vaupés”, *La Voz Proletaria*, 22 al 28 de abril de 1971, nº 372(628) Año VIII, p. 6.

no hay un solo detenido ni el juez superior designado para investigar ese genocidio cometidos por indígenas ha proferido ninguna clase de fallo.²⁶⁰

3.1.3. La masacre en fotografía

Como ya se explicó en el apartado metodológico, la imagen a la cual aquí se hace referencia corresponde a la fotografía y la transformación que ha tenido con el paso del tiempo a la luz de su indagación bajo otros criterios de lectura y contrastación con otras fuentes que hablan de los mismos acontecimientos. El objetivo del presente apartado es indagar y vislumbrar qué uso le dieron “El Espectador”, “El Tiempo”, “La Voz Proletaria” (aunque este no publicara imágenes en 1970) y “Flash, Fogonazo informativo” a las fotografías en el año de 1970. Así mismo, se busca establecer si se presentaron diferencias en las imágenes publicadas; y finalmente explicar cómo dichos periódicos colombianos mostraron los hechos en Planas este mismo año. Cabe mencionar que este tipo de fotografías son consideradas como “fotoperiodismo” ya que

...expresan una representación del acontecer noticioso y que son publicadas en un medio de comunicación para cumplir las mismas características que una noticia escrita, es decir, que está construida a partir de acontecimientos verificables o con posibilidad de ser sometida a la constatación analítica.²⁶¹

Álvaro Acevedo y John Pérez resaltan que una característica importante de la fotografía en los periódicos es que viene acompañada de un título, de un pie de foto o de un texto; y que dichos elementos conforman una unidad al ser utilizados como fuente. De igual modo se debe tener en cuenta que la foto puede estar manipulada a pesar de que goza de veracidad, realidad, objetividad y fidelidad entre la opinión pública.²⁶²

²⁶⁰ Franco Marco A, “Comenzó juicio por la matanza de 16 Cuibas”, “El Espectador”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 9 de Junio de 1972, Año LXXXV, nº 23.242, pág, 4-A.

²⁶¹ Acevedo Tarazona Álvaro y Orozco Pérez John Jairo, “La fotografía periodística como fuente para la representación historiográfica. El análisis de la imagen en la protesta estudiantil durante la segunda mitad del siglo XX”, *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 2014, núm.1, p. 144.

²⁶² *Loc. cit.*

Entre las partes de las fotos, está el “pie de foto” que aparece junto a ella y que se considera un medio de “influencia” para el pensamiento y la conducta de los lectores. Pero también se debe tener en cuenta que la imagen puede proporcionar información adicional al del pie de foto. Los autores señalan que la fotografía se debe abordar analizando la respuesta de seis interrogantes: qué, quién, dónde, cómo, cuándo, y por qué. Entonces tanto imagen como pie de foto se deben complementar y ser coherentes.²⁶³

En resumen, la fotografía periodística depende del pie de foto para expresar algunos incidentes concluyentes para la correcta interpretación del acontecimiento que se procura informar. Pero es indispensable que el analista asocie todos estos elementos y los coteje con los marcadores propios de la imagen, de acuerdo a un contexto histórico.²⁶⁴

Tanto “El Espectador” como “El Tiempo” publicaron fotografías alusivas a los acontecimientos en Planas. En total se registraron quince (15) fotografías entre retratos, mapas y grupos, siendo “El Espectador” el diario con más publicaciones de fotografías en número (10) y el único que publicó mapas e imágenes a color. En este diario, en el mes de septiembre, fue en el que más se publicaron imágenes ocho (8): dos mapas, un retrato del ejército y siete fotos de grupos de indígenas y ejército. Por su parte, “El Tiempo” publicó en todo el año cinco (5) fotografías siendo el mes de febrero en el que más se publicaron (4); todas las imágenes fueron retratos de militares y de Jaramillo Ulloa.

La primera fotografía publicada fue el 29 de agosto de 1970, seis meses después de los hechos iniciales de los supuestos “disturbios” en Planas. La imagen está acompañada de un pie de foto y el título de la noticia es “Obsequios a indígenas de Planas”. El pie de foto, el título y la fotografía coinciden en el mensaje que quieren proyectar, pues lo que se ve es al General Álvaro Herrera Calderón, comandante de la Brigada de Institutos Militares y quien hizo parte de la comisión para visitar la región de Planas, haciendo entrega de obsequios a los indígenas de Santa Cruz de la jurisdicción de Planas.²⁶⁵

²⁶³ *Ibid.*, p. 145.

²⁶⁴ *Loc. cit.*

²⁶⁵ “Obsequios a Indígenas de Planas”, “*El Espectador*”, *Diario de la mañana*, Bogotá, 29 de Agosto de 1970, Año LXXXIII, nº 22.602, p.1-A



(foto “EL ESPECTADOR”, Guillermo Sánchez.)

En la imagen se alcanza a observar un buen número de indígenas entre hombres y niños recibiendo los obsequios que el Estado está ofreciendo. La siguiente fotografía es de un día después y el título que la encabeza dice: “Misión oficial en los Llanos. Total abandono indígena en Planas”. Esta imagen es mucho más gráfica que la anterior mostrando la necesidad, afán y urgencia de los indígenas por no quedarse sin los obsequios que los soldados les llevan, reflejando así el “abandono indígena en Planas”. El pie de foto menciona que la entrega de obsequios y gasolina es para la población del caserío de Planas, entre los que están los indígenas; esta entrega fue realizada por la comisión que fue enviada para estudiar la situación de la región.²⁶⁶



(Foto “El Espectador”)

²⁶⁶ G. Sánchez, “Misión oficial en los Llanos. Total abandono indígena en Planas”, *op. cit.*

La única fotografía que publica “El Tiempo” de los indígenas en Planas es del 31 de agosto y se la dedica exclusivamente a las mujeres y a los niños, contrario al “El Espectador”. Con esta imagen el periódico quería mostrar una dramática situación para llamar la atención del país. En el pie de foto se lee que en la región no había una sola mujer que no tuviera un hijo en brazos y con enunciados como “estéril esfuerzo por alimentarse” y “raquílicos” para referirse con el primero a un bebé y con el segundo tanto al bebé como a la madre, es claro el mensaje que se quería dejar: una población que necesitaba ayuda urgente del Gobierno y así cobraban más sentido y justificación todas las noticias acerca de las ayudas que el ejército estaba prestando a la población indígena en Planas.²⁶⁷



(Foto “El Tiempo”)

Otra imagen en donde aparecen solo mujeres indígenas fue publicada en el mes de octubre en la revista “Flash, Fogonazo informativo” en esta, al contrario de la imagen de “El Tiempo”, el pie de página no intentaba dar lástima y alejan a la sociedad en general de la

²⁶⁷ Castro Caicedo Germán, “7000 Guahibos impotentes para rechazar la muerte, las torturas en Planas” (ii), “*El Tiempo*”, Bogotá, 31 de agosto de 1970, p. 14 <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700831&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 15 de febrero de 2017.

situación en Planas; Víctor Bonilla, a través de los rostros de por lo menos cuatro mujeres, le preguntó a sus lectores si con lo que estaba sucediendo en Planas volvería la violencia racial.²⁶⁸

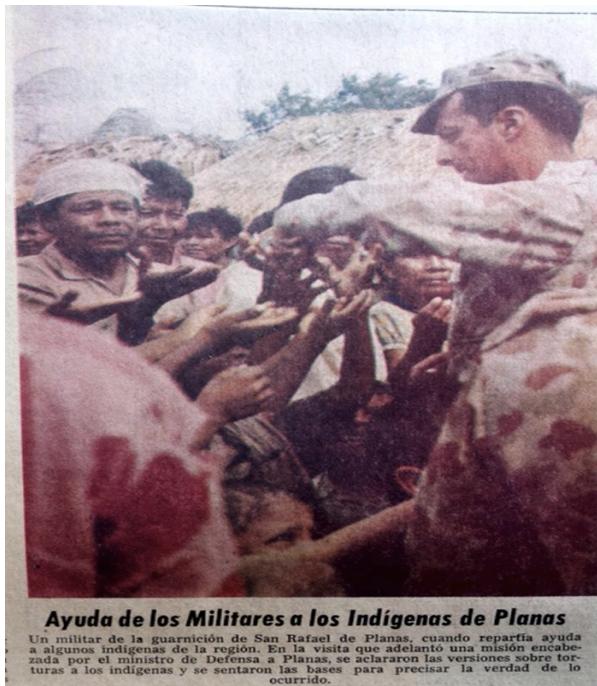


(Foto, Flash, fogonazo informativo)

El 12 de septiembre de 1970 se publica una fotografía del mismo corte de las anteriores pero ahora por el periodista Juan Gossain. Es importante señalar que esta fotografía aparece en la primera hoja del periódico y la imagen esta vez está a color, en ella se pueden distinguir claramente los rostros de los hombres y algunos niños indígenas cuando están recibiendo la ayuda de los militares. El pie de foto se titula “ayuda de los militares a los Indígenas de Planas” y dice lo siguiente:

²⁶⁸ Bonilla Víctor Daniel, “Somos todos asesinos?”, *Flash, Fogonazo Informativo, Revista de los hechos de Latinoamérica*, Vol. 6, N° 56 del 1 al 15 de Octubre de 1970, p. 20.

Un militar de la guarnición de San Rafael de Planas, cuando repartían ayuda a algunos indígenas de la región. En la visita que adelantó una misión encabezada por el ministro de Defensa a Planas, se aclararon las versiones sobre torturas a los indígenas y se sentaron las bases para precisar la verdad de lo ocurrido.²⁶⁹



(Foto, "El Espectador")

Un mensaje totalmente contrario fue el que se quiso dar en "Flash, Fogonazo informativo" con una imagen de similares características y publicada el mismo mes. En el pie de página decía "Acción cívico militar en Planas", pero aquí se le agregó la posición del corresponsal al escribir "la limosna no resuelve nada".²⁷⁰

²⁶⁹ J. Gossain, "Ayuda de los Militares a los indígenas de Planas", *op. cit.*, p. 1-A.

²⁷⁰ "La verdad sobre Planas", *Flash, Fogonazo Informativo, Revista de los hechos de Latinoamérica*, Vol. 6, N° 55 del 16 al 30 de septiembre de 1970, p. 28.



(Foto, Flash, fotonazo informativo)

En la siguiente fotografía aparecen mujeres, niños y niñas, y hombres indígenas con militares en una especie de reunión. El pie de foto anunciaba que en la visita se iban a aclarar algunas de las denuncias sobre torturas a los indígenas y el contenido de la noticia desarrolló ampliamente este tema; pero que en este momento no adquiere relevancia para el análisis de la fotografía como sí lo será en otro apartado.²⁷¹



(Foto, "El Espectador")

²⁷¹ J. Gossain, "Ayuda de los Militares a los indígenas de Planas", *op. cit.*, p. 7A

El 13 de septiembre de 1970 son publicadas dos fotografías en las cuales se muestra nuevamente la dedicada labor del ejército en la entrega de caramelos, ropas y alimentos para los indígenas en Planas. Pero además, en el pie de foto de la primera imagen y que es publicada en la primera hoja del periódico, se menciona que dicha labor no fue bien recibida por quienes venden los mismos productos de Caritas, lo que generó las respectivas denuncias. En esta fotografía aparece en un primer plano y de perfil el militar haciendo entrega de las “ayudas”, a una mujer sonriente recibiendo las “ayudas” quien tiene en brazos a un bebé, a una anciana y a otra joven observando este hecho en un segundo plano, y a un joven en un tercer plano.²⁷²



(Foto, “El Espectador”)

La segunda fotografía quiere mostrar la labor social que es descrita en el pie de foto y que narra que en una “choza” de la escuela de Abaribá el mayor Andrés Álvarez enseñaba a escribir a los indígenas tanto en dialecto “guahibo” como en español. La nota termina enfatizando que Abaribá fue prácticamente “arrasada” por un colono blanco que incendió todos los ranchos.²⁷³

²⁷² J. Gossain, “El ejercito se defiende y devuelve acusaciones”, *op. cit.*, p. 1-A,

²⁷³ *Ibid.*, p. 21-A.



En una choza-escuela de Abaribá, el mayor Andrés Alvarez, comandante de las tropas en Planas, enseña a escribir en dialecto guahibo a los indígenas, al mismo tiempo que los instruye en el idioma español, como se nota en la pizarra. Abaribá fue prácticamente arrasada por la furia de un colono blanco, quien incendió los ranchos.

(Foto, “El Espectador”)

En este mismo mes, “El Espectador” publica la siguiente imagen describiendo en su pie de foto a los indígenas de “Santa Cruz de Planas” reunidos para recibir los alimentos que estaba entregando el ejército; pero además, informando que se le había planteado al Gobierno la necesidad de crear un Instituto de Asuntos Indígenas.²⁷⁴



Indígenas de Santa Cruz de Planas se reúnen frente al caserío en espera de los alimentos que distribuye el ejército. Se ha planteado al Gobierno la necesidad de crear el Instituto Colombiano de Asuntos Indigenistas con carácter ministerial.

(Foto, “El Espectador”)

²⁷⁴ Gossain Juan, “El indígena: Olvido y vergüenza de Colombia”. “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 14 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.618, p. 1-A.

A diferencia de las publicaciones de “El Tiempo” en 1970, en las que no se publicó un solo mapa, en “El Espectador” se publicaron dos mapas y a color: el primero el día 16 de septiembre y que correspondió a la región específica de los hechos en Planas y el segundo, un mapa de Colombia publicado el 27 de septiembre en el cual se señalaban las regiones en donde se ubicaban las “tribus” de indígenas.



(Foto, “El Espectador”)

El primer mapa ubicaba la “zona de operaciones” para el auxilio a los indígenas de Planas. En el pie de foto se explicaba que la zona naranja era Planas y lo amarillo los Llanos Orientales; así mismo, se informaba que iniciaba el “Plan Planas para rescatar” a los indígenas de la miseria a través de programas de capacitación, salud, educación, alimentos y una sede protectora de indígenas en Puerto Gaitán.²⁷⁵ En el mapa de Colombia se indica en letra roja la ubicación de 57 tribus indígenas que existían a la fecha en Colombia y que llevaban una vida “infrahumana”.²⁷⁶

²⁷⁵ Gossain Juan, “Comienza “plan Planas”. *Op. cit.*, p. 1-A.

²⁷⁶ Muñoz Héctor, “Vida infrahumana de 57 tribus indígenas Vida infrahumana de 57 tribus indígenas”. “El Espectador”, Diario de la mañana, Bogotá, 27 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.631, p. 14-A.

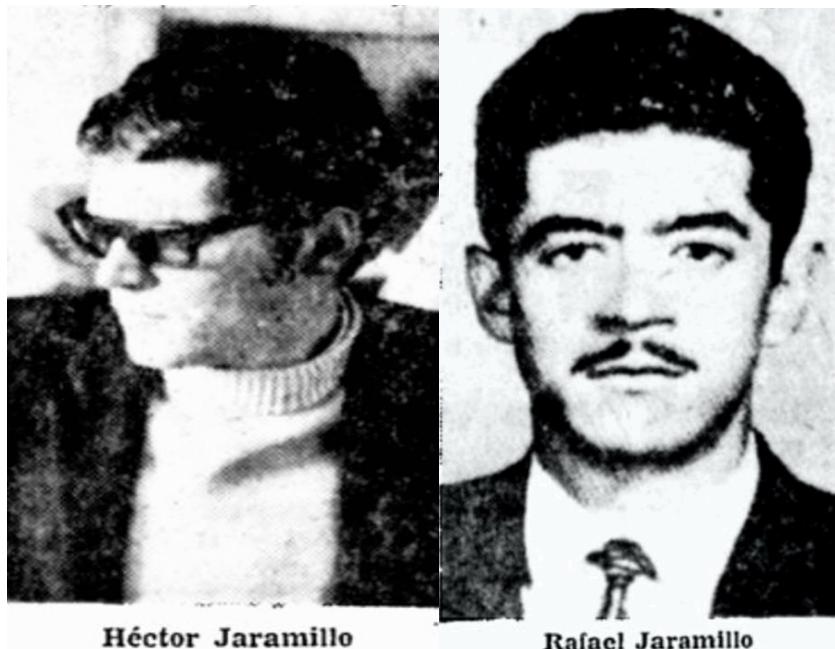


(Foto, “El Espectador”)

Los retratos también fueron motivo de publicación en los dos diarios noticiosos; tanto “El Espectador” como “El Tiempo” en el año de 1970 plasmaron los rostros de los involucrados tanto del ejército como de los indígenas. La publicación de noticias con imágenes en el diario “El Tiempo” se centró en el mes de febrero con tres (3) retratos, en el mes de agosto publicaron dos (2) y en noviembre una más. Por su lado, de las diez (10) imágenes que publicó “El Espectador”, sólo una (1) correspondió a retratos.

El 27 de febrero, “El Tiempo” publicó una entrevista que le realizó a Héctor Jaramillo, hermano de Rafael Jaramillo, quien fue acusado de propiciar “una revuelta indígena”. En los dos retratos se pudo apreciar el rostro de ambos hermanos, el del primero de perfil y el de

Rafael Jaramillo Ulloa de frente y reconocible debido seguramente a las acusaciones que se le imputaban y sobre todo porque estaba prófugo de la justicia.²⁷⁷



(Foto, “El Tiempo”)

Al siguiente día de esta publicación, el lugar en los retratos lo ocuparon el mayor Andrés Álvarez (derecha) quien era el comandante de la fuerza que operaba en Planas y junto a él, el general Álvaro Herrera Calderón comandante del ejército, quienes se encontraban en Planas investigando sobre las acusaciones de asesinato y tortura a los indígenas de la región.²⁷⁸

²⁷⁷ Roldan James, “Líder de indios del Llano habría muerto”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 27 de febrero de 1970. P. 10, <https://news.google.com/newspapers?nid=1706&dat=19700227&id=jOMeAAAAIBAJ&sjid=vWYEAAAIBAJ&pg=794.4739059&hl=es>, consultado el 17 de mayo de 2016.

²⁷⁸ Castro Caicedo Germán, “Informe al presidente rendirá la comisión”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 30 de agosto de 1970, p. 6, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19700830&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 28 de febrero de 2017.



El mayor Andrés Alvarez (derecha) comandante de la fuerza de tarea que opera en Planas, recibe la visita de altos mandos del Ejército que

investigan las acusaciones contra ese cuerpo armado. Lo acompaña el general Alvaro Herrera Calderón, comandante del Ejército.

(Foto, “*El Tiempo*”)

Finalmente, la última imagen que publicó “*El Tiempo*” es de un miembro del ejército, el Coronel J. Rodríguez;²⁷⁹ y por su lado “*El Espectador*” presentó el rostro del padre Gustavo Pérez Ramírez, defensor de los indígenas y quien fue denunciado por calumnia a partir de este hecho. En contraposición, el rostro de perfil del Coronel Jaime Rodríguez comandante de la VII Brigada con un indígena a su lado y con un pie de foto que anunciaba un debate público en la Universidad propuesto por el comandante; claramente se pretendió informar sobre la transparencia del ejército en el caso de Planas.²⁸⁰

²⁷⁹ Navas Vanegas Arturo, “Difícil situación en el Meta”, “*El Tiempo*”, Bogotá, 1 de noviembre de 1970, p. 7. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19701101&printsec=frontpage&hl=es>, consultado el 3 de Marzo de 2017.

²⁸⁰ Franco Marco A, “Denuncia Penal al Padre Pérez formuló un colono de Planas. Debate Militar-Religioso”. “*El Espectador*”, Diario de la mañana, Bogotá, 16 de Septiembre de 1970, Año LXXXIII, nº 22.620, p. 5-A.



El padre Gustavo Pérez Ramírez, denunciado por calumnia con motivo de los cargos que formuló sobre la situación de Planas.



Coronel Jaime Rodríguez, comandante de la VII Brigada, quien pidió permiso para un debate público en la Universidad, sobre Planas.



(Foto, "El Espectador")

(Foto, "El Tiempo")

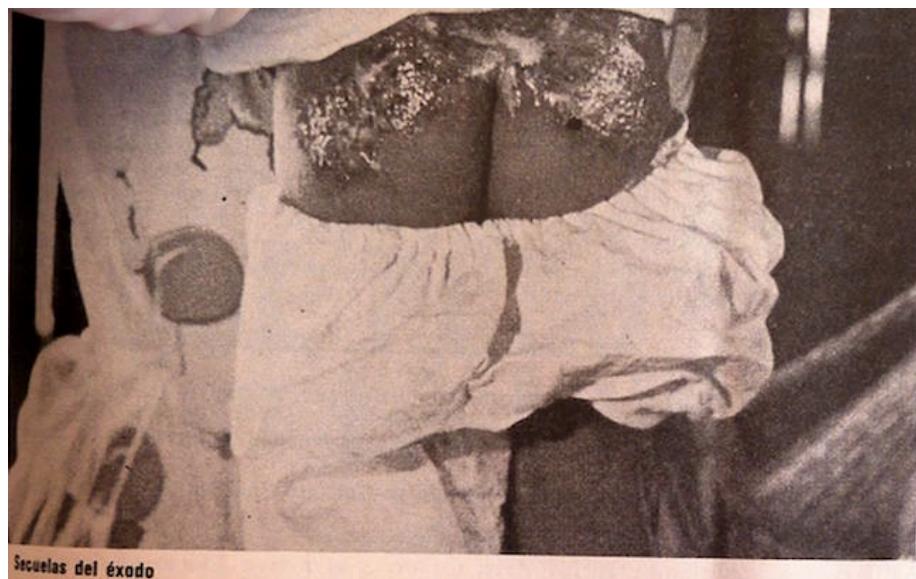
Para oponer el discurso de las imágenes publicadas en "El Espectador" y en "El Tiempo" se recurrió a otro grupo noticioso que como ya se explicó perteneció a una corriente contraestatalista; dichas fuentes noticiosas fueron la revista "Flash, Fogonazo Informativo" y el periódico "La Voz Proletaria". Sin embargo, este último no publicó imágenes en sus noticias respecto a la masacre de Planas. Por tanto, la contraposición del discurso se hará con las imágenes de "Flash, Fogonazo Informativo" que incluso casi iguala en número las imágenes tanto de "El Espectador" como de "El Tiempo".

"Flash, Fogonazo Informativo" publicó trece (13) fotografías en todo el año de 1970, siendo el mes de octubre el de mayor número, doce en total (12) y una (1) en el mes de septiembre. En estas imágenes, se puede apreciar que el interés de la editorial fue el de mostrar al país a través de las fotografías las caras de los indígenas de Planas y su situación física y social frente a los actos del ejército, más allá de las acciones de "ayuda" por parte de éste que "El Espectador" y "El Tiempo" se dedicaron a publicar (con las respectivas diferencias entre uno y otro).²⁸¹

Por otro lado, hay un grupo de fotografías que retratan las secuelas físicas de algunos indígenas después del "éxodo" a que se vieron obligados por la presencia y hostigamiento del ejército en la región. La primera fotografía que se ha seleccionado en este grupo es la de un niño que está en brazos con una herida en la parte posterior de su cuerpo.²⁸²

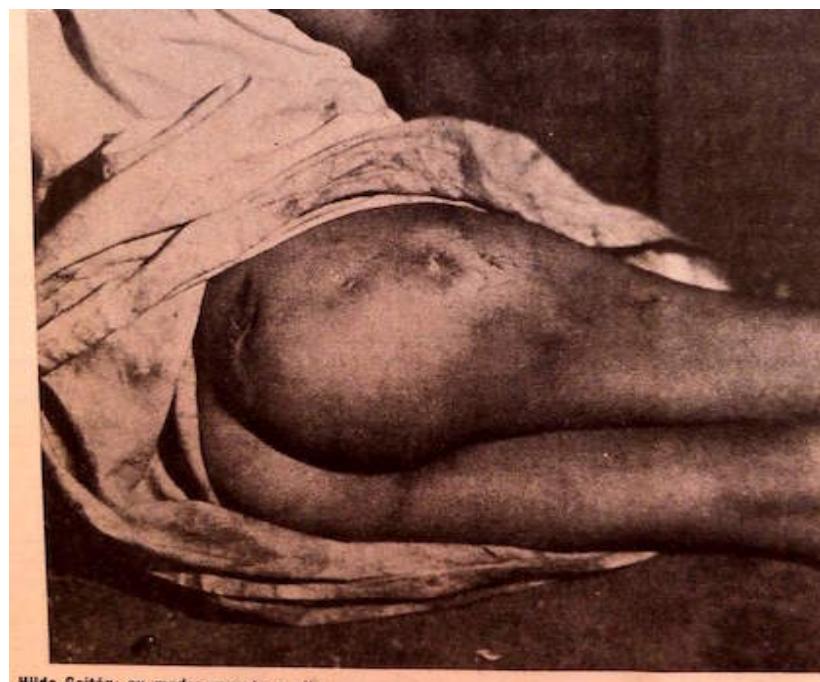
²⁸¹ Se quiere dejar por sentado que la utilización de estas imágenes (aunque son pocas) pretenden dar una idea al lector sobre los atropellos que sufrieron los Sikuani, y en ningún momento se quiere revictimizarlos. Se hace esta aclaración porque se considera que las imágenes seleccionadas son sensibles.

²⁸² "Disección de un etnocidio", *op. cit.*, p. 15.



(Foto, Flash, Fogonazo Informativo)

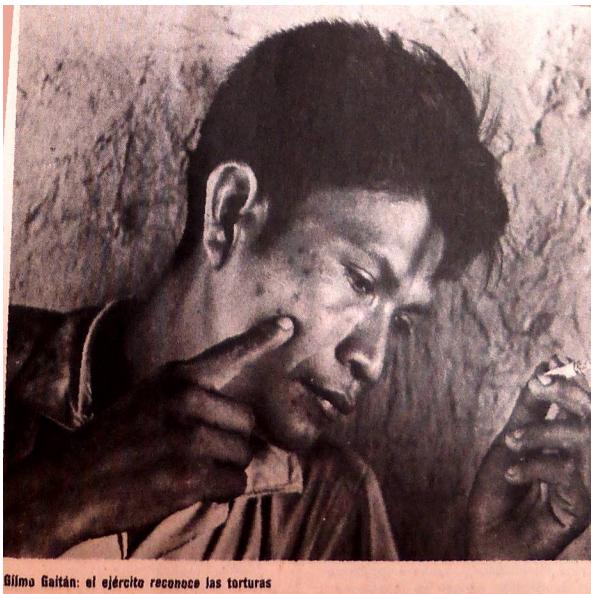
La siguiente imagen tiene como pie de foto el nombre de la mujer que aparece en ella, Hilda Gaitán, y dice textualmente “su madre muerta y ella...”.²⁸³



(Foto, Flash, Fogonazo Informativo)

²⁸³ *Ibid.*, p. 20.

En la fotografía donde aparece Gilmo Gaitán, el pie de foto expresó que el ejército reconoció las torturas. Gilmo está de perfil y señalando con su dedo índice unas manchas en su mejilla; en la otra mano, un cigarrillo encendido como dando a entender lo sucedido.²⁸⁴



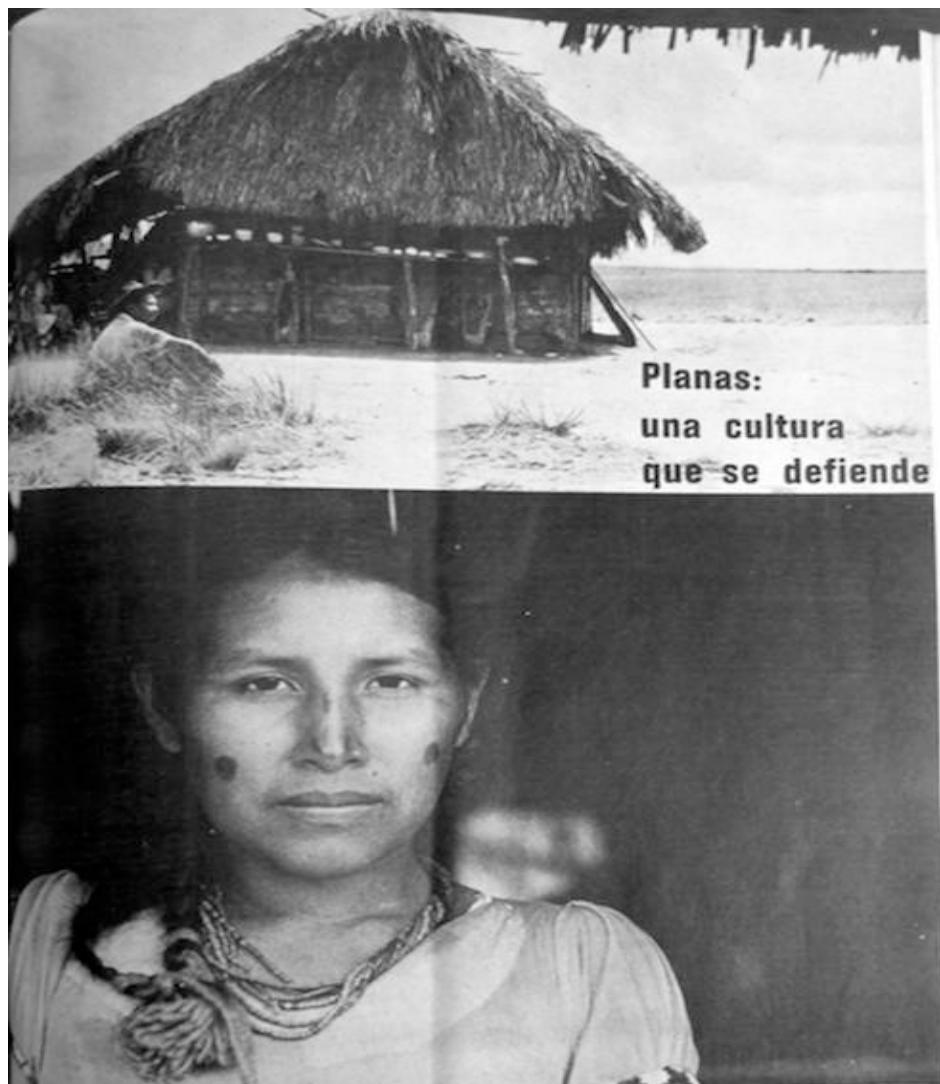
Gilmo Gaitán: el ejército reconoce las torturas

(Foto, Flash, Fogonazo Informativo)

En otro grupo de fotografías, menos explícito pero igual de impactante, están los rostros de indígenas que más allá de lo que puedan decir los pies de fotos, expresan lo vivido en carne propia por los indígenas en aquellos meses del año de 1970. En toda una página de la revista se publica una fotografía en la que aparecen un hombre como mirando hacia el horizonte al lado de una casa y una mujer indígena en primer plano y mirando a la cámara; los acompaña un enunciado que dice “Planas: una cultura que se defiende”. Es tal vez la única foto que de manera textual muestra a los indígenas no como personas miserables, faltos de atención estatal, ansiosos por las ayudas o limosnas del ejército, sino como una cultura que está dispuesta a defenderse para lograr su supervivencia, a hombres y mujeres autónomos y soberanos en sus territorios.²⁸⁵

²⁸⁴ *Ibid.*, p. 21.

²⁸⁵ “Planas: Una cultura que se defiende”, *Flash, Fogonazo Informativo, Revista de los hechos de Latinoamerica*, Vol. 6, Nº 57 del 16 al 31 de Octubre de 1970.



(Foto, Flash, fotonazo informativo)

Los rostros de Cecilia Quintero y Luis Alberto Quintero también expresan una historia de dolor y tristeza. En el pie de foto de Cecilia dice “ya matamos a sus dos hijos, ahora si descansan” y en la de Luis Alberto, “lo mataron delante de mi...me malograron, y nos corrió el ejército colombiano”.²⁸⁶

²⁸⁶ “Disección de un etnocidio”, *op. cit.*, p. 19.



(Foto, Flash, Fogonazo Informativo)

La siguiente imagen trata de humanizar a las víctimas, de narrar a los colombianos que esos indígenas que estaban en Planas, y que eran tildados de guerrilleros y subversivos, pertenecían a familias, tenían esposas, hijos y madres. Ese fue el caso de Saúl Flórez, que según el pie de foto fue asesinado por la espalda.²⁸⁷



(Foto, Flash, Fogonazo Informativo)

²⁸⁷ *Ibid.*, p. 21.

Si la anterior imagen expresó el entorno familiar de los indígenas señalados como guerrilleros y subversivos, las siguientes fotografías muestran el empeño de los indígenas por defenderse de esas acusaciones y su posición frente a los hechos y la presencia del ejército en sus territorios. A la imagen de la izquierda la acompaña una leyenda que está informando la presencia de los indígenas ante los senadores de la República, cuestionó los testigos por parte del ejército y la imparcialidad de los senadores. En la imagen de la derecha el pie de foto decía “que se vayan...”, Isaias Gaitán ante la grabadora de un periodista exclamaba este deseo.²⁸⁸



(Foto, Flash, Fogonazo Informativo)

Las diversas fotografías analizadas permitieron imaginar parte de la historia de los hechos en Planas de una manera más “viva”, como lo plantea Peter Burke. Así mismo, cabe señalar que estas imágenes pueden ser vistas como instrumentos para la memoria, pues gracias a ellas quedó suspendido en el tiempo el papel asistencialista del ejército y la condición “miserable” de los indígenas en los diarios oficialistas; y se proyectó una imagen de resistencia indígena y acusatoria al ejército por parte de “Flash, Fogonazo Informativo”.

Esta interpretación es la que se quiere sostener aquí, ya que como la plantea Antonio Pantoja además de tener la imagen la propiedad de preservar en el tiempo un recuerdo para la memoria colectiva, también su interpretación con el paso del mismo puede cambiar de sentido y significado. Un significado diferente se les ha dado aquí ya que fueron confrontadas unas y otras imágenes interpretándolas a través de los pies de foto pero además, dándoles otro significado gracias al contexto de los hechos, y a la bibliografía existente sobre los mismos.

²⁸⁸ *Ibid.*, pp. 14, 18.

Se puede afirmar que los periódicos oficialistas o dominantes a través de las imágenes plasmaron las relaciones de poder existentes en la sociedad colombiana de 1970 al representar al ejército como los salvadores de una población indígena “mísera” urgente de atención por parte del gobierno. Ello se observa en las fotografías donde el ejército repartía ayudas a la población de Planas, en los rostros de los militares que estaban aportando al esclarecimiento de los hechos, y en las imágenes de las mujeres y niños indígenas “raquílicos”. Un contradiscocurso se halla en “Flash, Fogonazo Informativo”, que como ya se mencionó, no fue de carácter nacional y tampoco de publicación diaria. En las fotografías allí publicadas se muestra al indígena de manera vulnerable, pero no por la desnutrición, o por sus condiciones de vida (que no se van a discutir aquí) sino por la intervención de un ejército que a su paso dejó muerte, torturas, agotamiento, tristeza y desplazamiento. Las imágenes de las torturas y de los familiares de los muertos son un ejemplo de ello.

La narrativa presentada tuvo por objeto analizar los discursos de la “gran prensa” y el de la prensa para “contra-informar”, que examinada a través de la hermenéutica y la Teoría Crítica Iberoamericana es imposible dejar de sostener que el Estado, por lo menos visto a través de los comunicados o entrevistas en los periódicos “El Espectador” y “El Tiempo”, dejó ante la sociedad la idea clara de que lo sucedido en Planas fue causado por “revoltosos”, “sublevados”, “alzados”, “facinerosos”, “ignorantes”, “incumplidos” y “malos administradores” y que si hubo pérdidas humanas de los indígenas en los enfrentamientos con el ejército fue bajo el deber de proteger el territorio y a los colonos que sólo querían trabajar la tierra tranquilamente. Por tanto, las notas periodísticas hasta aquí analizadas hablan de masacres y genocidios pero no las cometidas por el ejército y el DAS (de las cuales poco se hace mención), sino las efectuadas por los indígenas bajo calificativos de sublevación, alzamiento, revuelta o una rebelión indígena.

Es por ello que el padre Gustavo Pérez, un año después publica un libro en el cual narra la historia de la masacre a través de los testimonios de las víctimas y de las denuncias realizadas a partir de ello por un grupo de clérigos en primera instancia, al que en un segundo momento se suman académicos y periodistas. Gustavo Pérez entendió el problema de Planas como una manifestación de “opresión y subordinación” donde aparecieron “las contradicciones de la dependencia en su doble dimensión, de dependencia externa del

imperialismo internacional y de dependencia interna de las oligarquías dominantes que se valen del sistema mismo de sus instituciones para perpetuarse”.²⁸⁹

El Padre Gustavo Pérez Ramírez y otros hermanos cristianos al igual que De las Casas, tuvieron que presenciar los abusos que se estaban cometiendo con una población indígena desprotegida, entendió que con esos seres humanos, con esos *otros*, se estaban cometiendo injusticias y se les estaba violando derechos. No es un anacronismo hacer este planteamiento ya que en una y otra época (con cuatro siglos de diferencia, lo cual es muy cuestionable en todos los ámbitos del ser humano, tanto para opresores como para oprimidos, como para los académicos y para los de a pie), la violación sistemática de los derechos indígenas fueron palpables; tal vez la diferencia radique en el sistema que lo cometió: En la conquista, la corona con su obsesión de expansión cristiana y económica; en pleno siglo XX, la urgencia del capitalismo por arrasar y destruir para el beneficio de unos pocos, es decir, las grandes potencias. En una y otra época, la concepción del Indígena como seres sin alma, animales e irracionales.

No sólo no se mencionó el delicado asunto de las torturas y asesinatos a indígenas Sikuani en la supuesta búsqueda de un guerrillero sino que se llegó más allá en el cinismo por encubrir dichos hechos bajo el manto de la grave situación social y cultural de los pueblos indígenas en Colombia y el mundo, y su repercusión en tierras tan lejanas como la de los Llanos a causa de una historia que pareciera no tener asidero en las políticas del Gobierno de turno. Iniciativas como la integración colono-indígena, el plan de intervención de organismos como el ICA, SENA, INCORA, IDEMA, INDERENA, Banco Ganadero entre otros, fueron la antesala para demostrar el “interés” del Estado por su población indígena.

²⁸⁹ G. Pérez, *op. cit.*, p. 172.

CAPITULO CUARTO

LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA VIOLACION SOBRE EL DERECHO A LA VIDA: LA MASACRE DE PLANAS EN 1970 SOBRE EL PUEBLO INDIGENA SIKUANI DE COLOMBIA

4.1. Qué es la memoria histórica

En el capítulo primero se planteó que en el presente trabajo se concibe a la memoria en dos dimensiones: la memoria histórica que es la que aquí se está explicando, y la memoria colectiva, en la que se va a hacer menos énfasis pues el objeto de investigación, como se ha reiterado, no se enfoca en cómo recuerda el grupo indígena Sikuani, sino más bien se analizó esa memoria histórica vista como “marco”, como lo externo de la masacre, utilizando los conceptos de Halbwachs, y que explicó lo sucedido en 1970 en el Municipio de Puerto Gaitán. Por lo tanto, el objetivo del presente capítulo es denotar cuál es la memoria histórica que existe sobre la masacre a través de los documentos que hacen parte del grupo de información “oficialista” y la relevancia que tiene el concepto de memoria histórica como instrumento de reivindicación de los derechos humanos violados en la masacre de Planas en 1970. Para entender este segundo objetivo habría que entender a la memoria en su segunda cara: la implícita, la que fue borrada y ocultada.

En este contexto se debe considerar el recorrido epistemológico que Ricoeur realiza sobre la memoria adaptándolo a tres fases de la operación historiográfica: desde los testimonios y los archivos, pasando por los usos del “por qué” en la explicación y la comprensión, hasta llegar al ejercicio escrito o representación histórica del pasado.²⁹⁰

La fenomenología de la memoria que propone Ricoeur se estructura en torno a dos preguntas: “*¿de qué* hay recuerdo?”, y “*¿de quién* es la memoria?” Sin embargo, señala que antes de pasar de la pregunta *qué* a *quién*, se debe tener en cuenta dos nociones griegas: *mnémè* y *anamnesis*; la primera se refiere al recuerdo como “algo que aparece”, “algo pasivo” y la segunda, se refiere al recuerdo como una “búsqueda llamada”, como “rememoración”, “recolección”.²⁹¹

²⁹⁰ Ricoeur Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, trad. A. Neira, Buenos Aires, FCE, 2.^a ed., 2.^a reimpr., 2013, p. 14.

²⁹¹ *Ibid.*, pp. 19,20.

Y sin embargo, no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió antes de que nos formásemos el recuerdo de ello. La propia historiografía – digámoslo ya– no logrará modificar la convicción, continuamente zaherizada y continuamente reafirmada, de que el referente último de la memoria sigue siendo el pasado, cualquiera que pueda ser la significación de la “paseidad” del pasado.²⁹²

Así mismo explica que en la memoria hay un simple recuerdo que llega a manera de “afección” (*mnémè*) y hay una rememoración (*anamnesis*) que consiste en la búsqueda activa, eligiendo un punto de partida para su recorrido: investigar, explorar el pasado. Por tanto, con la memoria se testifica que algo tuvo lugar. Sin embargo se debe tener en cuenta que existen falsos testimonios que sólo saldrán a la luz si se realiza un procedimiento crítico oponiendo los diferentes testimonios, los considerados más fiables con los que se tiene alguna sospecha. Es así que en la fase del testimonio es donde se da la transición entre la memoria y la historia.²⁹³

...no habrá que olvidar que no todo comienza en los archivos, sino con el testimonio, y que, cualquiera que sea la falta originaria de fiabilidad del testimonio, no tenemos, en última instancia, nada mejor que el testimonio para asegurarnos de que algo ocurrió, algo sobre lo que alguien atestigua haber conocido en persona, y que el principal, si no el único recurso a veces, aparte de otras clases de documentos, sigue siendo la confrontación entre testimonios.²⁹⁴

Ricoeur explica así que con el testimonio se pasa al contenido de las “cosas pasadas”, ya que se abre un proceso epistemológico que inicia en la memoria “declarada”, pasa por el archivo y los documentos, y llega a la prueba documental. De igual manera el testimonio tiene varios usos: el de ser archivado y consultado por los historiadores, el de la representación del pasado por el relato, y el de la retórica y la configuración de imágenes; pero así mismo, puede

²⁹² *Ibid.*, p. 23.

²⁹³ *Ibid.*, pp. 37, 41.

²⁹⁴ *Ibid.*, p. 190.

resistirse a la explicación, a la representación, a la archivística y mantenerse al margen de la historiografía.²⁹⁵

Con Ricoeur se pretendió exponer la idea de memoria en su origen epistemológico pero relacionado en primera instancia con el ejercicio del individuo de recordar algo y dejar el testimonio (sea verídico o no) a disposición del historiador (que hoy por hoy ya no le compete solo a los historiadores) para la elaboración de una representación del pasado y que en este caso también se da en términos de reivindicación o manifestación de violación de derechos humanos. Una de las funciones de la memoria es garantizar que algo ocurrió en el pasado; no obstante, líneas más abajo se verá cómo ésta también tiene la función de “deber” de “justicia” y de “deuda”.

Ahora bien, ya se habló de la memoria como forma de expresión sobre algo del pasado, se explicó el proceso que inicia en el testimonio, pasa por el archivo y termina en el ejercicio de la representación del pasado. Es momento para introducir el concepto de memoria histórica que se encuentra desde el inicio de este trabajo haciendo parte central de la disertación que se pretende realizar. La memoria histórica que da sentido a un periodo, pero que es “prestada” de los hechos del pasado que el “sujeto” no experimentó personalmente, y a los que llega por medio de documentos de diferente naturaleza.²⁹⁶

Expone José Darío Antequera que la memoria histórica es un campo de “vinculación” de las víctimas y de la sociedad, y aunque se debe reconocer una distancia entre los que han vivido directamente los hechos y quienes reconocen por medio de “huellas” o los testimonios escritos (ya explicados desde la concepción de Ricoeur), se debe entender también que el “objeto” de la memoria histórica es un problema social en general, y debe comprometer a la sociedad en su solución ya que rebasa a quienes han sido vulnerados en sus derechos humanos en los términos jurídicos.²⁹⁷

Es decir, se estaría concibiendo que un hecho del pasado (no tan lejano) donde fueron vulnerados los derechos de los Sikuani debe dar posibilidad a un espacio en donde se

²⁹⁵ *Ibid.*, pp. 208, 209.

²⁹⁶ Y que recoge José Darío Antequera Guzmán de los planteamientos de Alfredo Gomez Muller y de Paloma Aguirar respectivamente. P. 30. Antequera Guzmán José Darío, *Memoria histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia*, tesis, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

²⁹⁷ *Ibid.*, p. 36.

construyan sentidos desde la sociedad en general y se propicien nuevas formas (diferentes a las hegemónicas) de interpretar los hechos de tortura y asesinato al Pueblo en cuestión.²⁹⁸

Así la memoria histórica puede definirse como memoria extendida en tanto relato que confiere sentido general a un periodo, el cual encuentra su fundamento en huellas y vehículos de reconocimiento del “pasado”, y las cuales son el producto de estrategias de dotación de sentido. Este relato, en el caso en que se acepta ampliamente en la sociedad y se posiciona como versión hegemónica ha recibido el calificativo de “memoria emblemática” el cual fundamenta en mayor medida las políticas oficiales de la memoria, y determina en gran medida el conjunto de las iniciativas que existen en cada contexto al respecto, constituyéndose en núcleo de un “régimen” de comprensión del pasado, desde el presente.²⁹⁹

Otro aspecto importante de su explicación es el relacionado con la relevancia del relato, y expone que de la forma en que se dan las “versiones” y los “sentidos” del mismo, depende la manera en que se le da relevancia a determinados aspectos de lo ocurrido, señalando entre otras cosas por ejemplo lo memorable o los estilos narrativos para evocarlo y transmitirlo. Así mismo, también se puede señalar que otro de los significados de la memoria histórica está vinculado con la garantía de los “derechos a la verdad, la justicia y la reparación”. La activación de estos derechos supone un reconocimiento del pasado, que necesariamente debe pasar por la asignación de consecuencias en torno a la vulneración de los derechos

²⁹⁸ Zemelman plantea un desafío de conceptualización para la realidad sociohistórica en donde se rompa con “la separación entre lo real como externalidad y el sujeto”, explicando que el problema de los sujetos sociales no debería desvincularse del conocimiento social, puesto que ninguna realidad social se puede entender sin el “sujeto” pero además que el comprender al mismo sujeto implica una serie de dificultades (pp. 355-356). Entre esos desafíos se encuentra entonces redefinir la idea de “objetividad” es decir, esa concepción de la “separación entre lo real como externalidad y el sujeto”; proponiendo así los “espacios de posibilidades” en donde se ubican los sujetos y el “despliegue de sus capacidades de construcción”: qué significa construir, y el significado social de lo que representa lo construido. De igual forma, sostiene que para leer la realidad hay que leer el movimiento de los sujetos que conforman espacios de despliegue y a su vez dinámicas sociales con capacidades de construcción y por tanto, la realidad histórica puede tener significados diferentes según los sujetos y tener sentido para unos y para otros no. Es así que hay que plantear un eje ordenador del pensamiento que sería “el orden” ya que conforma un mecanismo constitutivo de subjetividades e influir sobre el “sistema” de necesidades de los colectivos sociales (pp. 356-357). Aquí entonces estaríamos hablando de la memoria histórica como ese “sujeto” promotor de nuevos sentidos y movimientos. Zemelman Merino Hugo, “Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible”, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Volumen 9, 2010, núm. 27, pp. 355-366.

²⁹⁹ J. D. Antequera, *op. cit.*, p. 38.

humanos.³⁰⁰ Y es donde la memoria histórica como mecanismo de reactivación se abre hacia el campo de posibilidades para reaccionar frente a la violación de los derechos humanos, sea a través de las propias víctimas o de la sociedad en general.

Antequera Guzmán plantea que para descubrir el pasado y con él, el presente y el futuro, hay que hallar las “coordenadas de sentido del pasado; la fidelidad de la memoria reclama así y de forma cíclica a mi entender dos estadios: uno, recuperar el ‘sentido’ que tuvo el pasado para sus protagonistas; pero también descubrir esa memoria que se tiene en el presente.”³⁰¹ Es lo que Zemelman ha propuesto como “movimiento de la realidad” que tiene la capacidad de proceso de “no finitud o cierre” y que por lo tanto es producto de los movimientos y las diferentes direcciones de lo social en donde están inmersos los procesos sociales.³⁰²

Una vez más hay que decir que el planteamiento epistemológico del autor está orientado al análisis de esos procesos y movimientos sociales. En este trabajo se quiso plantear que la memoria histórica podría ser vista o mejor entendida como mecanismo para conocer el pasado y entender el presente. Así mismo, entenderla como posibilidad de despliegue de un accionar frente a atropellos contra los derechos humanos tanto de sus protagonistas como de la sociedad.

Así es como cobran sentido las funciones que Paul Ricoeur le otorga a la memoria en general. La función de “deber” y que está relacionada con la idea de “justicia” pues esta relación es la que por excelencia está dirigida hacia el otro. “El deber de memoria es el deber de hacer justicia, mediante el recuerdo, a otro distinto de sí”. Un segundo elemento sería el de “deuda como herencia”, en el sentido en que se debe a los que “nos” precedieron una parte de lo que “somos”. Se tiene entonces que desde el planteamiento de Ricoeur, el deber de la memoria no es sólo guardar la huella material o la escritura de los hechos pasados, sino que su función también debe extenderse hacia el “cultivo” del respeto de los otros, esos otros que “ya no están pero que estuvieron”; y que entre ese grupo de otros están indiscutiblemente las víctimas.³⁰³

Es claro que hubo una memoria sobre la masacre que fue borrada, ocultada, manipulada y es la que hace referencia a los hechos de tortura y asesinato sobre la población indígena

³⁰⁰ *Ibid.*, pp. 39, 45.

³⁰¹ *Ibid.*, p. 68.

³⁰² Paredes Juan Pablo, “El presente potencial y la conciencia histórica. Realidad social, sujeto y proyecto. A la memoria de Hugo Zemelman Merino”, *Polis Revista Latinoamericana*, 2013, núm., 36, pp. 1-16.

³⁰³ P. Ricoeur, *op. cit.*, p. 120.

Sikuani. Esta memoria fue encubierta por un discurso dominador expuesto a través de los medios de comunicación oficialistas que implantaron tres ideas sobre la masacre que pudieron ser refutadas, contrastadas y que en general conformaron el discurso de poder y racismo por parte del Estado. Entonces, ¿cuál es la memoria histórica que predominó?

Parte de la respuesta a esta pregunta ya se expresó en el capítulo anterior; no obstante, en el presente capítulo se abordarán tres documentos entendidos también como un “recuerdo llamado” a investigar para conocer esa memoria que testifica qué tuvo lugar. Estos documentos son los debates presididos desde el Senado de Colombia y liderado por el senador Hernando Garavito Muñoz quien era miembro de la corporación por la circunscripción electoral del Meta en 1970, el Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1971³⁰⁴, y la memoria del Ministro de Gobierno Roberto Arenas Bonilla que aunque abarca el periodo de 1972-1974 deja ver las políticas que se pensaron implementar “a favor” de los indígenas dos años después de la masacre.

4.2. ¿Cómo fue borrada la memoria sobre la masacre de Planas?

Aunque lo sucedido en Planas llegó hasta las bancas del Senado de la República de Colombia, como crímenes contra la población indígena en la voz del senador Hernando Garavito Muñoz, las denuncias no tuvieron el suficiente interés como para que resultasen sentencias en contra de los miembros del ejército y agentes del DAS rural en los que recayeron las acusaciones de torturas, asesinatos y abusos de poder. En el año de 1970 el senador Garavito lideró siete (7) debates que la mayoría de las veces tuvieron que ser suspendidos por el ausentismo de los senadores demostrándose la falta de interés por el tema; otra de las causas de lo entorpecido del debate sobre la masacre fue que en algunos no hicieron presencia el Ministro de Gobierno, de Defensa o el Procurador.

³⁰⁴ Este informe fue consultado en la página web de la CIDH en la Parte III Comunicaciones y Reclamaciones, Colombia. Sin embargo allí sólo se encuentra un resumen de tal Informe que consta de siete páginas, pero en la página no está el caso completo, no pude hallar los informes de los dos relatores designados ni la información que emitió el gobierno para la CIDH. Durante casi año se intentó tener acceso al Informe completo realizando entre otras las siguientes acciones: Un correo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitando la información, un derecho de petición dirigido a la Secretaría de Relaciones Exteriores el cual no tuvo respuesta satisfactoria hasta la fecha, correos a diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos que pudieran tener dicho contenido pero que no ha tenido frutos como [La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos \(WOLA\)](#).

Así mismo en estos debates fue posible conocer los diferentes puntos de vista sobre los hechos en Planas ya que hubo espacio para escuchar las cartas de los denunciantes, de los colonos, las intervenciones de los Ministros y del Procurador y el listado de los nombres de los indígenas torturados y asesinados y sus respectivos verdugos. No obstante, como se explicará en líneas seguidas, el ambiente en el Senado frente a lo ocurrido fue propicio para no denominar estas acciones “oficiales” por su nombre: Masacre, etnocidio y genocidio invisibilizando así un episodio de violencia de la Historia de Colombia en contra de la población indígena.

En el primer debate se expuso la carta que fue dirigida por el Comité Pro Defensa del Indio, el Programa Internacional para combatir el racismo, la Federación Agraria Nacional, Acción Sindical de Cundinamarca, Comité Pro Defensa del Indígena de los Llanos Orientales (Villavicencio) en la cual se expuso el problema socioeconómico de Planas como de “antigua data” y que ya ha sido descrito en el capítulo tercero. Así mismo intervinieron los senadores Charris de la Hoz y Alberto Galindo solicitando al Senado hacerse cargo de una solución si es que en “realidad” existía, proponiendo comisiones investigadoras o solicitando informes a los Ministros.

Esta intervención demuestra el desconocimiento del proceso de las investigaciones y denuncias debido a que el Procurador tuvo que aclarar que las comisiones ya estaban establecidas; peor aún fue la moción del senador Garavito cuando le aclaró a los senadores que dichas propuestas ya habían sido planteadas por él en anteriores sesiones y que incluso los Ministros de Gobierno y Defensa no habían asistido ya que estaban realizando los viajes a Planas.³⁰⁵

En el segundo debate participó el Ministro de Gobierno Carlos Augusto Noriega y de Defensa mayor general Hernando Currea Cubides y el Procurador General de la Nación Mario Aramburo Restrepo. El objetivo era escuchar el informe de los altos funcionarios sobre “el conflicto armado” en Planas, sus motivos y el trato dado por las Fuerzas Armadas frente a la población indígena. De igual modo el senador Hernando Garavito dejó enunciado temas como los grandes latifundios y el interés económico en la zona enfocado a las concesiones extranjeras que se beneficiaban del petróleo. Además, el senador Garavito como resultado de su análisis propuso iniciativas como la amnistía e indulto para los indígenas comprometidos en

³⁰⁵ Anales del Congreso N° 37, *Op. cit.*, p. 650.

el “conflicto”, la creación del Instituto Descentralizado Indigenista Nacional; la formación de una Corporación Autónoma del Desarrollo de los Territorios Nacionales, la supresión del Ministerio de Justicia, la Reforma del Código Penal Militar, la participación de las Fuerzas Militares en la colonización y en la integración fronteriza y la revisión de la legislación indígena.³⁰⁶

Por otro lado, cuando el senador Garavito quiso entrar en materia específica solicitando a la presidencia que fueran escuchados en el Senado uno de los antropólogos que visitó la región de Planas y algunos de los indígenas presentes en las barras para que el Senado obtuviera una versión directa de los hechos ya que “no fue posible traer testimonios distintos a las versiones magnetofónicas en dialecto guahibo y sus respectivas traducciones, sobre las cuales solicita también sean escuchadas por intermedio de la Sección de Grabación”, no fue aceptada por la presidencia la primera solicitud pero si accedió a que los testimonios de los indígenas fueran transmitidos. También accedió a la petición del senador Charris de la Hoz para delegar una comisión de senadores que escuchara a los indígenas asignando a los senadores Alfonso Rodríguez, Isaías Carriazo Ealo, Amanda Arbeláez de Ramírez, Alberto Galindo y Luis Carlos Turriago Olaya.³⁰⁷

Se terminó esa sesión citando nuevamente para la del 7 de octubre al Ministro de Gobierno y Defensa y al Procurador General de la Nación para que respondieran ante el Senado por varios temas, entre esos: la situación de “conflicto armado de Planas, sus motivaciones y el trato dado por las fuerzas Armadas a la población indígena, la investigación y el procedimiento judicial adoptado, y finalmente la participación que hayan tenido para ayudar a los habitantes envueltos en el conflicto, los distintos institutos oficiales, las misiones y la Cruz Roja.³⁰⁸

Una situación que dejó ver las diferentes posiciones de los senadores y que además fue motivo de discordia con el senador Garavito quien lideraba y respaldaba las versiones de los indígenas y los denunciantes, fue el resultado de la comisión que se entrevistó con los indígenas y que tuvo lugar en el tercer debate. Isaías Gaitán, quien fuera el vocero de los

³⁰⁶ Anales del Congreso, órgano de publicidad de las cámaras legislativas. Bogotá, martes 6 de Octubre de 1970. Año XIII-Nº 46, p. 782. Se dijo que hubo siete sesiones sobre la masacre en el Senado; sin embargo, en el acta número 45 sólo se enunció el tema pero no se desarrolló. En esta Gaceta Nº 46 se publicó la sesión del 1 de Octubre de 1970 correspondiente al Nº 45. Por otro lado, el tema de las concesiones ya fue desarrollado en el capítulo II.

³⁰⁷ *Loc. cit.*

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 797.

Sikuani de la zona de Planas ante el Senado en la sesión del 6 de Octubre, expuso mediante una carta dirigida al Congreso su descontento porque los senadores designados para escucharlos no lo hicieron, sino por el contrario, les realizaron una serie de preguntas sin antes atender a sus peticiones.

Debían de atendernos con más calma y preguntarnos en palabras sencillas entonces, porque nosotros no sabemos defendernos en palabras que no comprendemos; el señor Alberto Galindo se puso a hacer preguntas que no conocía, investigando si conocíamos, que pa quién trabajábamos; que si trabajábamos era para el cura.³⁰⁹

Los senadores de la comisión en cabeza de Alberto Galindo manifestaron que esto no fue cierto, que sí los habían escuchado y que sí les habían hecho preguntas en pro de una investigación exhaustiva. Sin embargo, para el senador Alberto Galindo los indígenas tenían preparada una declaración que sabían recitar y ello lo dedujeron porque si el indígena no sabía leer mucho menos sabía escribir. Con esta posición del senador se desvirtuaron las declaraciones de los indígenas frente al precario interrogatorio que les hicieron pues se desconoció la validez de sus testimonios por el hecho de que estaba escrita en español, como si los indígenas no pudieran hablar y ser interpretados por otros para escribir sus ideas.

...nuestra función consistía en averiguar la realidad de la situación de los indígenas, en escucharlos, preguntándoles todos los datos pertinentes y no en limitarnos a escucharles la lección que les habían infundido para que trajeran. En el manejo de la cuestión de los indígenas del Sur del país, están interviniendo demasiados intereses creados y yo quiero saber claramente si es que el Parlamento no tiene derecho a entrar a estudiar a fondo esa situación, no a interrogar a los

³⁰⁹ Anales del Congreso, órgano de publicidad de las cámaras legislativas. Bogotá, martes 7 de Octubre de 1970. Año XIII-Nº 47, p. 799. En la última sesión del Congreso se volvió a reafirmar la idea de que los testimonios de los indígenas a cerca de la comisión investigativa en el senado no había sido transparente era motivo de lecciones preparadas y aprendidas por los indígenas.

indígenas que vienen a Bogotá, sino que debe limitarse a escuchar lo que a ellos les dictan para que declaren.³¹⁰

Otra situación que demostró lo amañado de la investigación y posición del Gobierno frente a los hechos en Planas, y que fue mencionado en el debate, tuvo que ver con una entrevista televisada que le realizó Consuelo de Montejo a los indígenas y que fue prohibida por el Ministerio de la Defensa. Por todas estas situaciones el senador Garavito fue insistente en señalar las deficiencias de las investigaciones sobre el caso de Planas, formuló críticas a la Justicia Penal Militar, denunció irregularidades en el tratamiento a los indígenas por parte de las Fuerzas Militares y solicitó que se investigaran las denuncias.³¹¹

Este fue el segundo debate sin quórum, por lo que el senador Hernando Garavito requirió el “levantamiento” de la sesión y pidió el uso de la palabra para la siguiente. Pero éste no fue el único obstáculo que el senador tuvo que enfrentar en su objetivo de debatir la situación de los indígenas de Planas. En la cuarta sesión cuando intervenía con la lectura de los mensajes de varios Gobernadores sobre la “situación de orden público” el senador Alberto Galindo interpeló para que se verificara el quórum y a pesar de que fue denegada su solicitud por sugerencia del senador Carlos Holmes Trujillo, no por la importancia del tema sino porque si se suspendía el debate al ser retomado en la siguiente sesión ésta se alargaría y ello podría verse como “una desconsideración” con el señor Ministro de Gobierno y el señor Procurador que estaban esperando para intervenir.³¹²

Con lo anterior queda claro que no sólo no se le daba importancia a la violación de los derechos humanos de los indígenas en Planas sino que además se veía que el tema había sido puesto en la mesa de discusión en el Senado para interferir en su normal desarrollo. El senador Alberto Galindo expresó: “que el debate promovido por el honorable senador Garavito Muñoz es una treta de la oposición para impedir el desarrollo normal y constructivo del Senado”.³¹³

Las intervenciones de los Ministros en los debates del Senado no siempre fueron las más completas tal y como se presentó en la quinta sesión en la cual el Ministro de Gobierno lamentó la ausencia del Ministro de Defensa quien tenía los documentos para aclarar las

³¹⁰ *Loc. cit.*

³¹¹ *Ibid.*, p. 800.

³¹² Anales del Congreso, órgano de publicidad de las cámaras legislativas. Bogotá, jueves 8 de Octubre de 1970. Año XIII-Nº 48, p. 814.

³¹³ *Ibid.*, p. 815.

acciones del ejército en Planas. Lo que sí pudo explicar el Ministro fueron los objetivos del Programa Integral del Desarrollo para Planas; cuyo fin tal y como su nombre lo dice fue “integrar” a los indígenas a un modelo que estuvo lejos de tomar en cuenta sus usos y costumbres o cualquier soslayo de enfoque diferencial.³¹⁴

Desde el Ministerio de Gobierno se debía velar por proporcionar los medios para la “convivencia entre colonos e indigenistas”, inclusive la organización de un Centro Avanzado de Colonización en Puerto Gaitán que tuviera dependencias en Planas, Abariba, Pereira y Santa Cruz. En cuanto al Ministerio de Salud, aunque tenía objetivos específicos como nombrar médicos, odontólogos y enfermeras, organizar droguerías comunales, etc., también dejó ver lo apartado que estaban de escuchar las propuestas de los indígenas por ejemplo en cuanto al tema de la distribución de alimentos que eran los mismos para colonos y para indígenas. Otro ejemplo puede ser el de la labor del Ministerio de Educación al tener que nombrar maestros para las escuelas de Puerto Gaitán, Abariba, Planas, Pereira y Santa Cruz, sin nombrar que estos maestros podían ser indígenas o tener un plan de estudios acorde a su idioma y su calendario.³¹⁵

En esta misma sesión también se discutió acerca de las causas de la “rebelión” de Jaramillo y los indígenas y se reafirmaron las mismas conjeturas expuestas en los periódicos oficialistas. Que Jaramillo se aprovechó de los indígenas con fines lucrativos ya que se apoderaba de los préstamos que él mismo conseguía con funcionarios de la Caja Agraria para los indígenas, que cuando era la cosecha de arroz se las quitaba con el pretexto de que la iba invertir en la Cooperativa y para cancelar la deuda en la Caja Agraria. Se aseguró que de ello había quejas ante la Gobernación del Meta pero que no todos los indígenas hacían las denuncias “por temor a que se cumplieran las amenazas de castigos que algunas veces llevaba a cabo por conducto de sus llamados “espalderos” indígenas incondicionales dispuestos a cumplir sus órdenes de amo y señor como en las épocas medievales”.³¹⁶

No obstante el discurso va mucho más allá de culpar a Jaramillo y a los indígenas; en el Senado se defendió la tesis de que los colonos en general, tanto los pequeños como los dueños de grandes propiedades les daban buen trato a los indígenas con jornales de trabajo justos y

³¹⁴ Anales del Congreso, órgano de publicidad de las cámaras legislativas. Bogotá, martes 13 de octubre de 1970. Año XIII- N° 50, p. 856.

³¹⁵ *Loc. cit.*

³¹⁶ *Loc. cit.*

sueldos o contratos benevolentes. También se llegó a justificar la presencia de los colonos en esta zona puesto que gracias a ellos esa tierra infértil tenía frutos con la explotación ganadera que los colonos bien sabían ejercer con su constancia en el trabajo y en la inversión. Discurso que sólo muestra un total desconocimiento por la cultura indígena para la cual esos territorios no eran infériles, y reafirma los elementos racistas y de intereses específicos por la tierra explicados en el segundo capítulo y la política integracionista.³¹⁷

Para el Estado, ésta había sido la causa real del “levantamiento” de Jaramillo ya que no favorecía a sus aspiraciones de líder, lo que desembocó en su interés por crear un “problema social”, llevando a Planas indígenas de diferentes zonas como el Muco, Guainía, Vaupés y Frontera de Venezuela. Así mismo se planteó que este hecho creó en los indígenas un “desairrago” y que por tanto fueron sometidos a voluntad de Jaramillo. Incluso se sostuvo que la creación de las zonas de reserva indígena fueron producto de su “capricho”.³¹⁸

...con el fin de conseguir sus malévolos propósitos [Jaramillo], le dedicó el tiempo suficiente para mal imponer a estas ignorantes gentes, instigándoles al abigeato, diciéndoles que no trabajaran para los blancos, y que inclusive podían robar y matar gentes y ganado, que por la razón de ser indígenas no tendrían ningún castigo y el gobierno los protegería. Que por toda esta situación que inició desde 1965 y el problema socioeconómico que estaba causando que lo creó con los indígenas, con la aquiescencia de unos funcionarios del INCORA, se inventó crear en esta algunas reservas indígenas cuya redacción del decreto a tal fin en diciembre de 1968, fue de su capricho e inspiración, únicamente faltaba su firma en lugar de llevar la del Gerente del INCORA.³¹⁹

En el último debate publicado en el año de 1970, el senador Gregorio Duarte Jiménez realizó una intervención que parece más una conclusión definitoria acerca de todas las pruebas llevadas al Congreso de Colombia y que deja ver claramente una inclinación favorable sobre el papel que jugó el ejército. Ultimó que el ejército de manera general había actuado prudentemente, que sólo se habían presentado “deshonrosas excepciones” que se estaban

³¹⁷ *Loc. cit.*

³¹⁸ *Loc. cit.*

³¹⁹ *Ibid.*, pp. 856-857.

investigando a espera de los resultados. Para el senador Duarte, la actuación del promotor del debate su colega el senador Garavito era lamentable, y aseguraba se había dejado “ensombrecer” por los “tergiversados” testimonios de los indígenas; así mismo aseguró que el senador Garavito desconocía el Código Penal Militar al hacer cargos en contra de las Fuerzas Militares de Colombia y por tanto lo instaba a que presentara pronto su proyecto sobre Acto Legislativo reformatorio del Título XVI de la Constitución Nacional sobre la Fuerza Pública y el proyecto de ley reformatorio del Decreto Legislativo 0250 de 1958 sobre el Código de Justicia Penal Militar.³²⁰

En esta gaceta también se publicó una carta que escribió Gonzalo Arango al senador Hernando Garavito señalándole su inconformidad al trato hacia los indígenas que él tuvo que presenciar en los debates. Esta carta expresa gran parte de lo que Gonzalo Arango plasmó en su poema y que como se indicó desde el inicio contiene muchos de los testimonios y argumentos expresados por el padre Gustavo Pérez. Sin embargo hay algo expuesto en esta carta que hasta el momento no ha sido señalado en ninguno de los documentos utilizados en esta investigación, y tiene que ver con lo que el poeta pudo descifrar más allá de los discursos en el senado, como el del Ministro Joaquín Vallejo quien afirmó que “lo que pasa en Planas es normal y sucede lo mismo en los suburbios de las ciudades en donde hay pobreza”; descifró eso que podría decirse hace parte del sentir de cualquier ser humano y que está más allá de los intereses políticos o económicos:

Ante la evidencia exhaustiva de los hechos investigados por el Procurador, el Ministro de Gobierno, agobiado por el peso tremendo del drama, optó por abandonar el recinto, y de paso eludir la responsabilidad del régimen en esta situación de normalidad aterradora. Del Senado emanaba una atmósfera de tumba, de carne torturada, de genocidio, de corrientazos eléctricos en las genitales de un niño. Los honorables Senadores, para restarle magnitud a la tragedia de un pueblo masacrado e inerme, siguieron el mal ejemplo del Ministro Vallejo. Pero la tragedia estaba ahí, pavorosa, mortificante como el remordimiento, acusadora como un cadáver desenterrado.³²¹

³²⁰ Anales del Congreso, órgano de publicidad de las cámaras legislativas. Bogotá, 15 de octubre de 1970. Año XIII- N° 52, p. 898.

³²¹ *Ibid.*, p. 899.

No se puede afirmar cómo fue comprendida la situación de los indígenas de Planas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, si como una “tragedia de un pueblo masacrado e inerme” o solo actos que no pasaron del “exceso de celo” por parte del ejército. Lo cierto es que al no poder acceder al informe completo sobre los “actos de persecución contra indígenas de la región de Planas”, a los informes de los relatores designados por la CIDH y a los informes que el Gobierno de Colombia envió a la comisión, se omite una parte importante de las razones por las cuales los indígenas Sikuani no tuvieron como mínimo un pronunciamiento por parte de una de las autoridades en Derechos Humanos en 1970 o en los años siguientes. Sobre este caso, que en la página web de la CIDH es nombrado como el “caso 1690” de 26 de agosto de 1960, siendo la fecha errada pues la masacre ocurrió en 1970, fue publicado lo que en líneas seguidas se describe.

En agosto de 1970 la Comisión recibió una denuncia por actos de persecución en contra de los indígenas de la región de Planas, Departamento del Meta, y “presuntamente” cometidos por fuerzas del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y las fuerzas armadas. En octubre de ese mismo año la Comisión acuerda solicitar al Gobierno colombiano información correspondiente, ante lo cual el Gobierno respondió el 11 de diciembre de 1970 que la solicitud había sido trasladada a las “autoridades competentes de la administración”.³²²

En mayo del año siguiente (1971), la Comisión nuevamente solicita al Gobierno de Colombia información dado que la respuesta del 11 de diciembre no era suficiente para examinar el caso y ello por la recomendación hecha por el relator Dr. Mario Alzamora Valdez designado por la Comisión. No obstante, para finales del año el Gobierno colombiano seguía sin proporcionar la información requerida por lo que la Comisión tuvo que solicitar de nuevo dicho requerimiento esta vez debido a las recomendaciones de un nuevo relator el Dr. Carlos A. Dunshee de Abranches que se designó en ausencia del Dr. Mario Alzamora Valdez. El nuevo relator elaboró un informe en el cual también le transmitió al Gobierno “las partes pertinentes de informaciones adicionales recibidas sobre el caso” y se le dio al Gobierno un plazo de noventa días.³²³

El 25 de enero de 1972 el Gobierno de Colombia da respuesta a la solicitud de la Comisión y proporciona información respecto a las medidas sobre derechos humanos que

³²³ <http://www.cidh.oas.org/Indigenas/Colombia.1690.htm>

adoptó en la zona de Planas y otras del territorio nacional en las cuales habitaban indígenas. Sin embargo rechazó las acusaciones y sostuvo que eran “falsas y tendenciosas”, y que carecían de prueba alguna.³²⁴

En las sesiones del 28 de febrero al 8 de marzo de 1972 la Comisión consideró el caso y las informaciones suministradas por el Gobierno y con base al informe del relator Dr. Mario Alzamora Valdez donde se le solicitaba al Gobierno mayor detalle de los hechos en Planas, acordó que se le debían hacer llegar documentos que cumplieran con las siguientes características: Una copia del informe de la Procuraduría General de la Nación sobre las investigaciones realizadas en el lugar de los hechos y una copia del informe que realizó la auditoría de guerra de la Séptima Brigada de las Fuerzas Armadas de Colombia.

En las sesiones de octubre de 1972, la Comisión seguía analizando el caso de los indígenas Sikuani pues el Gobierno hasta esa fecha no había suministrado la información requerida y ya había transcurrido el plazo de 180 días del artículo 51 del reglamento. A pesar de ello, el relator presentó una exposición verbal sobre antecedentes y estado del caso y solicitó a la Comisión archivar el caso, su argumento fue que no se presentaron los suficientes elementos para tomar una decisión acerca de si hubo violaciones a los derechos humanos o no.

Esta recomendación provocó al interior de las sesiones diferentes posiciones puesto que a pesar de que el Gobierno documentó los problemas de las poblaciones indígenas en Colombia y las soluciones que se implementaron en pro de su resolución, no profundizó en el problema específico por el cual la Comisión le estaba solicitando informes, limitándose a señalar “que los mismos [los hechos del caso] eran desenlace fatal producido por un “estado de guerra irregular””. También fue motivo de duda el hecho que el Gobierno colombiano incumpliera con los plazos dados por la Comisión para proporcionar la información y por tanto, la Comisión decidió y con nota al gobierno de Colombia el 1 de noviembre de 1972:³²⁵

1. Reiterar al Gobierno de Colombia, una vez más, 1 pedido de envío de las informaciones complementarias solicitadas en la nota de 29 de marzo de 1972, prorrogando por 30 días más el plazo del Artículo 51 de su Reglamento.
2. Solicitar, además, al Gobierno de Colombia información sobre si en el caso

³²⁴ Loc. cit.

³²⁵ Loc. cit.

materia de la queja, se han abierto actuaciones por parte de las autoridades judiciales en la República de Colombia, y

3. Presumir verdaderos los hechos denunciados, en aplicación del Artículo 51 del Reglamento de la Comisión si el Gobierno de Colombia no suministrare, en el plazo de 30 días, los informes solicitados.

Ante esta solicitud el gobierno de Colombia le responde a la Comisión el 27 de noviembre de 1972 solicitándole una prórroga para remitir el informe de la Auditoría de Guerra de la Séptima Brigada de las Fuerzas Armadas de Colombia, con sede en la ciudad de Villavicencio; prorroga que constó de noventa (90) días. Hasta aquí es la información que se puede encontrar en la página de la CIDH frente a los hechos denunciados desde 1970 sobre la masacre al pueblo indígena Sikuani, y de la cual queda un vacío sobre la decisión final de la CIDH y sus razones al no poder haber accedido al caso completo.

Si el informe publicado por la CIDH es inconcluso frente a los hechos denunciados, se puede afirmar que el Gobierno en 1972 ya había “olvidado” o pretendió borrar las actuaciones de algunos miembros de su ejército y del DAS rural que constaron de torturas, asesinatos, fragmentación de familias y violaciones a las mujeres indígenas a través de los programas implementados en la región. Prueba de ello fue la memoria del Ministro de Gobierno Roberto Arenas Bonilla para el periodo 1972-1974, quien en el apartado sobre la “División de Integración Indígena”, habló sobre las respuestas a dos siglos de protesta; explicó que desde la Revolución Comunera se podía hablar de protesta indígena y cómo dos siglos después esta protesta debía ser concebida como válida y legítima.

Queriendo sonar sensible frente a la situación de la población indígena, el ministro explicó que la historia de Colombia estaba llena de ejemplos de cómo estaban perdiendo su autonomía cultural por el avance colonizador, la evangelización y la explotación de sus recursos naturales y humanos. No obstante, su discurso también tiene el tinte integracionista puesto que adjudica la pérdida de valores y de las tradiciones indígenas a un proceso no controlado de integración.³²⁶

³²⁶ Arenas Bonilla Roberto, “Del Frente Nacional a la Democracia Total. Memoria del Ministro de Gobierno 1972-1974”, p. 49.

Tampoco hay mayor discrepancia en torno a la necesidad de capacitarle en áreas de utilidad real para que sea él quien, conscientemente, entienda y promueva el cambio necesario en sus comunidades para que el inevitable proceso de integración a que se ven abocados, esté en lo posible desprovisto de esas tensiones y abusos que todos nosotros conocemos.³²⁷

Para conocer el origen del integracionismo, se debe acudir al concepto de “indigenismo político” el cual se define como el “proyecto de los “vencedores” cuyo fin fue integrar a los “vencidos” dentro de la sociedad que nació después de la conquista. No obstante esa sociedad que nació ha tenido cambios los cuales han producido tres grandes proyectos políticos: el “indigenismo colonial” que planteó que las sociedades indígenas debían conservarse como tales bajo el control (defensa-explotación) de la sociedad dominante; el “indigenismo liberal” en el cual la población indígena debía “asimilarse” a la sociedad nacional para conformar una sola nación mestiza y el “indigenismo integracionista”, en el cual las sociedades indígenas debían “integrarse” a la sociedad nacional pero conservando “ciertos” rasgos propios.³²⁸

Lo que se pretende señalar con esto es que a partir del discurso del Ministro de Gobierno se pueden identificar fácilmente lineamientos para la población indígena que aunque pretendían de alguna manera mostrar el interés por superar la “desigualdad” en la que se encontraban y conservar “ciertos” rasgos de su cultura, no fueron los más acertados para cumplir dicho objetivo, por lo menos con los Sikuani en Puerto Gaitán precisamente por la carencia de un enfoque diferencial y acorde a sus usos y costumbres.³²⁹

En la memoria del Ministro de Gobierno, y puntualmente en lo concerniente a la población indígena del país, no se hizo referencia alguna a la problemática vivida en 1970 en Planas ni a ninguna situación que involucrara conflictos y violaciones a derechos de los pueblos indígenas en el país. No obstante, muchas de estas regiones en conflicto sí aparecieron en sus políticas integracionistas, tales como el Vaupés y el Meta. Los programas con los cuales el Ministro se enorgullecía fueron los mismos que en el año de 1970 el Gobierno

³²⁷ *Loc. cit.*

³²⁸ Marzal Manuel, Historia de la Antropología, Antropología Indigenista, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, Vol. I, 6.ª, 1998, pp. 14, 15.

³²⁹ Si estas políticas integracionistas hubieran tenido un total éxito, el Pueblo Sikuani no hubiera tenido la necesidad de manifestarse y luchar para construir propuestas enfocadas a su salvaguarda y de acuerdo a sus necesidades en un Plan Salvaguarda y en la Política Pública Indígena del Departamento del Meta.

expuso ante el Senado de la República; pero en éstos el Ministro exponía que uno de los problemas para efectuar los programas era que el predominio de la lengua aborigen “afectaba negativamente” las condiciones de vida dado que dificultaba la comunicación y asimilación de “innovaciones útiles”.³³⁰

Parece ser que para el Gobierno fue suficiente diseñar un programa “integral” (con políticas discriminatorias en donde las necesidades básicas y acordes a la cosmovisión indígena no fueron relevantes), para redimir las violaciones a los derechos humanos de una población que habitaba históricamente un territorio extenso y suficiente para su supervivencia, pero que hacía parte de una Nación aunque ocupara un lugar relegado debido a las distancias con el centro y a lo “agreste” de su geografía. No obstante, el problema radicó cuando el Estado giró sus ojos hacia dichos territorios con un potencial turístico pero sobre todo rico en recursos naturales y habitados por pueblos indígenas. No en vano que en su discurso primero explicara la forma en como el Gobierno se estaba esforzando por integrar al resto de la nación una población que vivía en condiciones “precarias” y luego explicara en lo referente a los Territorios Nacionales las virtudes de girar los ojos hacia estos.

No se puede negar, y así lo demuestran las zonas en proceso de incorporación, que la producción de alimentos, materias primas, la explotación de los recursos naturales, etc., tienen en estas regiones una de las mayores fuentes de riqueza para el país. Asimismo, y sobre este aspecto, se debe trabajar con premura. Además, se puede prever que la Orinoquía y la Amazonía serán también, una de las principales zonas turísticas del mundo.³³¹

4.3. El presente del pasado: porque la memoria está viva

El título de este apartado se extrae de la explicación de González Gómez, quien a su vez rememora a Pierre Nora, cuando explica que los archivos y otros lugares de la memoria no son “depósitos pasivos de objetos o documentos sino el presente del pasado”.³³² Y es que al acceder a los documentos en los que se registraron los nombres de las víctimas, como el texto

³³⁰ *Ibid.*, p. 52.

³³¹ *Ibid.*, p. 57.

³³² G. Sánchez Gómez, *op. cit.*, p. 26.

del padre Pérez Gómez o las actas de la Gaceta del Congreso, los testimonios de algunos indígenas, la canción, el poema y el documental, es imposible no sentir que el pasado está presente, y que los hechos aún viven gracias a la memoria que de ello hay vestigio. Es por ello que este capítulo termina con el presente apartado, porque la memoria está viva.

No importa si es una memoria “manipulada” o con “amnesia”, lo que interesa aquí es rescatar a los seres humanos que sufrieron los hechos de tortura y asesinato, a los seres humanos a los que no se les respetó su dignidad, su integridad, su vida y su honra. A continuación, se expondrán los nombres de las víctimas y los vejámenes a los que fueron sometidos en el año de 1970; es claro que un nombre no hace más o menos el reconocimiento puesto que seguramente aquí harán falta muchos nombres de indígenas ultrajados en lo que corrió del año de 1970 no sólo en Planas sino en el departamento del Meta.³³³

El recuerdo es, en gran medida, una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados del presente, y preparada de hecho con otras reconstrucciones realizadas en épocas anteriores, por las que la imagen del pasado se ha visto muy alterada.³³⁴

Alrededor de la masacre se construyeron muchas explicaciones que ya fueron descritas y analizadas. El gobierno argumentó que sus Fuerzas Armadas cumplían con su deber patriótico de salvaguardar la nación, los periódicos oficialistas respaldaron esta posición, también se sostuvo que lo ocurrido fue a causa de la sublevación de un “blanco” que se estaba aprovechando de los indígenas para su propio beneficio³³⁵, que los curas tenían otro tipo de intereses diferentes a la defensa del indígena, que los indígenas se buscaron esa suerte por no respetar los terrenos y animales de los colonos. Más allá de todas estas versiones, lo cierto es

³³³ Con esta información se comprende que la violación al a la integridad física, al debido proceso, a la dignidad y en general a la vida misma, traspasó los límites geográficos de la zona de Planas, pues varios testimonios hacen referencias a traslados de indígenas desde esta región hacia el Batallón y la cárcel de Villavicencio.

³³⁴ M. Halbwachs, *op. cit.*, p. 71.

³³⁵ Por ejemplo, en la canción la “La masacre del Vichada-El cazador novato” se canta del 1:17-1:29 la forma en que Jaramillo Ulloa engañó a los indígenas para que se unieran a su “grupo rebelde”: “un tal Rafael Jaramillo era quien los comandaba, un hombre de mucha astucia, con ella los engañaba, sobre todo les decía, que había perdido Pastrana y que el difunto Pastrana otra vez resucitaba”. Por otro lado, esta canción también expresa que a partir de la intervención del ejército no sólo se atacó al indígena en su vida sino también en su cultura; a partir del minuto 3:30 hasta el 3:46 se puede escuchar: “Ahora si andan los guahibos con zapato y con polaina, con cartuchera terciá, y sombrero pelo e guana; se miran hasta bonitas las indias con minifalda, usan pantalón y las uñas bien pintada”.

que en el Departamento del Meta-Municipio de Puerto Gaitán en la región de Planas durante varios meses del año 1970 el poder, el racismo, la ideología política predominante y el capitalismo expresado en la ganadería extensiva se ensañó con la población indígena Sikuani³³⁶. La tarea de recopilar sus nombres es una pequeña forma de rendirles un homenaje y que estén seguros que su memoria vivirá mientras haya alguien que los recuerde.

La figura 7 contiene los nombres de los indígenas asesinados por el ejército de Colombia y por el DAS Rural; en él se mencionan algunos lugares donde sucedieron los hechos además de la descripción de lo acontecido con cada uno de ellos. En ninguno de los trabajos historiográficos o de los informes realizados acerca de la masacre se detalla la información de la manera como se hace en este texto. Lo que se presenta aquí es la compilación de varias fuentes de información como la Gaceta del Congreso, el libro del padre Gustavo Pérez Ramírez, y en general toda la fuente de información que se utilizó para escribir esta investigación.

Por primera vez se está contando cuántos (teniendo en cuenta que el número es ambiguo pues en algunas fuentes aparece el nombre de la víctima y “su familia”, o por ejemplo un nombre y “otros indígenas” o cuatro indígenas más”, sin saber si ya se nombraron en otro sitio) fueron los indígenas asesinados y torturados y cuántos los colonos sobre los cuales también se cometieron atropellos.

Es así que en la figura 7 de los homicidios a indígenas se registraron diecinueve (19) víctimas entre los que se cuentan dos (2) mujeres y un niño (1); en este dato no se tuvo en cuenta “cuatro indígenas” que fueron asesinados por el ejército cuando viajaban por el Río Guarrojo y cuyo testigo fue el Capitán José Manuel Moreno por no tener nombres y poder caer en la repetición como se mencionó en el párrafo anterior.

³³⁶ Frente a este último punto ha de recordarse la tesis de Germán Colmenares citada por Augusto Gómez, et al, acerca de la muy cercana relación entre el crecimiento del ganado vacuno y la disminución de la población indígena en Colombia desde el siglo XVI, que se siguió presentando durante el siglo XIX y a lo largo del XX no solo en las sabanas del Vichada sino en las del Meta también y en general en la región de la Orinoquía por el avance colonizador. A. Gómez, *et al.* (eds.), *op. cit.*

Figura 7. Homicidios de Indígenas Sikuani. Puerto Gaitán-Meta 1970.

NOMBRE	LUGAR DE LOS HECHOS	HOMICIDIOS
Ramírez Chipiaje (Capitán)	Localidad de Betania	Asesinado. Capturado y amarrado por 4 días en campamento militar de Planas por presunta colaboración con la guerrilla y denunciado por Pablo Duque (colono) en venganza por que el capitán no le había pagado \$500 pesos. Al quinto día fue desamarrado y Pablo Duque le disparó en presencia de la tropa. El testigo fue el hijo del capitán
Esposa de Hernando Gaitán Sinique	El Tigre	Asesinada por el ejército con cinco meses de embarazo. La encontraron con un niño de brazos quien también estaba muerto.
Saúl Flórez (Capitán)	Curemayuba	Asesinado por el Ejército y cuyo testigo fue Luis Alberto Quintero.
cuatro indígenas		Asesinados por el Ejército cuando viajaban por el Río Guarrojo. El testigo fue el Capitán José Manuel Moreno
Luis Arteaga (El Bachiller)		Capturado en la región de Planas. Murió en el hospital de Villavicencio después de que el padre Ignacio González interviniere para ello, allí muere por torturas: amarrado de pies y manos durante 11 días, arrastrado, golpeado con culata de fusiles, el Teniente Barrera saltó varias veces sobre su cuerpo, y luego fue llevado a la cárcel de Villavicencio.
Manuel Trejos		Asesinado por 4 tiros ³³⁷
Esteban Sosa		Homicidio
Francisco Calderón		Homicidio
Horacio N		Homicidio
Carlos Chipiaje		Homicidio
Cristina N		Homicidio
Manuel Moreno (familia)		Homicidio
Pedro Catire		Homicidio
Julio Londoño (capitán)	Puerto Trujillo	Asesinado por el ejército

³³⁷ En el relato del asesinato de Manuel Trejos se menciona que con él habían detenidos cinco indígenas más. *Anales del Congreso, órgano de publicidad de las cámaras legislativas*, Bogotá, martes 15 de octubre de 1970. Año XIII- N° 52.

Faustino Lozano	Rio Vichada en Tolao	Asesinado
Gregorio Afanador		Asesinado
Tiliiana Afanador		Asesinada
Elias e Inés (esposos)		Asesinados
José Yépez		Asesinado
Ramón Cocique	Rio Vichada en Tolao	Menor de 10 años. Asesinado

En la figura 8 se describen las torturas que padecieron miembros del Pueblo Sikuani por parte del ejército y de unos cuantos colonos de la región. Los datos aquí contenidos dan la oportunidad de resaltar que algunos de los nombres, tanto de lugares como de los indígenas pueden no pertenecer a la realidad; es decir, pudieron haber quedado mal escritos por no entender la lengua Sikuani. Por ejemplo, en un acta de la gaceta aparece “José Jinariana” y en otra acta “José Linariana”; así mismo, se debe aclarar que probablemente estos nombres eran los de pila y no sus nombres “tradicionales”.

Este cuadro desglosa cuarenta y cuatro (44) seres humanos torturados de muchas maneras³³⁸ con el objetivo de obtener información acerca del paradero de Jaramillo Ulloa. Entre las cuarenta y cuatro (44) personas hubo un maestro de escuela, un (1) niño indígena de 13 años, y tres (3) mujeres indígenas. Cuarenta y cuatro (44) personas, se relacionan como torturados a catorce (14) indígenas más que no se suman a la lista por las razones ya manifestadas. Las torturas no solo fueron cometidas por el ejército sino también por colonos de la región y en presencia del mismo ejército como fue el caso del indígena Jesús A. Amaya.

Por otro lado, aparece un elemento que poco se ha trabajado o se ha profundizado y es el relacionado al papel de las mujeres en la masacre; es decir, se desconoce el papel que jugaron en la protección de sus familias y comunidad, la utilización de su figura como “carnada” o las agresiones físicas a las que pudieron ser sometidas.³³⁹ Por ejemplo, los indígenas Antonio

³³⁸ Por ejemplo: “Me dijeron cuéntenos de Jaramillo, yo dije no es mi padre, no es mi hermano, yo no sé nada. Por la noche me amarraron a un árbol, me dieron patadas dos horas, estuve cinco días sin comer” (*indígena Ignacio Gaitán*). Arango Gonzalo. Planas: “Crimen sin castigo”. *Nadaísmo*, 70, 1970, N° 5 (extraordinario), p. 2.

³³⁹ La Corte Constitucional de Colombia con su Auto 092 de 2008 realiza un gran esfuerzo por sistematizar las afectaciones de las mujeres indígenas en Colombia a partir del conflicto armado y aunque este instrumento

Duque y Manuel Macabare fueron obligados a presentarse en las delegaciones pues el ejército dejaba mensajes en los cuales manifestaba tener a sus esposas e hijos retenidos hasta que ellos se acercaran.

Sin lugar a dudas este es un tema que abre diferentes posibilidades de investigación y que lamentablemente por razones de tiempo no fue abordado en el presente trabajo, pero que se deja señalado aquí con la esperanza de que pueda ser abordado por otros investigadores. Seguramente en los registros “magnetofónicos” de los archivos del ICODES y otros habrán testimonios como los que “Flash, Fogonazo Informativo” logró vislumbrar.

Las mujeres relatan algo más: Que amarraron por la cintura a la hijita mayor de Saúl Flórez con intenciones de violarla “que su esposa fue amenazada (traducción) de echarle sal en los órganos por ser mujer de capitán”, mientras comentaban ya van cayendo, ya van cayendo los capitanes. Que a la madre de Luis Alberto le hicieron comentario sobre sus hijos mayores, desaparecidos de tiempo atrás: “Ya matamos a sus hijos, ahora si descansan” (Arch. ICODES, Grab).³⁴⁰

Figura 8. Torturas a Indígenas Sikuani. Puerto Gaitán-Meta 1970

NOMBRE	LUGAR DE LOS HECHOS	VIOLACION DE DERECHOS
Gilmo Gaitán		Capturado por el ejército , golpeado, pateado en el suelo, quemado con colillas de cigarrillos en brazos, cuello pecho y piernas. Encarcelado en Planas sin cargos comprobados.
Marcelino Sosa		Atacado a tiros el 9 de febrero y el 15 de Junio. Ese mismo día capturaron a su mamá y dos de sus hermanos menores, uno de 12 años.
Ignacio Gaitán		Quemaduras en su cuerpo
Gilmo Chipiaje		Amenazas con revolver en la boca

aborda dichas problemáticas de manera general; para lo que aquí ocupa, permite argumentar que la situación de las mujeres indígenas en particular es un asunto que prende las alarmas en materia de derechos humanos. Crysalide Duarte y Laura Rivas sostienen que a pesar de que los hombres son la mayor parte de las víctimas fatales en un conflicto armado; las mujeres también enfrentan varios tipos de violencia diferente como los embarazos forzados, la esclavitud, o la violencia sexual. Habría que agregar entonces el hecho de ser utilizadas como “carnada” constituyendo así un acto de violencia sobre las mujeres que las impacta de manera directa, así como a la familia y a la comunidad. Rivas Ortiz Laura Victoria y Duarte Castro Chrysalide, “El Auto 092 de 2008 y las mujeres indígenas de los pueblos U’wa y Barí en Colombia”, p. 4. En proceso de publicación.

³⁴⁰ “Disección de un etnocidio”, *op. cit.*, p. 21.

Luis Alberto Quintero (13 años)	Awalibá	Capturado por el ejército y le aplicaron descargas eléctricas en varias partes del cuerpo y amarrado por el cuello. Le arrancaron los testículos con una cabuya. No se le comprobó participación por actos "subversivos".
Fabio Rojas (ciudadano)	Indostán (Planas)	Maestro de escuela, esposado, colgado de una viga por media hora y cayó al suelo para ser pateado por un agente del DAS rural, le disparó en el antebrazo y el cuello; primero fue trasladado por unidades del Batallón a sus cuarteles, luego al hospital de Villavicencio y finalmente a la cárcel.
Gregorio Trejos	San Rafael de Planas	Amenazas, amarrado y colgado a una viga dos noches.
Carlos Sossa Quintero	Costa del caño Mavirripe	Amarrado y trasladado a San Rafael de Planas. Amarrado a un palo a la intemperie 4 horas, trasladado a la Base de Apiay amarrado y colgado de barandas del avión. Llevado a la cárcel.
José Jinariana	Corosito	Amarrado de pies y manos, le quitaron dinero que traía,
Luis Arteaga	Corosito	Amarrado, con lazo en el cuello lo arrastraban, le daban "culata" por todo el cuerpo, el teniente Barrera brincaba encima del estómago. Trasladado a cárcel de Villavicencio, y luego al hospital donde muere.
Francisco Cavare		Amarrado y colgado de una viga 6 horas, amenazado con el calibre en la nuca, amarrado del cuello con alambre
Gabriel Granados		Torturado
José del Carmen Gaitán		Amarrado de las manos, golpeado a patadas
Pepe Chipiaje	Cabazi	Amenazas con perilla de fusil en la frente y chuzado con cuchillo por al espalda por otro soldado, llevado a San Rafael de Planas y amarrado por 11 días para luego trasladarlo a cárcel de Villavicencio.

Rafael Herrera Chávez	Caño Hebia	El Teniente Barrera al mando. Amarrado, golpeado en los testículos, golpeado con palo en la nuca y patadas.
Rafael Hipia G. (Chipiaje)	Muribo Ranchondo	Amarrado,
Julio Trejos o Tableros		Torturado y asesinan a su papá. Habían más indígenas detenidos
Juan Pérez Gaitán	Palmira	Amarrado, y tuvo que enterrar a su hermano Saúl Flórez.
Daniel Macabare	Puesto militar San José de Ocuné	Retuvieron a su esposa y tuvo que entregarse a pesar de no pertenecer a la guerrilla.
Andrés Quintero	San Jose de Ocuné	Retenido por pertenecer a la guerrilla de Jaramillo Ulloa
Ernesto Pérez	Costas del Muribo	Llevado a San Rafael de Planas en helicóptero y amenazado con tirarlo de mismo si no confesaba.
Cruz María Gaitán		Amarrado de las manos y trasladado en helicóptero hasta San Rafael de Planas, amarrado y colgado una noche sin agua.
Jesús Antonio Amaya	Cabajimar	Maltratado por un blanco que le pegó tres culatazos cerca de la oreja, él era "inválido"
Antonio Duque	San José de Ocune	Se presentó porque el ejército detuvo a su mujer e hija. Fue detenido
Catorce indígenas	Planas	Capturados, ultrajados, golpeados y torturados con diferentes métodos. Encarcelados por varios meses en Villavicencio y puestos en libertad por no hallar cargos.
Isabel Amaya		Lesiones personales
Clemencia Lara		Lesiones personales
Hilda N		Lesiones en una pierna
Gregorio Rodríguez Chipiaje		Torturas
Luis Gregorio Quinteba Ramírez		
Carlos Piapiay		Torturas
Marceliano Ramírez		
Marcelino Alvarado Quintero		Torturas
José Ignacio Pérez		Torturas

José del Carmen Pérez		Torturas
Humberto Granado		Torturas
Gabriel Granado		Torturas
Octavio Chipiaje		Torturas
Moisés Carrizo		Torturas
Viviano Renuma		Torturas
Manuel Cabares		Torturas
Julián Rodríguez		Flagelados
Teodoro Chipiaje		Flagelados
Martín Chipiaje		Flagelados

La figura 9 es la relacionada con los homicidios a no indígenas; y esto se deduce ya que por ejemplo, en la ficha de la Gaceta del Congreso sobre los casos de Evangelista Hernández y Carlos Julio Amaya aparece que se solicitó auto de detención contra Rafael Jaramillo Ulloa y varios indígenas; así mismo en los casos donde aparecen nombres de indígenas se denominan también como “particulares sindicados”. En la información recolectada se cuentan once (11) los colonos muertos por el conflicto en la región.³⁴¹ De esta información también se puede afirmar que el ejército no sólo atentó contra la vida e integridad de indígenas sino también de colonos que seguramente ayudaron, protegieron o defendieron a los Sikuani; fueron cuatro (4) los casos de flagelos contra colonos de la región por parte del Ejército.

Figura 9. Homicidios a no indígenas. Puerto Gaitán-Meta 1970.

NOMBRE	VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Evangelista Hernández	Homicidio por Palomo, Luis Arteaga, Marcos Gobierno Velázquez, Luis Amaya, Amores Pomar, Manuel Chucudo Chipiaje, Fidel N y Ramón Arteaga
María del Carmen Camacho	Homicidio
Lázaro Hernández	Homicidio
Esperanza Hernández	Homicidio
Carlos Julio Amaya	También efectuado por los indígenas Aquilino Chipiaje, Miguel Chipiaje, Hernando Chipiaje, Manuel Cabares, Francisco Cabares, Jesús M. Cabares, Julio Trejos, Ernesto Pérez y otros.

³⁴¹ Anales del Congreso, órgano de publicidad de las cámaras legislativas. Bogotá, martes 15 de octubre de 1970. Año XIII- N° 52, p. 893.

Saul o Raul Perea (alias el cacharrero)	Homicidio. Sindicados particulares.
Bruno Olaya Hernández	Homicidio. Sindicados particulares.
Teodoro Carlson	Homicidio. Acto de detención contra Carlos Sosa Burro, Martín Rincón, Gregorio Trejos, Alberto Jaramillo Piedrahita, Fabio Rojas Posso y Juan Tibidor.
Vicente Hernández	Homicidio. Sindicados particulares.
Misael Castro	Homicidio. Sindicados particulares.
Sandalio Ortega Gómez y otros	Homicidio. Sindicados particulares.
Colonos pobres atropellados por el Ejército	
Juan Turdor	flagelados
Martín Rincón	flagelados
Fabio Rojas	flagelados
Alberto Jaramillo	flagelados

A modo de consideraciones finales, habría que señalar un vicio en la información y es que como se puede notar, en los homicidios efectuados a los no indígenas, se especifica el nombre de los indígenas que participaron en los asesinatos. No obstante, en la información relacionada con los homicidios a indígenas no aparece ningún nombre de miembros del ejército o de funcionarios del DAS Rural a excepción de algunos casos de torturas en donde se manifestó que el Teniente Barrera fue uno de los oficiales que participó en dichas torturas.

De igual forma y efectuando una comparación entre las víctimas, se presenta entonces que el número de indígenas asesinados fue de diecinueve (19), el de torturados cuarenta y cuatro (44) y el de colonos asesinados por los indígenas once (11) y cuatro (4) por el ejército. Con esta comparación no se trata de argumentar qué grupo tuvo más víctimas; todo lo contrario, se pretende resaltar que en total fueron setenta y ocho (78) vidas y seguramente más las que se perdieron en un conflicto que lejos de ser prevenido o atendido por el Estado Colombiano, fue cultivado y propiciado. Se afirma que seguramente fueron más las víctimas, puesto que además de los registros de indígenas asesinados o torturados habría que tener en cuenta que también pudieron perecer otros en la selva o la sabana de los Llanos a causa del hostigamiento del cual eran víctimas. Marcelino Sosa relata algunas de estas situaciones sobre todo refiriéndose a los niños:

Cuando los guahibos huían de repente, sin tiempo para reunir a sus hijos, unos niños pequeños se perdieron. Otros dormían solos en la selva hasta ser encontrados por sus padres o por otra familia, incluyendo a un hijo del autor de seis años de edad que fue encontrado a los seis días por una señora y por fin a los 15 días pudo ver a su padre. Algunos niños no aguantaban las dificultades de vivir en la selva y morían de desnutrición, cansancio y enfermedades.³⁴²

Sin lugar a dudas una de las formas que el Estado usó para ocultar la violación de derechos a los Sikuani en 1970 fue el diseño de los programas integracionistas ya descritos. Este es uno de los elementos que hace parte de la memoria histórica sobre los hechos en Planas. Pero así mismo esta memoria histórica permitió develar el discurso racista y las intenciones económicas sobre el territorio indígena; otorgándole de esta manera una función más: la de instrumento de reivindicación de los Derechos Humanos violados en 1970 al pueblo indígena Sikuani de Puerto Gaitán-Meta, porque el pasado está presente gracias a la memoria de la que se tiene vestigio.

³⁴² M. Sosa, *op. cit.*, p. 74.

Conclusiones

Primero. Se afirma que la masacre de Planas sobre el pueblo Indígena Sikuani no fue un caso aislado en la realidad tanto nacional como de América Latina. Tal y como se explicó, este tipo de acciones por parte del Estado y sus ejércitos, denotan y reproducen el claro discurso de discriminación y abusos en el marco de un sistema capitalista/patriarcal, occidentalocéntrico/cristianocéntrico, moderno/colonial y homogenizador, que permitió no solo la masacre de Planas en 1970, sino una serie de hechos violentos en contra de los indígenas que en términos de la historia reciente se pueden contar a partir del siglo XX.

Segundo. Colombia y el pueblo Sikuani no fueron ajenos a las consecuencias del triunfo de la Revolución Cubana y la influencia de Estados Unidos sobre muchos países Latinoamericanos para implantar la persecución al “enemigo interno”. Y todo ello tuvo un aterrizaje “ideal” en un momento en que en Colombia se estaban organizando nuevas zonas de colonización entre las que estuvo por supuesto el Departamento del Meta, que en materia agraria significó el otorgamiento de títulos a colonos de “tierras baldías” surgiendo diferentes conflictos entre indígenas y colonos.

Tercero. A partir del análisis de los documentos analizados, se puede hablar de dos tipos de memorias presentes en la retórica sobre la masacre: La primera, que se construye a partir de lo “externo” de la masacre, es decir, el marco que encerró esa narrativa sobre lo sucedido y que estuvo en la voz “oficialista”; y la segunda, una memoria que fue borrada, y es la que surge a partir del análisis de discurso, de la acción crítica a los documentos al ser contrastados en su naturaleza diversa. La memoria borrada, ocultada y manipulada, es la que hace referencia a los hechos de tortura y asesinato sobre la población indígena Sikuani.

Cuarto. La representación de lo ocurrido en Planas a través de las noticias y la fotografía tuvo una articulación entre lo sucedido y lo dicho sobre lo sucedido, a través de tres explicaciones que dominaron el discurso “oficialista”. 1. Lo ocurrido en Planas fue una sublevación Indígena; 2. Por ello el ejército tuvo que intervenir para controlar la situación y una vez acudió a la zona, algunas de las instituciones del gobierno por orden del Presidente de la República socorrieron a la población indígena que estaba en condiciones de “miseria” y abandono; 3. Las torturas y asesinatos no existieron. No por lo menos en la forma en la que fueron presentadas por los denunciantes, sino en el marco de la defensa del territorio y de la

vida misma de miembros del ejército y agentes del DAS rural al ser atacados por los “guerrilleros indígenas”.

Quinto. Con estas tres razones principalmente el Estado encubrió los hechos de tortura y asesinato en contra de los indígenas Sikuani que junto a la guerra de desprecio hacia los denunciantes formaron una capa de humo ante la opinión pública, pero dicha capa de humo no se perpetró ni en la memoria de las víctimas ni en la razón de los que si estaban de su lado. No sólo no se mencionó el delicado asunto de las torturas y asesinatos a indígenas Sikuani en la supuesta búsqueda de un guerrillero sino que se llegó más allá en el cinismo por encubrir dichos hechos bajo el manto de la grave situación social y cultural de los pueblos indígenas en Colombia y el mundo, y su repercusión en tierras tan lejanas como la de los Llanos a causa de una historia que pareciera no tener asidero en las políticas del Gobierno de turno.

Sexto. Para el Gobierno fue suficiente diseñar un programa “integral” (con políticas discriminatorias en donde las necesidades básicas y acordes a la cosmovisión indígena no fueron relevantes), para redimir las violaciones a los derechos humanos de una población que habitaba históricamente un territorio extenso y suficiente para su supervivencia, pero que hacía parte de una Nación aunque ocupara un lugar relegado debido a las distancias con el centro y a lo “agreste” de su geografía. No obstante, el problema radicó cuando el Estado giró sus ojos hacia dichos territorios con un potencial turístico pero sobre todo rico en recursos naturales y habitados por pueblos indígenas. No en vano que en su discurso primero explicara la forma en cómo el Gobierno se estaba esforzando por integrar al resto de la nación a una población que vivía en condiciones “precarias” y luego explicara en lo referente a los Territorios Nacionales las virtudes de girar los ojos hacia estos.

Séptimo. Estos cuatro elementos sobre la masacre son los que conforman la memoria histórica que se tiene sobre ella. Pero así mismo esta memoria histórica permitió develar el discurso racista y las intenciones económicas sobre el territorio indígena gracias a la contrastación de fuentes; otorgándole de esta manera una función más: La de instrumento de reivindicación de los Derechos Humanos violados en 1970 al pueblo indígena Sikuani de Puerto Gaitán-Meta, porque el pasado está presente gracias a la memoria de la que se tiene vestigio. Metodológicamente en esta investigación se demostró que se puede reconstruir una historia de los *otros*, no sólo a partir de sus historias o recuerdos, de la memoria colectiva. Se apostó por reivindicar los derechos de un pueblo indígena tomando como punto de partida los

discursos oficialistas sobre los hechos aunque sin desconocer la versión de los indígenas; de esta manera también se llegó a los *otros olvidados*, poniendo de manifiesto las estrategias de los opresores.

Octavo. La narrativa aquí presentada tuvo por objeto analizar los discursos de la “gran prensa” y el de la prensa para “contra-informar”, que analizada a través de la hermenéutica y la Teoría Crítica Iberoamericana es imposible dejar de sostener que el Estado por lo menos visto a través de los comunicados o entrevistas en los periódicos “El Espectador” y “El Tiempo”, dejó ante la sociedad la idea clara de que lo sucedido en Planas fue causado por “revoltosos”, “sublevados”, “alzados”, “facinerosos”, “ignorantes”, “incumplidos” y “malos administradores” y que si hubo pérdidas humanas de los indígenas en los enfrentamientos con el ejército fue bajo el deber de proteger el territorio y a los colonos que sólo querían trabajar la tierra tranquilamente. Por tanto, Las notas periodísticas “oficialistas” hablan de masacres y genocidios pero no las cometidas por el ejército y el DAS (de las cuales poco se hace mención), sino las efectuadas por los indígenas bajo calificativos de sublevación, alzamiento, revuelta o una rebelión indígena.

Noveno. Gracias a todos los elementos anteriormente descritos se tienen argumentos para afirmar que el Gobierno, el Ejército de Colombia y el DAS rural si cometieron actos violentos en contra de los indígenas Sikuani en tan reprochable y vergonzosa intervención a su territorio en 1970 en Planas, Puerto Gaitán-Meta. Estos actos tuvieron un impacto profundo en el deterioro y casi exterminio de su cultura y su existir como pueblo indígena, tanto así que la Corte Constitucional declara al pueblo Sikuani en vía de exterminio físico y cultural. Por lo tanto, el gobierno y el ejército deberían responder ante un etnocidio silencioso e invisibilizado entiendo este concepto en principio, como una realidad indígena de América del Sur que remite a la “voluntad de exterminar” la cultura de una minoría racial.³⁴³

El etnocidio tiene una forma diferencial de ver al “Otro” ya que admite en él una “relatividad del mal” pero que puede mejorárselos incluyéndolos en una transformación hacia el modelo de la sociedad en general tal y como se pretendía con los programas integracionistas diseñados por el gobierno para atender la situación en Planas. Así mismo, el etnocidio también está relacionado con el racismo y el desprecio a lo indígena en la América del Sur; cuestión

³⁴³ Clastres Pierre, “Sobre el etnocidio”, *Investigaciones en Antropología Política*, Barcelona, Gedisa, 1996, p. 56.

que claramente quedó analizada en este trabajo en lo referente a las torturas y asesinatos de los indígenas Sikuani y en las versiones de los colonos, de los militares y del Estado frente a la cultura indígena.³⁴⁴

... la práctica etnocida y la máquina del Estado funcionan de la misma manera y producen los mismos efectos: ya sea como civilización occidental o como Estado, se descubre siempre la voluntad de reducción de la diferencia y de la alteridad, el sentido y el gusto por lo idéntico y lo Uno.³⁴⁵

Décimo. Queda por añadir que esta investigación deja abiertas varias ventanas para futuras investigaciones. La primera es la que tiene que ver con un tema muy delicado que ha sido poco explorado y es el relacionado con la violencia ejercida sobre los cuerpos y los sentimientos de las mujeres indígenas en Colombia en estos episodios de atropellos sistemáticos. Otro tema de investigación podría girar en torno a la respuesta de cómo la empresa privada, específicamente las petroleras, tuvieron injerencia (si es que la tuvieron) no sólo en esta masacre sino en otras más del territorio Llanero. Por otro lado, tendría mucha relevancia realizar un trabajo de complemento, explorando la historia oral a través de testimonios de vida y realizar el acercamiento a la masacre a través de la memoria colectiva.

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 57.

³⁴⁵ *Ibid.*, p. 60.

Bibliografía

ACEVEDO TARAZONA Álvaro y OROZCO PÉREZ John Jairo, “La fotografía periodística como fuente para la representación historiográfica. El análisis de la imagen en la protesta estudiantil durante la segunda mitad del siglo XX”, *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 2014, núm.1.

ACEVEDO TARAZONA Álvaro, “¿Revolución cultural en Colombia?: Impresos y representaciones, 1968-1972”, *Historelo, revista de historia regional y local*, Vol. 5 (2013). Pp. 92- 127.

ANTEQUERA GUZMÁN José Darío, *Memoria histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia*, tesis, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

ARCHILA NEIRA Mauricio, *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas Sociales en Colombia. 1958-1990*, Bogotá, ICANH, 2008.

ARANGO Gonzalo. Planas: “Crimen sin castigo”. *Nadaísmo*, 70, 1970, N° 5 (extraordinario), pp. 1-16.

ARENAS BONILLA Roberto, “Del Frente Nacional a la Democracia Total. Memoria del Ministro de Gobierno 1972-1974”

ARÓSTEGUI Julio, “Retos de la Memoria y trabajos de la historia”, *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2004), pp. 15-36.

Autoridades y Líderes Indígenas del Resguardo DOMO PLANAS, “Solicitud ampliación del Resguardo Domo Planas”, Bogotá, 2012.

AYALA DIAGO César Augusto, Exclusión, discriminación y abuso de poder en “EL TIEMPO” del Frente Nacional. Una aproximación desde el análisis crítico del discurso

(ACD), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2008.

BETANCOURT Alexander, “Insurgencia en Colombia (1959-2012)”, en Oikión Solano *et al.*, (eds.), *El estudio de las luchas revolucionarias en América latina (1959-1996) Estado de la Cuestión*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Santiago de Compostela, 2014.

BEUCHOT Mauricio, *Hermenéutica analógica y filosofía del derecho*, México, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A.C., Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Educación para las ciencias en Chiapas, A.C, segunda edición 2010.

BURKE Peter, *Visto y no visto. EL uso de la imagen como documento histórico*, trad. T. de Lozoya, Barcelona, Crítica, 2005.

CALLE MEZA Melba Luz, *Constitución y guerra. Una revisión del sistema de derechos fundamentales de Colombia durante el siglo XX*, tesis, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006.

CANDAU Joel, *Antropología de la memoria*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2006.

CHARTIER Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, trad. C. Ferrari, Barcelona, Gedisa, 1992.

CLASTRES Pierre, “Sobre el etnocidio”, *Investigaciones en Antropología Política*, Barcelona, Gedisa, 1996, pp. 55-64.

Colombia Nunca Más, Equipo Nizkor, “Violencia contra los Indígenas. Aceptación social del exterminio. El caso de Planas”, 2001, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z7/ZonaSiete01.html>, consultado el 28 de Octubre de 2015.

DE LA TORRE RANGEL Jesús Antonio, “Los Derechos Humanos, desde el Iusnaturalismo y el Personalismo”, en Alejandro Rosillo (Coord.). *Derechos Humanos, Pensamiento Crítico y Pluralismo Jurídico*, México, Departamento de publicaciones facultad de Derecho, 2008.

DE LA TORRE RANGEL Jesús Antonio, *Tradición Iberoamericana de Derechos Humanos*, México, Porrúa, 2014.

DÍAZ Jaime, “Selvas y Llanuras: Sufrimientos y retos”, Intervención en el lanzamiento del Nodo Suroriente de la RNDP, Villavicencio, 22 de Junio de 2011.

DUSSEL Enrique, “Arquitectónica de la ética de la liberación. Para una ética de la vida del sujeto humano”, Guadalajara (Jalisco), II Congreso Internacional de Fenomenología, septiembre de 1995 (conferencia).

FERNANDES MORCILLO Lixa Ivone, “Los Límites de la Modernidad: Crítica y Resignificación Hermenéutica”.

FRIEDEMANN Nina S, “Guahibos, maestros de la supervivencia”, Biblioteca Virtual Luis Angel Arango, <http://www.banrepultural.org/node/19048>, consultado 18 de marzo de 2017.

GADAMER Hans-Georg, *Verdad y Método II*, Salamanca, Ediciones Sigueme, 6.^a ed., 2004.

GALEANO MARÍN María Eumelia, *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*, Medellín, La Carreta Editores E.U., 2004.

GARCÍA MÁRQUEZ Gabriel, *Cien años de soledad*, Bogotá, edición conmemorativa Real Academia Española, Colombia, 2007.

GÓMEZ Augusto, *et al.* (eds,), “Vichada: Éxodo y etnocidio indígena; el avance de la ganadería extensiva y de la colonización”, *Maguaré*, 26 (2012), Universidad Nacional de Colombia.

GÓMEZ Augusto, *Indios, Colonos y Conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales 1870-1970*, Bogotá, Siglo XXI editores, 1991.

GRONDIN Jean, *Introducción a la hermenéutica filosófica*, trad. A. Ackermann Pilári, Barcelona, Herder, 1999.

GROSFOGUEL Ramón, “Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI”, *Tabula Rasa*, 2013, núm. 19.

Guahibos: Maestros de la Supervivencia, *Plan de Vida del resguardo indígena Sikuani-Piapoco de Unuma*, Cumaribo-Vichada, 2011.

HALBWACHS Maurice, *Memoria Colectiva*, trad. I. Sancho-Arroyo, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia, “Introducción a la Colombia Amerindia”, biblioteca virtual Luis Ángel Arango, <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/antropologia/amerindi/prologo.htm>, consultado el 28 de Octubre de 2015.

JIWISIKUANITSI WAJANAKUA LIWAISINAMUTO, Plan Salvaguarda del Pueblo Indígena Sikuani de los Llanos Orientales de Colombia, Convenio número 133 de 2012 entre Ministerio del Interior y la Organización Nacional Indígena de Colombia, Villavicencio 19, 20 y 21 de Junio de 2013.

LEÓN TIUSABA Sandra Milena, Análisis comparativo del manejo de la información por parte de los periódicos, “El Tiempo” y Voz Proletaria, en relación con el paro cívico nacional de 1977, tesis, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

MARZAL Manuel, *Historia de la Antropología, Antropología Indigenista*, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, Vol. I, 6.ª, 1998

MEERTENS Donny, *Ensayos sobre tierra, violencia y género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia. 1930-1990*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia Facultad, Centro de Estudios Sociales, 2000.

MOLANO Alfredo, *Trochas y fusiles. Historia de Combatientes*, Bogotá, Punto de lectura, 2007.

NIÑO Pedro M, *Análisis crítico del discurso periodístico. Un análisis crítico del discurso periodístico sobre los hispanos de Greensboro, Carolina del Norte, publicado por el News & Record en el periodo 2001-2011*, tesis, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2013.

PALACIOS Marco y Safford Frank, *Colombia, País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá, Editorial Norma, 2002.

PANTOJA CHAVES Antonio, “La imagen como escritura. El discurso visual para la historia”, *Norba, revista de historia*, 20 (2007), pp. 185-208.

PAREDES Juan Pablo, “El presente potencial y la conciencia histórica. Realidad social, sujeto y proyecto. A la memoria de Hugo Zemelman Merino”, *Polis Revista Latinoamericana*, 2013, núm., 361-16.

PÉCAUT Daniel, *Orden y violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*, Bogotá, Grupo editorial Norma, 2001, 1.ª ed., 1987.

PÉREZ RAMÍREZ Gustavo, *Las contradicciones del capitalismo. Planas, un año después*, Bogotá, Tercer Mundo, 2.ª ed., 1971.

PINEDA CAMACHO Roberto, “Estado y Pueblos Indígenas en el Siglo XX. La política indigenista entre 1886 y 1991”, *Revista Credencial Historia*, núm. 146.

Política pública indígena, Departamento del Meta, Villavicencio, PNUD, Agencia de la ONU para los refugiados, Gobernación del Meta, 2015.

RAUSCH Jane, *La frontera de los Llanos en la historia de Colombia (1830-1930)*, Bogotá, Banco de la República /El Ancora Editores, 1999.

RICOEUR Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, trad. A. Neira, Buenos Aires, FCE, 2.^a ed., 2.^a reimpr., 2013.

RIVAS ORTIZ Laura Victoria y Duarte Castro Chrysalide, “El Auto 092 de 2008 y las mujeres indígenas de los pueblos U'wa y Barí en Colombia”. En proceso de publicación.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Jorge y Vásquez González Leonor, “La memoria indígena: entre la cultura y la injusticia histórica”, *Ketzalcalli*, 2010.

ROSILLO Alejandro, *Fundamentación de derechos humanos desde América Latina*, México, Editorial Itaca. 2013.

SÁNCHEZ GÓMEZ Gonzalo, “Memoria, Museo y nación”, en G. Sánchez Gómez *et al.* (comp.), *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, Bogotá, Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, PNUD, IEPRI, ICANH, 2000.

SOSA Marcelino, El *valor de la persona en la economía guahiba*, Bogotá, editorial Buena semilla, 1985.

SOSA Marcelino, *EL guahibo y el blanco, culturas en conflicto*, Ministerio de Gobierno, Bogotá, 1980.

STAVENHAGEN Rodolfo, *Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina*, México, Instituto interamericano de derechos humanos (IIDH), México, El Colegio de México, 1988.

TODOROV Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, trad. M. Salazar, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, S.A, 2000.

TREJOS ROSERO Luis Fernando, “Colombia y los Estados Unidos en los inicios de la Guerra Fría (1950-1966) Raíces históricas del conflicto armado colombiano”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, vol.8, núm. 15, (2011), pp. 47-74. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85522637004>> ISSN, consultado el 6 de diciembre de 2016.

VAN DIJK Teun A, “Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso”, trad. Georgina Trigos, *Semiosis Universidad Veracruzana*, Xalapa, 1980, núm., 5, pp. 37-53.

VAN DIJK Teun A, “Estructuras textuales de las noticias de prensa”, *Anàlisi*, trad. Nueria Roig, (1983), pp. 77-105.

WOLKMER Antonio Carlos, *Introducción al Pensamiento Jurídico Crítico*, Bogotá, ILSA, 2003.

ZEMELMAN MERINO Hugo, “Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible”, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Volumen 9, 2010, núm. 27.

Periódicos

“El Espectador”, 1968-1972.
“El Tiempo”, 1970.
“La Voz Proletaria”, 1968-1972.
“Flash, Fogonazo Informativo”, 1968-1972.

Entrevistas

Danilo, Resguardo Domo Planas, Comunidad San Rafael de Planas, Puerto Gaitán Meta,
26 de septiembre de 2012.

Roberto, Resguardo San Rafael de Planas, comunidad San Rafael de Planas, Puerto
Gaitán Meta, 26 de septiembre de 2012.

Juan, Resguardo El Tigre, Comunidad El Tigre, Puerto Gaitán Meta, 19 de septiembre
de 2012.

Jacinto, Resguardo El Tigre. Puerto Gaitán Meta, 18 de septiembre de 2012.

Legislación

Auto 004 de 2009

Constitución Política de Colombia de 1886, título III, art. 16

Convenio 107 de la OIT relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y
de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes (1957). art.
11.

Ley 135 de 1961 sobre la creación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA).

Ley 2 de 1959 sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables y se establecieron “zonas forestales protectoras y bosques de interés general.

Ley 200 de 1936 sobre el régimen de tierras y baldíos.

Ley 31 de 1967 de 1 de agosto de 1967. Por el cual se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y tribuales en los países independientes, adoptado por la Cuadragésima Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, 1957), art. 11.

Ley 89 de 1890 sobre cómo deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de 1966. art. 26, 27.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. parte II art. 2, numeral 2.